BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 7
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.669

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 33

2.2 Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 38

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 11
Anteriores 38

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 38

2.5. Balances 16

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 26
Anteriores 39

3.2 Sucesiones
Nuevas 28
Anteriores 46

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 29
Anteriores 48

4. PARTIDOS POLITICOS
Anteriores 52

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 93, de fecha 31/5/05, folio 252, Registro 23, La Matanza, provincia de Buenos Aires, se suprimió del objeto Social el siguiente texto: "Inmobiliaria: Compra, ventas permuta, y alquiler de inmuebles. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Conceder créditos para la compra o venta de bienes, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Presentarse a licitación en los bienes del Estado, como locatario y locador". Escribano Fernando Javier Larre, autorizado por escritura 93, de fecha 31/5/05, Folio 252, Registro 23, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario – Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/06/05. Número: FAA01962356.

N° 68.632

AKAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública numero 295. Registro Notarial 841. Socios: Antonio Víctor MASSAD, argentino, casado, empresario, 20/09/66, D.N.I. 17.899.474, Espora 254 de Temperley, Provincia de Buenos Aires y Walter Daniel MAGENHEIM, argentino, casado, empresario, 22/06/61, D.N.I. 14.547.700, Demaría 4688, 5° piso, de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. COMERCIALES: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de el, negociar en toda forma, condiciones y plazos, toda clase de artículos y materiales de la construcción, instalación y ornamentación de obras públicas o privadas, industriales o civiles en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar. FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. MANDATARIA: Podrá realizarse toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos y prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la Ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Esta a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de Uno y un máximo de Tres miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Antonio Víctor MASSAD. Director Suplente: Walter Daniel MAGENHEIM. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8° piso de Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 295 del 29 de Abril de 2005 registro notarial 841.

Escribano – Martín R. Arana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050512167486/7. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 68.661

ALTO PARANÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Alto Paraná S.A., con domicilio en della Paolera 265, 2º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21 de julio de 1976, bajo el Nº 2374, Libro 85, al Tomo A, comunica en los términos de los Arts. 10 y de la Ley de Sociedades Comerciales que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Alto Parana S. A. de fecha 22 de abril de 2005, se resolvió: (i) incorporar al capital social de la Sociedad la suma de $ 516.510.473 (Pesos quinientos dieciséis millones quinientos diez mil cuatrocientos setenta y tres); (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la, siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de $ 1.016.510.473 representado por 1.016.510.473 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto por el Art. 188 de la ley 19.550". [iii] Poner a disposición de los Sres. Accionistas los dividendos en efectivo por la suma de $ 250.000.000 [Pesos doscientos cincuenta millones]. Los importes correspondientes estarán a disposición de los Señores Accionistas a partir del día 24 de Mayo de 2005 en la sede social cita en la calle Della Paolera 265, 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. Autorizado mediante, acta de asamblea Número 55 del 22 de abril de 2005.

Apoderado - Ignacio Adrián Lerer

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 30/5/05. Nº Acta: 20. Libro Nº 57.

Nº 20.763

ANT ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 440 del 20/5/05. Socios: María Gabriela Franzetti, argentina, nacida el 16/9/62, casada, DNI N* 16.895.847, CUIT 27-16895847-7, arquitecta, domiciliada en Paroissien 2250, Planta Baja, departamento "3", Capital Federal; Ana María Gorospe, argentina, nacida el 15/2/56, divorciada, DNI N* 12.302.228, CUIT 27-12302228-4, comerciante, domiciliada en Raul Scalabrini Ortiz 2862, 8* piso, departamento A, Capital Federal; Juana Rebeca Kraicer argentina, nacida el 16/3/31, casada, DNI N* 2.598.930, CUIT 27-02598930-4, comerciante, domiciliada en Paraguay 2954, 5* piso, departamento "A", Capital Federal y Ada Romano, argentina, nacida el 13/2/56, DNIN*14.563.209, arquitecta, CUIT 27-14563209-4, casada, domiciliada en Mendez de Andes 1.282, Capital Federal; 1) ANT ARQUITECTURA S.A.; 2) 3 años a partir de su inscripción; 3) Guatemala 4294, 7* piso, departamento C, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la construcción de un edificio que se emplazará en la calle Costa Rica 4162, de esta Ciudad y una vez construido conforme al regimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la venta de la totalidad de las unidades funcionales que resulten del mismo. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 100.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: para los actos administrativos, corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia del primero y para actos de disposición, a cargo del presidente y vicepresidente en forma conjunta. 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) 31/4 de cada año; 10) Presidente: Ada Romano; Vicepresidente: María Gabriela Franzetti; Directores Suplentes: Juana Rebeca Kraicer y Ana María Gorospe, fijan domicilio especial en Guatemala 4294, 7* piso, departamento C, Capital Federal. Autorizado en escritura 440 del 20/5/05.Registro 1264.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 115. Libro N°: 26.

N° 40.632

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-4-05: a) aumentó el capital a $ 141.199.151 modificando el artículo 4° del estatuto y b) Modificó el artículo 9° del estatuto con relación a la garantía de los directores adecuándolo a las normas vigentes. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1523 del

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

31-5-05 pasada al folio 5928 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 197. Libro N°: 125.

N° 38.945

ATBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) "LAB PLUS S.A.", sede social Loyola número 58 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta Inspección General de Justicia 4 de Septiembre de 2003 número 12661, Libro 22 Tomo Sociedad por Acciones; Eduardo Manuel PIROTZKY, argentino, nacido 29 de marzo de 1944, casado, L.E. 4.430.320 domiciliado Arcos número 1847 Ciudad de Buenos Aires, médico, Jorge Alberto REY, argentino, nacido 15 de noviembre de 1951, casado, D.N.I. 10.265.838, domiciliado Pasco número 1208, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, bioquímico, y Roberto Leandro BAISTROCCHI, argentino, nacido el 3 de marzo de 1953, casado, D.N.I. 10.479.358, domiciliado Avenida Rivadavia número 4227, piso primero, departamento dos, Ciudad de Buenos Aires, médico, 2) Escritura número 30 del 26 de mayo de 2005, folio 72, Registro 104 Ciudad de Buenos Aires, Esc. Szabo. 3) "ATBA S.A.". 4) calle POTOSI número 4072 Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de servicios de análisis tendientes a la caracterización, identificación y cuantificación de moléculas de síntesis o naturales para ser aplicada en humanos, animales y/o ambientes como así también las tareas vinculadas con la conclusión del proceso objeto principal de la sociedad. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) administración. Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Jorge Alberto REY; Vicepresidente: Amanda ASCIONE, argentina, nacida el 28 de junio de 1935, casada, D.N.I. 1.718.195; Director Titular: José María OYHAMBURU, argentino, nacido el 21 de abril de 1948, casado, L.E. 4.976.680; Directora Titular: Maria Isabel Cármen GIMENEZ, argentina, nacida el 10 de marzo de 1948, divorciada, L.C. 5.765.298, aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Potosí número 4072 de la ciudad de Buenos Aires. JORGE ALBERTO REY presidente del Directorio autorizado para publicar por Escritura número 30, folio 72, del 26/05/2005, Registro 104 de esta ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Presidente – Jorge Alberto Rey

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 02/06/05. Nº Acta: 057. Libro Nº 9.

Nº 004

AWARD TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública número 157. Registro Notarial 266. Socios: Jaime Antonio BUCHWALD, argentino, empresario, 10/08/55, divorciado, D.N.I. 11.864.478, Olof Palme 4401, 2° piso, departamento "D" de Capital Federal y Diego Mariano SNEIDERMANIS, argentino, empresario, 16/07/71, casado, D.N.I. 22.303.391, Santa Fe 2888 de Bella Vista, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de productos del ramo textil, como así también de productos relacionados con prendas de vestir y calzado. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado. c) MANDATARIA: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como así mismo importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicio. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Jaime Antonio BUCHWALD. Director Suplente: Diego Mariano SNEIDERMANIS. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Olof Palme 4401, 2° piso departamento B de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 157 del 10 de Mayo de 2005 registro notarial 266.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2005. Número: 050531192493/B. Matrícula Profesional N°: 3663.

N° 68.659

CARLOS T. CASTIGNANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Adecuación ley 19.550 y modificación estatuto. Por escritura N° 189 del 27 de mayo de 2005. Se modificó la denominación social por "Carlos T. Castignani S.A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde el 16 de junio de 1965. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, realización de loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital aumentado a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Directorio: entre 1 y 3 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Mudó su sede social a la calle José Melián 2041, Capital Federal. Se designó presidente a Carlos Tomás Castignani, CUIT 20-04051338-9 y director suplente a Elsa Susana Gonzalez, ambos con domicilio especial en José Melian 2041, Capital Federal. Escribana María Leonor Buongiorno. Autorizada por escritura N° 189 del 27/5/2005, folio 495, Registro 538 de Capital Federal.

Escribana – María Leonor Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/05. Número: 050602197476. Matrícula Profesional N°: 4748.

N° 68.647

CARNES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07-07-04, los accionistas resolvieron reformar el art. 4° del Estatuto: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 524.480, representados por acciones ordinarias, de valor nominal $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07-07-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 40.666

CAVALLIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Manuel Ricardo GORIGOYTIA MARIO, chileno, soltero, nacido el 23-4-57, comerciante, con DNI Chileno 8.416.063 con domicilio en y Gustavo Agustín GEREZ, argentino, soltero, nacido el 20-3-72, comerciante, con DNI 22.542.481, ambos con domicilio en Puente Marquez sin número esquina Vicente Lopez y Planes, Paso del Rey Provincia de Buenos Aires. 2) 1-6-05 Registro 657. 3) CAVALLIER S.A. 4) Libertad 195 piso 4 izquierda, Cap. Fed. 5) cría, venta, compra, importación y exportación de semovientes. Compra y venta de inmuebles rurales para su explotación en todos sus aspectos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en 12.000 acciones de $ 1 c/u. 8) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) El Presidente, 10) 31-12, Presidente: José Manuel Ricardo Gorigoytia Mario; Director Suplente: Gustavo Agustín Gerez Ambos directores con domicilio especial en sede social. José Manuel Ricardo Gorigoytia Presidente por escritura 791 del 1-6-05 . Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel Roque Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 156. Libro N°: 55.

N° 40.652

COLORMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Alberto LOVERA, argentino, 14/5/1946, D.N.I. 6.606.952, C.U.I.T. 20-06606952-5, comerciante, casado, domicilio legal, real y especial Córdoba 1408, General Cabrera. Córdoba: Estela Mary CUELLO, argentina, 30/11/1953, D.N.I. 11.137.982, C.U.I.T. 27-11137982-9, ama de casa, casada, domicilio real legal y especial Córdoba 1408, General Cabrera, Córdoba: Marcos Federico LOVERA, argentino, 29/1/1978, D.N.I. 22.354.985, C.U.I.T. 20-22354985-4, comerciante, soltero, domiciliado en Córdoba 1408, General Cabrera, Córdoba; Cándido José PEREZ, argentino, 30/10/1974, D.N.I. 24.111.701, C.U.I.T. 20-24111701-5, comerciante, casado, domiciliado en Intendente Frouté 242, General Deheza, Córdoba; Ivana Patricia LOVERA, argentina, 26/8/1973, D.N.I. 23.557.913, C.U.I.T. 27-23557913-3, analista programadora, casada, domiciliada en Intendente Frouté 242, General Deheza, Córdoba. Duración: 99 años.- Denominación: "COLORMIX S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en el país o en el extranjero, a la actividad comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, intermediación y/o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles, obras, locaciones y prestaciones de servicios, especialmente las relacionadas con pinturas y materiales afines o accesorios. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables ordinarias Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una: suscripto de la siguiente manera: Mario Alberto Lovera, 312 acciones; Estela Mary Cuello, 312 acciones; Marcos Federico Lovera, 288 acciones; Cándido José Perez, 144 acciones; Ivana. Patricia Lovera, 144 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio Mario Alberto Lovera, Director Suplente: Estela Mary Cuello; duración 3 ejercicios. Domicilio: Moreno 1836 piso 6° Oficina "B" Cap.Fed.- Cierre Ejercicio: 30/4.- Escritura 355 Reg. 150. Cap. Fed. 1/6/2005: El apoderado, Hoswald Carzul Maldonado según escritura 355, folio 871 Registro 150 del 1/6/2005.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. N° Registro: 150. N° Matrícula: 4262. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 195. Libro N°: 13.

N° 68.636

COMPAÑIA PAPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n°140 del 16/5/2005, al folio 309, Registro 922 de Capital Federal, se adecuó a la legislación nacional por cambio de domicilio la sociedad uruguaya Compañía Papir Sociedad, Anónima. Socios Adolfo DABBAH, argentino, 69 años, LE 4.170.621, CUIT 20-04170621-0, casado, empresario; Gabriela Ruth ABELES, argentina, 66 años, casada, DNI 3.992.587, CUIT 27-0303992587-2, empresaria; ambos con domicilio real en José María Estrada 3561, La Lucila, Provincia Buenos Aires y especial en Avenida del Libertador 5962, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, especialmente en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Pudiendo ealizar y administrar a tal fin todo tipo de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, IMPORTACION Y EXPORTACION, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporados análogos. La compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sociedad no realizará operaciones. comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a Profesionales con título habilitante será realizada por medio de esto. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Capital: $ 100.000. Directorio 1 a 5, por 2 ejercicios. Representación: Presidente: Guillermo Adolfo Dabbah. Sin sindicatura. Domicilio social: Avenida del Libertador 5962 de Capital Federal. Natalia Sofía Vivarelli, DNI 28.178.731, autorizada Escritura 140 del 16/5/2005, folio 301, Registro 922.

Certificación emitida por: Elva N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 091. Libro N°: 43.

N° 38.922

DELTA CAMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Orlando POMPONIO, con Libreta de Enrolamiento 7790357, casado en 2°nupcias con María Cristina Arias, nacido 14/1/1948, domiciliado en Andalgala 2273 de Capital Federal y Miriam Lorena POMPONIO, con Documento Nacional de Identidad 23551349, divorciada de sus 1° nupcias de Lionel Fabio Vanoni, nacida el 18/11/1973 domiciliada en Charcas 4257, piso 1° departamento "4" de Capital Federal, ambos comerciantes y argentinos, constituyeron DELTA CAMARA S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, venta, representación, comercialización, mandato y/o consignación de aparatos y suministros eléctricos, y/o electrónicos, baterías, acumuladores, pilas eléctricas, sus partes y/o componentes, cables, llaves, gabinetes, productos electrónicos musicales, discos, repuestos, y accesorios, máquinas fotográficas, sus partes y/o componentes, cables, llaves, gabinetes, productos electrónicos musicales, discos, repuestos y accesorios, máquinas fotográficas, sus partes y/o componentes y toda clase de insumos de computación, ya sean máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos (hardware) y/o programación (software) de productos electrónicos, musicales, baterias, cables, diskettes y discos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y contratará en los casos necesarios los profesionales relacionados con cada área. Capital Social: $ 12.000. Dirección. y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin sindicos. Cierre ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Raúl Orlando Pomponio. Directora Suplente: Miriam Lorena Pomponio. Sede Social: Charcas 4257, 1° Piso Departamento "4" Capital Federal. Autorizada a publicar por escritura 292 del 27-5-2005 Registro 1713 de Capital Federal. Los Directores constituyen domicilio especial en Charcas 4257, 1° piso departamento "4" de Capital Federal.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/06/05. Número: 050601195628/6. Matrícula Profesional N°: 3991.

N° 40.620

EL CHICHE DE MAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 1/6/05. 2) Mariano Cesar Costantino Canstatt, D.N.I. 25530899, casado, empresario, nacido el 20/9/76, con domicilio real y especial en Achaval 279 Planta Baja Departamento A de Capital Federal y Diego Antonio Costantino Canstatt, D.N.I. 26688832, soltero, estudiante, nacido el 12/6/78, con domicilio real y especial en Tte. Gral. Donato Alvarez 435 de Capital Federal. Ambos argentinos. 3) EL CHICHE DE MAMA. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes

actividades: a) Diseño y fabricación de artículos para bebés, confección de prendas, calzado, artículos de regalo y accesorios destinados a los bebés. Elaboración de rodados para el transporte de bebés, moisés, cunas y mobiliario realizados con materias primas nacionales ó importadas. b) Comercialización minorista o mayorista, permuta, consignación, y toda clase de contratos de compraventa, representación, comisión y mandato de artículos para bebés y/o los productos mencionados en el inciso anterior. 5) 99 años. 6) Tte. Gral. Donato Alvarez 437 – Capital Federal. 7) $12.000.- 8) y 9) Presidente: Mariano Cesar Costantino Canstatt. Mandato: 1 ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. María Teresa Terean, autorizada en escritura pública 119 Folio 279 de fecha 1/6/05 otorgada por Sabrina Gligo N° Registro: 1849 de Capital Federal.

Autorizada – María Teresa Terean

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/06/05. Número: 105214. Tomo: 135. Folio: 199.

N° 41.140

ESTUDIO C

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30-05-2005, ante Escribano Horacio O.Manso, F° 328, Registro 1132 de Capital, se constituyó ESTUDIO C S.A. Socios: Verónica Chehtman, nacida el 18-09-1969, DNI 21.059.041, C.U.I.T. 27-21059041-8, casada, Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en Rodríguez Peña 1972 4° piso depto J, Cdad. Bs. As. y Mariana Yael Berruezo, nacida el 29-03-1972, DNI 22.654.526, C.U.I.T. 27-22654526-9, soltera, Abogada, domiciliada en Charcas 3889, 8° piso depto B, Cdad. Bs. As., argentinas. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) prestación de servicios profesionales de diseño, desarrollo, programación, consultoría, gestión y comercialización de proyectos y aplicaciones propias y de terceros en las áreas de formación bajo cualquier modalidad, de gestión del conocimiento, de comunicación y de desarrollo de comunidades virtuales de aprendizaje, de participación y de interés y fidelidad; b) constitución, organización, explotación, gestión y administración de establecimientos, programas y ofertas de formación e investigación en los campos de las ciencias sociales, las humanidades y demás ramas científicas propendiendo a la formación humanística, empresarial, científica, educación integral y la promoción de la cultura bajo una modalidad presencial, a distancia o bimodal; c) organización, asesoramiento y realización de eventos tales como seminarios, simposios jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados bajo cualquier modalidad: a distancia presencial, semipresencial empleando materiales y recursos tecnológicos existentes o desarrollados a tal fin; d) diseño, creación, procesamiento pedagógico, edición, actualización y distribución de contenidos, cursos, programas, carreras o cualquier otra oferta formativa en formato papel, digital y multimedia a través de e integrando a cualquier tecnología necesaria; diseño, creación, edición, actualización, administración y distribución de contenidos de cualquier tipo en formato papel, digital y multimedia a través de e integrando a cualquier tecnología necesaria; e) formación de formadores y capacitación organizacional; promoción y difusión de mejores prácticas y conocimientos; realización de tareas de sensibilización, investigación, enseñanza, difusión y desarrollo de fondos para la implementación de proyectos en temas relacionados con su objeto social; f) consultoría y asesoramiento integral a empresas y entidades públicas o sin fines de lucro, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio, desarrollo de fondos, conceptualización, planeamiento, estructuración e instrumentación de campañas, proyectos, estrategias, procesos, modelos y sistemas ya sean de comunicación, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; g) desarrollo, ampliación y diversificación de recursos tecnológicos y procedimientos metodológicos para actividades relacionadas con su objeto social; h) edición, impresión, publicación, difusión, distribución, comercialización de derechos, importación y exportación dé libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, folletos, obras multimedia y en general publicaciones en cualquier formato referidas a su objeto social, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles y accesorios, papel, materias primas, derechos de propiedad intelectual y demás productos utilizables para la consecución de su objeto; i) estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección y ejecución de proyectos de cualquier naturaleza conforme al objeto social; j) desarrollo de cualquier actividad orientada a la gestión del conocimiento: examinar las formas en las que las personas, organizaciones, instituciones, etcétera, aplicando el proceso de conocimiento y diseñar estrategias para adquirirlo, producirlo, distribuirlo y transmitirlo conforme a sus objetivos, mejorar esos procesos y sus resultados; k) desarrollo de cualquier actividad orientada a la puesta en marcha de comunidades de práctica; desarrollar las capacidades, crear e intercambiar conocimientos, fomentar el interés, fidelidad y colaboración entre sus miembros, potenciar el elemento social y la comunicación humana en la transferencia de los conocimientos a través de un cambio o reestructuración de la cultura corporativa que facilite y fomente dicha comunicación; l) desarrollo de cualquier actividad orientada a la conformación de espacios de trabajo grupal para entrenar modos personales e interacionales de pensamiento estratégico, metodología integrativas en el planeamiento, favorecer el crecimiento organizacional, criterios y recursos para mejorar las organizaciones y equipos, en términos de verdaderas comunidades de aprendizajes para la acción; m) elaboración de diagnósticos institucionales, tipos de procesos de conocimientos, asesorar, recomendar, adiestrar acerca de tipos de herramientas, técnicas y metodologías a implementarse; n) producción, compra, comercialización, importación y exportación de derechos de propiedad intelectual tales como licencias, patentes, derechos de autor y derechos conexos, equipos de computación y sus componentes, repuestos y accesorios, equipos y herramientas para service y reparaciones, y todo elemento con éstos relacionados. Importación, compra, comercialización, desarrollo y mantenimiento de software. Programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos y antecedentes; o) prestación de servicios de informática, soporte de asesoramiento y procesamiento, sistematización y estadísticos, de producción y financieros entre otros, por medios mecánicos o electrónicos. Recursos humanos en informática; procesamiento electrónico de datos, digitalización de imágenes y documentos y registro de archivos para todo y cualquier medio. p) Asesoramiento en la gestión de derechos de propiedad intelectual de aplicación en Internet y otros entornos virtuales q) Evaluación del proyectos web y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones; r) Representación de instituciones de formación presencial y/o a distancia del país y del extranjero y distribución, comercialización de sus ofertas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Verónica Chehtman, con domicilio real en Rodríguez Peña 1972 4° piso J, Cdad. Bs. As.; Director suplente: Mariana Yael Berruezo, con domicilio real en Charcas 3889 8° piso B. Cdad. Bs. As. y constituyeron domicilio especiale en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Rodríguez Peña 1972, 4° piso departamento J Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura N°161 del 30-05-05, Folio 328 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/06/05. Número: 050601195420/E. Matrícula Profesional N°: 2108.

N° 40.658

FINALAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-4-05: a) aumentó el capital a $ 1.000.000 reformando el artículo 5° del estatuto. b) Modificó el objeto social y el artículo 3° del estatuto de la siguiente manera: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras, pudiendo al efecto, comprar y vender títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; constituise en depositaria de fondos comunes de inversión con observancia del régimen legal pertinente; otorgar créditos con o sin garantía reales o personales; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normar legales y reglamentarias vigente, excluyendo las comprendidas por la Ley N° 21526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. y, c) Modificó el artículo 9° del estatuto con relación a la garantía de los directores adecuándolo a las normas vigentes. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1513 del 27-5-05 pasada al folio 5839 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 200. Libro N°: 152.

N° 38.947

FROST FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 17-12-2003, se aumento el capital de $ 12000 a $ 84000, reformándose en consecuencia el articulo 4° del Contrato. Se acepto la renuncia del Vicepresidente Diego Ramiro Pérez. Asumen Presidente: Raúl Ramón González, Vicepresidente: Cristian Martín Verges, Director Suplente: Damián Ezequiel Wengel. Todos fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad: Palmar 6495 de la Capital Federal.- Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria del 17-12-2003.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 122. Libro N°: 16.

N° 40.646

GASCART

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 12.277 L° 112 T° "A" de Sociedades Anónimas) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29.04.05 se ha resuelto: (i) aumentar el capital social de $12.000 a $ 75.576.584 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social, y (ii) reformar el artículo 11 del Estatuto Social referido a la garantía a cargo de los directores. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas del 29.04.05.

Abogada - Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 73. Folio: 665.

N° 40.668

GrouppCom

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. 1) Santa Clara PAVE, nacida 18/4/1946, casada, DNI 5.252.852, CUIL 27-05252852-1; Carlos Alberto LAGOSTENA, nacido 4/10/1942, casado, DNI 4.686.630, CUIT 20-04686630-5; Mónica Elizabeth LAGOSTENA, argentina, nacida 20/8/1975, soltera, DNI 24.714.604, CUIL 27-24714604-6; domiciliados en San Lorenzo 330, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; y María Andrea LAGOSTENA, nacida 10/1/1973, soltera, DNI 23.262.078, CUIL 27-23262078-7, domicilio Viel 222, piso 1° "D" Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura 37 del 31/5/2005 Folio 141 Registro 259 Capital Federal. 3) GrouppCom S.A. 4) Florida 439, piso 1° oficina 22 ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Compra venta, comercialización, distribución, importación, exportación, de maquinarias, equipos, herramientas viales e industriales; 2) Dar en alquiler, arrendamiento o comodato, maquinarias, equipos viales e industriales, con o sin personal; 3) Servicios de traslados, movimientos de carga y descargas de suelos, minerales y sus derivados, su distribución, deposito, embalaje, almacenaje y estibaje, con las maquinarias, rodados y equipos pesados vinculados al objeto social; 4) Servicios relacionados con la construcción de obras de carácter publico o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones de obras viales, civiles y plantas industriales, así como también consultora sobre el desarrollo y logística en proyectos vinculados con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Directorio: Presidente: María Andrea Lagostena. Director Suplente: Santa Clara Pave. Domicilio especial: Florida 439, piso 1° oficina 22 Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31/05. María José Fernández. Escribana. Autorizada en Escritura 37 del 31/5/2005 Registro 259 Capital Federal.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/05. Número: 05060295989. Matrícula Profesional N°: 4717.

N° 38.900

GRUPO LOS GROBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día por Actas de Asamblea y Directorio del 5/3/04 quedaron designados Presidente: Adolfo Grobocopatel, Vicepresidente: Gustavo Fabian Grobocopatel, Directores Titulares: Andrea Mariela Grobocopatel, Paula Elena Marra de Grobocopatel, Juan Carlos Goyeneche, Carlos Etchverrigaray, Fernando Oris de Roa, y Hector Ordoñez, Directores Suplentes: Matilde Karina Grobocopatel, todos fijan domicilio especial en Parana 567, 3 piso, Oficinas 303, Cap. Fed. Y por Acta de Asamblea del 4/4/05 se modifico Articulo 3: Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas futuras. Autorizado segun Esc. Pub. del 18/5/05 N. 518, F.1515.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 4860. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 99. Libro N°: 4.

N° 40.654

GRUPO MADAGASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Enrique Pintos, 44 años, DNI 14386178, Libertad s/n Villa Carlos Paz Cordoba; Nancy Norma Cecilia Martinez, 49 años, DNI 12057759, Franklin 2297 Piso 2 Oficina A Cap Fed; ambos argentinos, comerciantes, Solteros 2) 3-6-05 3) Franklin 2297 Piso 2 Oficina A Cap Fed 4) Inmobiliaria La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y su administración, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. II) En relación con sus actividades sociales, otorgar prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones sociales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Representaciones y Comisiones: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social 5) 99 años 6) 31-5. 7)$ 12000 8) Presidente Oscar Enrique Pintos Director Suplente Nancy Norma Cecilia Martinez ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, autorizado en Escritura Pública del 6-3-05 de Constitución de SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 40.625

GVS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2004 pasada a escritura pública N° 622 del 17/5/2005 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4°.- El capital se aumenta de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 1.510.212 siendo dicho aumento de $ 1.490.212 por lo que se emiten las acciones correspondientes.- CUARTO: El capital social es de $ 1.510.212, representado por 1.510.212 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- Miguel P. Murray Autorizado según escritura pública N° 622 del 17/5/2005 al folio 2379 Registro 442 ante el Escribano Ricardo A. Galarce Matrícula 3014.

Certificación emitida por: María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 84. Libro N°: 2.

N° 41.156

HANDICAP 36

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 20/01/05 se aprobó el aumento del capital a $ 1.200.000 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Félix María Rolando, abogado, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/05.

Abogado - Félix María Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 39. Folio: 360.

N° 40.605

INTERPORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Valeria CORCES, nacida el 12 de mayo de 1969, D.N.I. 20.912.132, casada, domiciliada Gorriti 4257 de Capital Federal, empresaria y Gabriela Viviana ARAGONA, nacida el 24 de febrero de 1970, D.N.I. 22.919.249, soltera, domiciliada en Belgrano 687 piso 6 de Capital Federal, abogada, ambas argentinas. 2) 31/5/2005.- 3) INTERPORTEX SOCIEDAD ANONIMA. 4) Capital Federal sede: Belgrano 687 piso 6°. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializacion operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de prehorizontalidad, propiedad horizontal y leasing. 6) 99 años. 7) $ 415.848.- 8) Directorio con 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: María Valeria Corces. Director Suplente: Gabriela Viviana Aragona que constituyen domicilio en la sede social. 9) Presidente del directorio. 10) 30 de septiembre de cada año.- Maria Elena Raggi. Escribana. Autorizada en escritura 84 del 31 de mayo de 2005 registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601194509/6. Matrícula Profesional N°: 4155.

N° 38.915

INDUSTRIAS FORESTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Forestales S.A., con domicilio en della Paolera 265, 2º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 18 de diciembre de 1996, bajo el Nº 12845, Libro 120, al Tomo A, comunica en los términos del Art. 10 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Industrias Forestales S. A. de fecha 22 de abril de 2005, se resolvió: (i) incorporar al capital social de la Sociedad la suma de $ 406.192.153 (Pesos cuatrocientos seis millones ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y tres); (ii) Modificar la Cláusula Cuarta la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social es de $ 706.192.153 representado por 706.192.153 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor norninal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto por el Art. 188 de la ley 19.550". Autorizado mediante acta de asamblea número 11 del 22 de abril de 2005.

Apoderado - Ignacio Adrián Lerer

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 2/5/05. Nº Acta: 28. Libro Nº 57.

Nº 20.764

ITECO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION 20/5/05 BRUNO CANALE, ARGENTINO, 5/10/39, D.N.I. 4302235, CASADO, LEONARDO JAVIER CANALE, ARGENTINO, 14/07/66, D.N.I. 17829433, COMERCIANTE, CASADO, MAURIZIO FERRARI, ITALIANO, 2109/48, PASAPORTE 394899, CASADO, GIANNICOLP ALBARELLI, ITALIANO, 8/12/67, PASAPORTE 744318X, SOLTERO, TODOS COMERCIANTES DOMICILIADOS EN NEUQUÉN 2323 CAP. FED. - 30 AÑOS - OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN PARTICIPACIÓN Y/O COMISIÓN O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA O DEL EXTRANJERO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, ALQUILER, PERMUTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, CORRETAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, FABRICACIÓN DE MÁQUINAS AGROVIALES, INDUSTRIALES, DE TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, AUTOELEVADORAS, APILADORAS GRÚAS, PLATAFORMAS PARA TRABAJOS EN ALTURA, AUTOPROPULSADAS O NO, TRANSPORTADORES Y OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA MANIPULACIÓN DE MATERIALES; SUS PIEZAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y EN GENERAL TODO LO QUE SE REFIERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LAS MISMAS Y TODO OTRO PRODUCTO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA. CUANDO LAS NORMAS VIGENTES ASÍ LO REQUIERAN, LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS SERÁN DESARROLLADAS POR PROFESIONALES DEBIDAMENTE MATRICULADOS - $ 30000.- 30/04 - PRESIDENTE: BRUNO CANALE, DIRECTOR SUPLENTE: LEONARDO JAVIER CANALE - SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: TERRERO 1455 CAP. FED. - AUTORIZACIÓN EN ESCRITURA N° 111, 20/05/05 ESCR. VINCENTI.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 40.619

J.K.ARTES CONSTRUCTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 350 del 27/4/05. Socios: Juan Carlos Korytko, nacido el 15/3/46 empresario, L.E. N° 4.552.715, CUIT 20-04552715-9 y Elba del Valle Farias, nacida el 10/6/50, DNI N° 10.090.217, CDI 27-10090217-1, ama de casa, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lisandro de la Torre 1007, 5° piso departamento A, Capital Federal y Juan Manuel Korytko, argentino, nacido el 14/6/75, soltero, maestro mayor de obra, DNI N° 24.583.564, CUIL 20-24583564-8, domiciliado en Pola 161, Capital Federal; 1) J.K.ARTES CONSTRUCTIVAS S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Coronel Cardenas 2527/2529, Capital Federal; 4)Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: proyectos, dirección de obras, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras publicas y privadas, a realizarse dentro del radio de la Capital Federal, ya sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, mercaderias productos y subproductos complementarios; b) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 159.300; 6) Administración: el directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Juan Carlos Korytko y Director Suplente: Juan Manuel Koritko, fijan domicilio especial en Coronel Cardenas 2527, Capital Federal. Autorizado en escritura 350 del 27/4/05. Registro 1264.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 116. Libro N°: 26.

N° 40.626

JANACOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Cieza, 21-12-64, D.N.I. 16738310, Las Heras 443 Las Flores Pcia. Bs. As., Carlos Alejandro Paniagua, 22-7-65, D.N.I. 16847913, Charcas 2869 Segundo Piso departamento B C.A.B.A., ambos argentinos, casados, productores agropecuarios. 2) 27-5-05. 3) $ 12000. 4) 99 años. 5) Presidente o Vice. 6) 30/6 7) Charcas 2869 Piso 2° Oficina B C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior: 1) cría, engorde y/o invernada de ganado, en especial vacuno, explotación de cabañas y tambos 2) Explotación actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, frutos del país 3) Compra, venta, exportación, importación, acopio, distribución, de productos agrícolas ganaderos, en estado natural, faenado o elaborado 4) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y capitales 5) Compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para el acopio o preparación de alimentos 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan Manuel Cieza. D. Suplente: Carlos Alejandro Panigua, ambos domicilio especial en los reales mencionados. Autorizado Julio Cesar Jimenez escritura pública N° 79 del 27-5-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/6/05. Número: 105303. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 38.882

KOLLOR PRESS IMPRESORA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria unánime del 25.01.2005, elevada a escritura 192 del 30.05.05, Registro 670 de esta Ciudad, se resolvió Aumentar el Capital de la suma de $ 12.000 hasta la suma de $ 212.000.- Se modificó el Artículo Cuarto: El capital social es de $ 212.000 (pesos doscientos doce mil) representado por 212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una. Todo otro aumento de capital se realizará por Asamblea Extraordinaria y se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos si correspondiera.- Apoderada por escritura 192 del 30.05.05, F° 380 del Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Feliciana Pared

Certificación emitida por: Esc. Bernardo Drucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 86. Libro N°: 64.

N° 41.145

MARIA CHIQUITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 02/06/2005, folio 298 del Registro 1441 de Cap. Fed. Fernando SANTAMARINA, argentino, nacido el 10/03/1931, casado, L.E. 4.244.975, CUIT 20-04244975-0, hacendado, domiciliado en Rivadavia 789, piso once, Cap. Fed. y María SANTAMARINA, argentina, nacida el 05/01/1954, casada, DNI 11.044.415, CDI 27-11044415-5, traductora pública, domiciliada en Guido 1621, piso segundo, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "MARIA CHIQUITA S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de Noventa y Nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia.- OBJETO. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades, siendo esta enumeración solo enunciativa y no limitativa: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al presente objeto.- A los fines de la consecución del presente objeto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos de todo tipo con personas físicas y/o jurídicas y llevar a cabo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y/o Estatutos, adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, incurrir en deudas directas o contingentes, arrendar oficinas u otros bienes reales, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y aprobaciones correspondientes, y en general, poseer y ejercer todas las facultades otorgadas por la ley a cualquier sociedad constituida en la República Argentina.- ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en $ 12.000.- representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 con mandato por 3 años. Cierre de ejercicio social: 31 de octubre de cada año. Sindicatura: se prescinde. DIRECTORIO: Presidente: Fernando SANTAMARINA, domicilio real: Rivadavia 789, piso once, Cap. Fed.; Directora Suplente: María SANTAMARINA, domicilio real: Guido 1621, piso segundo, Cap. Fed. Ambos domicilio especial y SOCIAL: Rivadavia 789, piso once, Cap. Fed., Hugo Eduardo JIMENEZ.- EL AUTORIZADO. Según Esc. No. 112 del 02/06/2005, Folio 298 del Registro 1441 de Cap. Fed.

Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez

Certificación emitida por: Esc. Alvarez Fourcade de Mario. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2875. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 081. Libro N°: 47.

N° 68.666

NUMEN INSIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la del 5/5/2005 factura 69-00037072 Directorio saliente: Presidente Marcelo German Wechsler, dni 17198527, Suplente Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, Pasaporte Ecuador 1704189438 ambos con domicilio en Reconquista 616, quinto piso Capital Federal. Escribano Carlos Julian Fridman Autorizadopor asamblea general extraordinaria nº 2 del 20/4/2005.

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601194602/5. Matrícula Profesional Nº: 4745.

Nº 40.768

OCEAN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO. Por acta de Asamblea del 19/5/05 renunciaron a sus cargo de Pre-

sidente Lucas Dubini, Vicepresidente Matías Daniel Marte y Director Suplente Daniel Alfredo Dimer. Se designo Presidente a Debora Soledad Karciauskas y Director Suplente a Bruno Leonel Karciauskas, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Se cambio el objeto social y se reformo el articulo tercero del estatuto. "A) COMPUTACION: Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. La reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseños de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción grafica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados en el área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con titulo habilitante otorgados por autoridad competente. La prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; Importación y exportación". Se traslado la sede social a Diagonal Roque Saenz Peña 615, Piso 3, Oficina 320 Capital Federal. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta de asamblea del 19/5/05.

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 124. Libro N°: 16.

N° 40.651

P.T.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1631849. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 10/1/05 renunció al cargo de Vicepresidente la Sra. Carla Branca y se designó para el cargo de Presidente a Carlos Alberto Lorenzi, D.N.I 8.637.006, Arquitecto, 13/11/51, domicilio real y especial en Oncativo 2086, localidad de Lanus, Prov. Bs. As; y Director Suplente Marta Singer, D.N.I 4.881.264, Licenciada en Publicidad, 17/5/43, domicilio real y especial en Avenida Caseros 3183 Piso 3°, Oficina "C", Cap. Fed; ambos casados y argentinos. Por acta de Asamblea Ordinaria del 7/2/05 se designó para el cargo de Presidente a Alberto Pumo, D.N.I 12.819.936, divorciado, Contador Público, 9/2/57, domicilio real y especial en Suarez 451, localidad de Avellaneda, Prov. Bs. As; y para el cargo de Director Suplente a Ricardo Enrique Cuor Di Ferro, D.N.I 14.782.3094, soltero, comerciante, 16/2/62, domicilio real y especial en Don Bosco 3849, Piso 6, Departamento "B" de Cap. Fed: ambos argentinos; y se aceptó al renuncia de Carlos Alberto Lorenzi como Presidente y de Marta Singer como Director Suplente. Por acta de Asamblea N° 11 del 31/5/05 se adecuó el artículo Séptimo conforme a la resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea N° 11 del 31/5/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 40.650

PACANDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 dia por Escritura del 13/5/05, Acta de Directorio del 25/2/04, de Asamblea del 23/2/04 y 30/3/05 se resolvio el aumento del capital social reformando: Articulo 4: El capital social es de $ 300000 en acciones de $ 10. Se prescinde de la sindicatura. Y se designan: Presidente: Jose Berdullas, Vicepresidente: Laura Berdullas Barbazan, Director Titular Daniel Berdullas Barbazan y Ramon Berdullas. Autorizada segun Esc. Pub. del 13/5/05, N. 219, F. 720.- Fijan Domicilio especial en Limma 115, piso 10, Cap. Fed.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 40.655

REGIONAL SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 113 del 5-4-05 F° 343 y 179 del 27-4-05 F° 506 del Registro 1513 Cap. Fed. Mario Alberto BERSAN, nacido 14-2-75, DNI 24.400.236, domicilio calle 13, esquina 23, número 2779, Berazategui, Prov. Bs. As. Sandra Noemí RIVERA, nacida 7-2-68 DNI 20.021.692, domicilio Monteagudo 1820, Barrio Cerino, Río Tercero, Prov. de Córdoba; y Pablo Gastón NAVARRO, nacido 24-2-80, DNI 27.956.024, domicilio Isaac Albeniz 2899, Ciudad y Prov. de Córdoba, todos argentinos, empleados y casados. Constituyeron REGIONAL SALUD S.A. con domicilio en la ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Realización de estudios que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; b) Organizar, administrar consultorias para la salud implantar y promover centros, consultorios, clínicas sanatorios y laboratorios. Las prestaciones en diversas formas incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, prestaciones a obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas de seguros, ya sean de medicina prepagas o por otros sistemas, c) Comercializar servicios médicos destinados a satisfacer requerimientos de interconsultas, diagnóstico propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control de gasto médico; y d) Prestar servicios médicos asistenciales y constituir redes de prestadores a nivel nacional, dejandose constancia que las actividades que así lo requieran sean realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1,00.- valor nominal cada una. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato pro 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 31-12. Directorio: PRESIDENTE: Mario Alberto BERSAN y Director Suplente: Sandra Noemi RIVERA quienes constituyen domicilio especial en la sede social que se fija en Reconquista 385, piso 3, Cap. Fed. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00.- valor nominal cada una y de un voto por acción. El autorizado. Guillermo RODRIGUEZ por esc. 113 del 5-4-05 F° 343 ante la Escrib. María Teresa RODRIGUEZ GUAGLIARDI, Reg. 1513, matric. 3968, por poder especial, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribano Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 456. N° Matrícula: 1724. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 153. Libro N°: 54.

N° 38.939

SERVIESPUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 19-04-05, Registro 1835, Cap. Fed. Socios: Germán Fernando GARCIA, argentino, nacido el 19/11/72, soltero, D.N.I. 22.950.896, CUIT. 20-22950896-3, comerciante, domiciliado en San Ginés 2140, San Fernando, Provincia de Bs.As. y Andrés Javier ALIOTO, argentino, nacido el 30/11/73, casado en 1° nupcias con Andrea Gimenez, D.N.I. 23.669.107, CUIL. 20-23669107-2, comerciante, domiciliado en Palacios 692, Victoria, San Fernando, Provincia de BS.AS. PLAZO: 99 años. OBJETO: I) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, depósito y distribución de paneles de espuma de huretano y de productos textiles en todas sus formas. II) INDUSTRIALES: Mediante el fraccionamiento de paneles de espuma de huretano; fabricación, manufactura, elaboración y transformación de todo tipo de productos textiles. III) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Realización de operaciones de importación y exportación de materias primas y productos terminados relativos a las actividades antes descriptas. IV) FINANCIERAS: Mediante la financiación de las operaciones que constituyen su objeto principal, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte de ahorro público. CAPITAL: $ 12000. Administración: 1 a 10 directores. reelegibles. Representación: PRESIDENTE del Directorio o vicepresidente indistintamente. Cierre Ejerc: 31/03. Presidente: German Fernando Garcia. Director Suplente: Andres Javier Alioto, constituyen domicilio especial en sede social. Sede: Nuñez 5059, Capital Federal. María Laura Giannetti facultada por escritura N° 55 del 19-04-05 Folio 121 Registro 1835 de Cap. Fed. MARIA LAURA GIANNETTI. ESCRIBANA.- Mat. 4459 Quien suscribe, María Laura Giannetti, escribana, Matrícula 4459 manifiesto encontrarme autorizada para realizar la presente publicación según escritura del 19/04/05, Folio 121, del registro 1835 a mi cargo.

Escribana - María Laura Giannetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192450/6. Matrícula Profesional N°: 4459.

N° 38.894

SION

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio por recibo N° 32.002 del 27-12-04 cuya publicación se realizó el 30-12-04 se consignó por error la fecha del computo del plazo como 1969 cuando lo correcto es 1996 de la sociedad SION S.A. por lo que el artículo segundo queda así: ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de 99 años contados desde el 30-12-1996 La Escribana. Marcela Indira Simondi. autorizada. Matric. 4377 Reg. 1830 por esc. 36 F° 138 del 23-11-04 Cap. Fed.

Escribana - Marcela Indira Simondi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601195635/A. Matrícula Profesional N°: 4377.

N° 38.940

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 6/04/05 se designa Presidente: Mario Milani, Vicepresidente: Giorgio Poletto, Directores Titulares: Juan Carlos Abella, Raúl Di Matteo, Miguel Angel Manduca, Síndico Titular Gilberto Galli, Sindico Suplente Belisario Moreno Hueyo. Por Acta de Directorio del 7/04/05 se aceptan los cargos. Posteriormente, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/05/05 se decide aceptar la renuncia a su cargo presentada por Giorgio Poletto; nombrar a Gilberto Galli como Director Titular en su reemplazo; designar a Belisario Moreno Hueyo como Síndico Titular y a Antonieta Milagros Carolina Zeballos como Síndico Suplente. Asimismo, por acta de directorio N° 518 del 4/05/05 se aprueba la distribución de cargos: Presidente: Mario Milani; Vicepresidente: Gilberto Galli; Directores Titulares: Juan Carlos Abella; Raúl Di Matteo y Miguel Angel Manduca. Los directores constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Av. Corrientes 345 3°, Ciudad de Buenos Aires, a excepción del Sr. Gilberto Galli, quién lo constituye en la Av. De Mayo 676 piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado, en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/05/05 se decidió reformar el artículo 9 del Estatuto Social que queda redactado: "ARTICULO NOVENO: De acuerdo con las modalidades previstas en la Resolución General N° 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia, cada director debe constituir una garantía en los términos del art. 256, párrafo segundo de la ley 19.550, no inferior a $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Esta garantía deberá cumplir con cualquier otra exigencia legal o normativa de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y articulo 9 del Decreto Ley 6965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y demás instituciones de créditos oficiales o privados, otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en caso al Vicepresidente que reemplazará a aquel en caso de ausencia y/o impedimento.

Jeannine María Canclini, abogada CPACF T°75 F° 659- Autorizada por Asambleas N° 69 y 79 de fechas 6/04/05 y 4/05/05, respectivamente.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 75. Folio: 659.

N° 40.698

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/8/2004, se dispuso el Aumento de capital y reforma del articulo cuarto del Estatuto, y Designacion de Directorio, el capital social se aumenta de $ 958.320 a 958.395 siendo el Aumento de $ 75. ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 958.395 .... El Directorio queda integrado como Presidente: Eksarho Eugenio y Director Suplente: Nestor Menghi. El Presidente, Designado por Asamblea de fecha 23/8/03.

Presidente - Eugenio Eksarho

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. N° Registro: 792. N° Matrícula: 4659. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 046. Libro N°: 29.

N° 41.157

SPORT CABALLITO COMPLEJO DEPORTIVO, SOCIAL Y RECREATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 84 del 1/6/05 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Edmundo LEITE ROZAS L.E. 4279092 casado nació 10/8/38 jubilado domicilio Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1094 3° B Cap. Fed., Fernando LEITE ROZAS D.N.I. 18276331 casado nació 22/12/67 comerciante domicilio Trelles 1585 Cap. Fed., Mariano LEITE ROZAS D.N.I. 24754906 soltero nació 13/8/75 estudiante domicilio Av. Dr. Honorío Pueyrredón 1094 3° B Cap. Fed. argentinos. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, sin fines de lucro: fomentar la cultura física y deportiva y la práctica de ejercicios físicos y de deportes —incluida la natación—, facilitar el acceso a dichas prácticas, y proveer los espacios, equipamientos e instructores para la realización de las mismas. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente Mariano LEITE ROZAS, Suplente Fernando LEITE ROZAS, ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Sede: Avenida Tte. Gral. Donato Álvarez 1481 Cap. Fed. Hernán J. BERENGAUZ autorizado en escritura del 1/6/05 registro 145 de Capital Federal, constitutiva de SPORT CABALLITO - COMPLEJO DEPORTIVO, SOCIAL Y RECREATIVO S.A.

Certificación emitida por: Esc. Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 191. Libro N°: 1.

N° 68.655

STOLT NIELSEN TRANSPORTATION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 502, F° 1010, del Registro 2130 Capital Federal, del 31/05/2005, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria unánime del

29/4/2005, por la cual se modificaron los Artículos 4°, 9°, 8° y 11°, los que quedan redactados: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 667.000 representado por 6.670 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevaran a escritura pública. ARTICULO NOVENO: Cada director constituirá garantía del correcto desempeño de su mandato, a favor de la sociedad, mediante seguro de caución y/o garantía bancaria, en la suma de pesos 10.000,00. Dicho importe se deberá adecuar en función de la actualización que eventualmente se establezca al respecto. ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Ante composición plural del cuerpo, los señores directores en su primera reunión deberán elegir un presidente y un vicepresidente, el cual reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionara con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fijara la remuneración del directorio. ARTICULO DECIDO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá elegir por igual periodo un síndico suplente. Autorizada especialmente por escritura 502 del 31/05/2005, folio 1010 del Registro 2130, de Capital Federal.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Escribano Titular Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 24.

N° 41.128

TRADING UNLIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 459 del 24.05.2005 y con referencia al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17.5.2005; la sociedad reformó el articulo octavo del estatuto social con referencia a las garantías de los directores.- El Escribano Carlos Patricio Magrane se encuentra debidamente autorizado para este acto por Escritura 459 del 24.05.2005 pasada al folio 1202 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601195768. Matrícula Profesional N°: 2337.

N° 38.896

WELEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 507 - 30/5/2005. 1) Elena María Wernik, C.I. República Oriental del Uruguay- 2.631.406, uruguaya, médica, 3/4/59, casada, Avenida Leandro N. Alem 822, Planta Baja, Capital Federal; Velia Beatriz Lemel D.N.I. 10.903.965, argentina, medica, 2/11/53, casada, Ugarteche 3001, Capital Federal; Nilda Soledad Amoros, D.N.I. 6.031.512, argentina, Médica, 4/8/49, casada, Italia 407, Rosari Provincia de Santa Fe. 2) Ugarteche 3001, Capital Federal 3) 99 años). 4) Objeto: comercialización y locación de equipos de medicina, accesorios, insumos y todo otro producto relacionado. 5) $ 12000. 6) 30/4. 7) Presidente: Nilda Soledad Amoros. Director Suplente: Velia Beatriz Lemel. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 507, del 30/5/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/6/05. Número: 395044. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 38.934

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/3/5. Alba Ester Daly cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (900) a Elsa Maberl Acuña, argentina, DNI numero 11.181.612, domiciliada en Montes de Oca 1728 Cap. Fed. Se reforma la cláusula 5° del estatuto. Elsa Mabel Acuña, gerente designado por acta de reunión de Socios del 11/03/05.

Certificación emitida por: Esc. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Acta N°: 151. Libro N° 62.

N° 40.631

ALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 11/3/5. Mario Grater cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (2100) a Axel Ezequiel Jorge Bendixsen, argentino, soltero, L.E 4.618.964, con domicilio en Bolivia 3170 Cap. Fed. Se reforma la cláusula 5° del estatuto. Elsa Mabel Acuña, gerente, designado por acta de reunión de Socios del 11/03/05.

Certificación emitida por: Esc. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 11/5/05. Acta N°: 152. Libro N° 62.

N° 40.630

ALCA-TRANSPORTES, LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/10/2004, Elsa Checchin, DNI 6.549.343 cede a Ricardo Vicente Serpentini, LE 4.545.177. 50 cuotas sociales de $ 10 cada una, que representa el 50% del capital de la sociedad y la totalidad de su tenencia de cuotas sociales. Autorizado por instrumento privado del 20/10/2004.

Abogado – Roberto Barone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 40. Folio: 971.

N° 40.638

ALIVE SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Juan Ignacio VITOLA BIANCHI, argentino, soltero, empresario, 05/08/86, DNI 32557977; emancipado 29/03/05 Folio 268 inscripta el 01/04/05 bajo el número 372 María de los Angeles VITOLA BIANCHI, argentina, soltera, empresaria, 10/12/76, DNI 25705249. José María PUIG GOMAR, español, casado, empresario, 21/10/75, D.N.I. Español 45636336, éste último representado por Amanda Blanca BIANCHI, C.I. 5157768, a mérito del Poder General del 10/03/05, Folio 204. Todos con domicilio en Arenales 1626 Piso 7 Cap. Fed. Escritura Publica N° 223 del 18/05/05. ALIVE SOFTWARE S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, armado, importación, exportación, desarrollo y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) maquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que este comprendido dentro del termino comercial de software. b) Promoción y distribución de SMS masivos o mensajes cortos. c) Venta, promoción de todo tipo de publicidad en internet. d) Venta, alquiler y distribución de contenidos virtuales o en internet. 99 años desde su inscripción. Capital $ 11.700. Gerente Juan Ignacio VITOLA BIANCHI quien fija domicilio especial en sede social. Administración y Representación Legal uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Sede social Avenida Corrientes 1922 Cap. Fed. Esc. Pub. N° 223 F° 467 Reg. 1252 Cap. Fed.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/05. Número: 05031193104/C. Matrícula Profesional N°: 2544.

N° 68.651

ALL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por instrumento privado del 15.04.2005, Edgardo Alcides MENDEZ MERELLO cedió sus 5.000 cuotas a Walter Hugo SASTRE GUEDEZ, uruguayo, soltero, empresario, 11.09.1953, D.N.I. 92.295.851, C.U.I.T. 20-92295851-4, domiciliado en Viamonte 611, 9º piso, departamento “B” C.A.B.A., 2.000 cuotas; Silvia URES TRINIDAD, uruguaya, divorciada, empresaria, 01.03.1949, D.N.I. 92.088.165, C.U.I.L 20-92088165-4, domiciliada en Franklin 603, 6º piso, departamento “A” C.A.B.A., 1.000 cuotas; Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ, uruguaya, soltera, empresaria, 05.12.1965, D.N.I. 92.645.611, C.U.I.L. 27-92645611-9, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 1849, 5º piso “B”, C.A.B.A., 1.000 cuotas; y Marcos Elías TIRABOSCHI, argentino, soltero, empresario, 13.05.1976, D.N.I. 25.108.820, CUIL 23-25108820-9, domiciliado en Nicaragua 2265, Temperley, Provincia de Buenos Aires, 1.000 cuotas.- Se modificó cláusula la CUARTA.- Autorizada por instrumento privado del 15.04.2005.

Autorizada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 1º/6/05. Acta Nº: 85. Libro Nº 64.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 06-06-05.

Nº 41.100

AMC METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 20/05/2005; por decisión de los socios de AMC METALURGICA SRL, se modifica el estatuto social ampliando el objeto social a montajes industriales. Abogada. Autorizada por Instrumento Privado del 20/05/2005.

Stella Maris Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 44. Folio: 242.

N° 40.596

AVENTURA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 193 del 31/5/05 Folio 481 Registro Notarial 951, Capital Federal. Arturo Benigno Aloisi, argentino, nacido el 25/11/59, D.N.I. 13.965.385, C.U.I.T. 20-13965385-9, docente, casado, y Jaqueline Aloisi, argentina, nacida el 10/1/83, D.N.I. 29.922.547, C.U.I.T. 27-29922547-5, Licenciada en Turismo, soltera, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 1371, Adrogue, Partido de Almirante Brown, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las actividades que directa o indirectamente se vinculen con el turismo, organizando viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en calidad de agente de viaje y turismo, contratando servicios en cualquier medio de transporte, explotación de servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas, estancias, albergues juveniles, incluyendo servicios de gastronomía, bar, cafetería, confitería, restaurantes, heladería, kioscos; organización de eventos deportivos, campamentos, fogones, expediciones, turismo aventura, enseñanza de actividades físicas, con o sin aparatos, natación, pesca, esquí, como así también alquileres de todo tipo de predio y/o elemento relacionado con el turismo y el deporte. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Sede social: Avenida Ruiz Huidobro 3923 piso 5 departamento C, Capital Federal. Gerentes: Jaqueline Aloisi y Arturo Benigno Aloisi, ambos con domicilio especial en Avenida Ruiz Huidobro 3923 piso 5 departamento C, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Raquel María Lujan Scandroli, autorizada por Escritura 193 del 31/5/05 Folio 481 Registro Notarial 951, Capital Federal.

Certificación emitida por: Norberto Giannotti. N° Registro: 951. N° Matrícula: 2764. Fecha: 2/6/05. Acta N°: 157. Libro N° 21.

N° 38.916

BERISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura del 31-05-2005, número 257, Folio 673, ante el Escribano Guillermo Adrián ZOPPI, titular del Registro 1411 de Capital Federal. SOCIOS: Diego Rafael SAVINO, argentino, nacido el 22-07-1975, comerciante, soltero, documento nacional de identidad 24800330, domiciliado en Pasaje La Mar 178 de ésta Ciudad; y Marcelo Pedro RIZZO, argentino, nacido el 20-07-1975, soltero, comerciante, documento nacional de identidad 24623796, domiciliado en Avenida Juan de Garay 4026 de esta Ciudad. DENOMINACION: “BERISA S.R.L.”. DURACION: 50 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf y de gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivos. Administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, camping, esparcimiento, piletas de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimientos de toda clase. Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas, explotación de piletas de natación, solarium. Prestación de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y de la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con dichos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: $ 60.000, dividido en sesenta mil cuotas de un peso cada uno, valor nominal. El capital se suscribe en su totalidad en este acto y de conformidad con el siguiente detalle: Diego Rafael Savino 30.000 cuotas y Marcelo Pedro Rizzo 30.000 cuotas. ADMINISTRACION: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Diego Rafael Savino y Marcelo Pedro Rizzo, indistintamente, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes, y ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. Los socios gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Callao 1061 de esta Ciudad. Aceptan el cargo para el cual han sido designados. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Callao 1061 de esta Ciudad. FIRMA AL PIE Escribano Guillermo Adrián Zoppi, titular de Registro 1411 de Cap. Fed., autorizado por escri-

tura número 257, Folio 673 del 31 de mayo de 2005, ante el mencionado escribano.

Escribano – Guillermo A. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/05. Número: 050602196247/7. Matrícula Profesional N°: 4357.

N° 68.649

BOEDO 708

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 1° de Junio de 2005, Liliana María Isabel CHEVEL, cedió: 45 cuotas a favor del socio Manuel DUARTE DE JESUS, y 5 cuotas a favor de Josefa FERROL GERPE, española, viuda, nacida el 16 de Agosto de 1960, comerciante, D.N.I. 92.388.047, CUIL 27-92388047-5, domiciliada en San José 941, 4° piso, oficina B, Capital Federal. Precio: Pesos Mil. Liliana María Isabel CHEVEL renuncia al cargo de gerente. Se reforma el artículo 5° (gerencia con firma individual e indistinta). Gerente que permanece Manuel DUARTE de JESUS, Constituye domicilio especial en Boedo 708, Capital Federal. Jonas Antonio Cikstas autorizado por instrumento privado del 01 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 1/6/05. Acta N°: 180. Libro N° 5.

N° 38.935

CALERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario n° 37.336 del 8/4/05. Capital Social: $ 12.000 Autorizado Juan I. Achaval Dodero. Instrumento Privado 29/3/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 40. Folio: 210.

N° 40.661

CANCELAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato Social: Por Escritura del 25/3/05, pasada al F° 39 del Registro 750 de ésta Ciudad, se modificaron las cláusulas 3, 6, 7, 9 y se incluyó la 12, sobre garantía de los gerentes. TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los Profesionales de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer titulo habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SEIS MIL, dividido en 100 cuotas de $. 60 valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo, integrando el 25 por ciento de acuerdo al siguiente cuadro: el Señor Sergio Cancelas suscribe 90 cuotas e integra $. 1.350 y el Señor Daniel Omar Malizia suscribe 10 cuotas e integra $.150, comprometiéndose a integrar el saldo restante o sea la suma de $ .4.500 en el plazo de ley, y según sus respectivas participaciones. Autorizada para publicar edictos Adriana Esguivel, DNI 10087364, por escritura N° 22, del 25/3/05, F° 39, Registro 750 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Nora Marcela Pérez Alen. N° Registro: 750. N° Matrícula: 4744. Fecha: 1/6/05. Acta N°: 171. Libro N° 2.

N° 38.876

CIELO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por día lo siguiente: 1) Qué por instrumento privado del 31/05/2005. ARIEL FABIAN QUIROGA CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a JULIO VICENTE CARRIZO, argentino, soltero, 16/07/57, D.N.I. 13.247.088, Manuel García 5.875, Carapachay, Buenos Aires: 95 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una 2) La cláusula Quinta quedará así redactada: El Capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil ($ 5.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. JULIO VICENTE CARRIZO 100 cuotas y el Sr. ARIEL FABIAN QUIROGA 400 cuotas. 3) Alejandro Hernán Rojas, autorizado a firmar por contrato privado de fecha 22/04/2005.

Autorizado – Alejandro H. Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 48. Folio: 936.

N° 40.641

CRADS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ana Rosa Serapio argentina soltera comerciante, 30 años DNI 24665549, Marambio 2760 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Daniel Rodríguez Castaño, argentino soltero empleado, 28 años, DNI 25683993 San Martín 442 piso 3° departamento D Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) 30-05-05. 3) CRADS SRL. 4) Alvarez Thomas 833 piso 4° Departamento D Capital. 5) Kiosko con servicio de computación e internet 6) 90 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes ambos socios. Domicilio especial en Alvarez Thomas 833 piso 4° departamento D Capital. 10) 31/05 Autorizado en contrato social de constitución Abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 37. Folio: 377.

N° 40.597

CREAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión del 12/05/05, José Pablo Borroni y Liliana Beatriz Fernández de Borroni ceden 15 cuotas cada uno a Silvina Liliana Borroni de Fernández 10 cuotas, a Pablo Maximiliano Borroni 10 cuotas y a Federico José Borroni 10 cuotas. Se aumenta el capital de $ 0,30 a $ 10.000. modificando la cláusula cuarta. Se prorroga el plazo a 50 años desde inscripción del Contrato de Cesión modificando la cláusula segunda. Se cambia Sede Social a Santiago del Estero 112, piso 6°, Departamento "16", Capital Federal, modificando la cláusula primera. Se amplía objeto social a: Constructora: Construcción, refacción, venta o negociación bajo cualquier régimen legislado o a legislarse incluso el de las Leyes 13.512, 19.724 y 25.509, de todo tipo de bienes en inmuebles propios o de terceros, para cualquier destino, sean urbanos, suburbanos o rurales; modificando la cláusula tercera del estatuto. Se amplía a 40 años el mandato de los Gerentes modificando cláusula quinta. Se designan Gerentes a José Pablo Borroni y Liliana Beatriz Fernández de Borroni, en forma indistinta, fijando los mismos domicilio especial en Alem 391, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Contrato de Cesión del 12/05/05.

Socio – José Pablo Borroni

Certificación emitida por: Alejandro B. Bertomeu. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4243. Fecha: 02/06/05. Acta N°: 071. Libro N° 48.

N° 38.905

DIPLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. María Rita Terranova, 39 años, comerciante, D.N.I: 17.801.998, O'Connor 154, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Claudio Sergio Sosa, 35 años, carpintero, D.N.I.: 20.669.492, República 5731, Caseros, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. Denominación: "DIPLAC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación maderera en toda sus formas, producción, industrialización y fabricación de productos manufacturados que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma, comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización. La explotación comercial del negocio de carpintería de madera, mediante la fabricación, diseño, armado, ensamble, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, reparación, mantenimiento, decoraciones integrales, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles, artículos y otros elementos de la carpintería maderera para uso industrial, comercial y doméstico, sus partes y accesorios, en todas sus formas, estilos y modalidades; pudiendo importar los elementos necesarios para la realización de su objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: María Rita Terranova y Claudio Sergio Sosa; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Iberá 3223, 1° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento constitutivo, Acto Privado del 23/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.612

DISTRIBUIDORA LABRADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/5/05 Juan Manuel García Regueira cede 15.000 cuotas a Juan José García Regueira. Se designa gerente a Juan José García Regueira domicilio real y especial en José Penna 1206 San Isidro Pcia. de Bs. As. continuando en el cargo Alejandro García Regueira domicilio real y especial en Arias 2683 San Fernando Pcia. de Bs.As. Mariela Perugini autorizada en acta de asamblea del 20/5/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 40.591

DM PRECISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) FRANCISCO DI MAURO, italiano, casado, 31-07-46, comerciante, D.N.I. N° 92.399.767, cuit n° 23-92399767-9, HUMBOLDT 381, piso 7, departamento 15, Capital Federal; MARCELO GASTON DI MAURO, argentino, casado, 11-06-76, comerciante, D.N.I. N° 25.330.340, cuit n° 23-25330340-9, HUMBOLDT 381, piso 7, departamento 15, Capital Federal y LORENA ANALIA DI MAURO, argentina, soltera, 06-03-82, estudiante, D.N.I. N° 29.265.622, cuil nro 27-29265622-5, MENDOZA 5101, piso 4, departamento C, Capital Federal 2) Instrumento Privado del 01-06-2005 3) "DM PRECISION SRL" 4) HUMBOLDT 381, piso 7, Departamento 15, Capital Federal. 5) Tiene por objeto: realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Procesos de mecanización, sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial de bienes elaborados. Trafilación y rectificación de hierros, aceros y otros metales. Mecanización y fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento elaborado destinado a la industria. b) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, cesión, alquiler, leasing, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes y productos en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente. c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico vinculados con el objeto de los incisos a) y b). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 11.000,00 dividido en 1.100 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una. Totalmente suscriptas e integradas en un 25% 8) y 9) Administración y representación de un gerente en forma individual e independiente por 50 años: DI MAURO LORENA ANALIA. Garantía de Administradores póliza seguro de caución por $ 2.000,00 a favor de la sociedad. Domicilio especial MENDOZA 5101, piso 4, departamento C, Capital Federal. 10) 31 de julio de cada año. 11) Alejandro Hernán Rojas autorizado a firmar por contrato privado de fecha 01/06/2005.

Autorizado – Alejandro Hernán Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 48. Folio: 936.

N° 40.640

EFECTO CREATIVO EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto 1 día. Constitución por instrumento privado del 12/01/2005. Socios. RICARDO JOSE CALVENTE, argentino, 43 años DNI 14189538 CUIT/CUIIL. 20-14189538-2, casado, domiciliado en Cabildo 480 General Pacheco, Partido Tigre (B) y MATIN JAIME CAÑO, argentino, 43 años, DNI 14.610.138, y del C.U.I.T./C.U.I.L 20-14610138-1, casado, domiciliado en Monroe 2055, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Denominación social EFECTO CREATIVO EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social Cerrito 1070 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. DURACIÓN SOCIEDAD: 30 años. Objeto Social Objeto calificado como preciso y determinado: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Organización de eventos, promociones, degustaciones, muestreos, estudios de mercado. b) comercialización de artículos publicitarios, carteles en vía pública, gráfica. c) Alquileres y armado de stands, toldos, carpas, vajulla, mesas, sillas, provisión de catering para fiestas tecnología para eventos, pantallas, equipos de sonido, iluminación. d) Tercerización y provisión de personal de todo tipo y especializado, técnicos, promotoras, degustadoras, personal de seguridad y control, servicios de selección de los mismos. e) alquiler de vehiculos aéreos, acuáticos y terrestres para promoción y publicidad y para traslado de personal y materiales para eventos. f) Diseño y confección de uniformes e indumentaria, material promocional merchandising. g) Asesoramiento publicitario, estrategias de marketing. H) Organización de Ferias, congresos, Exposiciones. Podrá además dedicarse a cualquier otro objeto comercial o civil relacionado con los anteriores sin necesidad de modificar el presente contrato. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos y todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. El Capital Social es de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000,00) Representado en 400 cuotas $ 10,00 cada una 1 voto por cuota. Administración y Representación social a cargo de socio gerente RICARDO JOSE CALVENTE, durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación legal: Gerente: RICARDO JOSE CALVENTE. Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por contrato constitutivo socio gerente RICARDO JOSE CALVENTE de fecha 12/01/2005. Domicilio Especial Socio Gerente: Carrito 1070, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Socio Gerente – Ricardo José Calvente

Certificación emitida por: Elisa Graciela Berute. N° Registro: 2. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 122. Libro N° 9.

N° 41.169

ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-05-2005 Las socias Viviana Flavia Genuardi, argentina, nacida el 17-06-62, casada, docente, DNI 14908569, CUIT 27-14908569-1, domiciliada en Suiza 1031, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Teresa Graciela Morrone, argentina, nacida el 25-12-58, casada, docente, DNI 12588677, CUIT 27-12588677-4, domiciliada en Joaquin V Gonzalez 540, Capital Federal resuelven reformar el Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto los siguientes servicios: A) Seguridad y Vigilancia: 1) Vigiiancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que existe una persecución penal en el ambito de la justicia por la comisión de un delito y los servicios sean contratados en virtud de interes legftimo en el proceso penal. 6) Vigilancia de edificios públicos y/o privados. 7) Vigilancia con medios electránicos, ópticos, y electroópticos, incluyendo diseño, instalación y mantenimiento; dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas. 8) Seguridad industrial. 9) Control de lugares de venta al público. 10) Investigaciones prelaborables, comerciales, industriales, personales e informes. 11) Pericias técnicas y estudios de seguridad. 12) Diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, importación, exportación y/o venta de equipos de vigilancia incluyendo medias electrónicos, ópticos, y electrópticos, dispositivos centrales de observación y/o comunicación, registro de imagen, audio y alarmas. B) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.Se reforma el Articulo Quinto. Patricia Peña, autorizada por el contrato de reforma por instrumento privado del 27-05-2005. ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.: inscripta el 17-07-2003 N° 5993 L° 118 T° SRL.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 189. Libro N° 28.

N° 68.652

FACUCRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 20/5/05 Folio 622 Registro 409 CF María Elena SALDIVIA cedió y transfirió a Ana María ALLES 600 cuotas de $ 1 c/u quedando reformado el art. 4° del contrato social. Daniela Miriam SALAMONE apoderada de FACUCRI S.R.L según poder de fecha 20/5/05, Folio 622 del Escribano Sebastián E. Perasso, Reg. 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 80. Libro N° 9.

N° 38.897

FCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION 27/5/05, SAEED SHAHID, ARGENTINO, D.N.I. 18718626, 26/2/58 Y MARTA ADRIANA CLAVEL, D.N.I. 12900584, 24/10/56, AMBOS GERENTES, ARGENTINOS, CASADOS, COMERCIANTES DOMICILIADOS EN VALENTÍN GÓMEZ 553, VILLA LYNCH, PCIA DE BUENOS AIRES - 99 AÑOS - OBJETO DESARROLLAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS A LA FABRICACION, INDUSTRIALIZACION, REPARACION, INSTALACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISEÑO Y TODA OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON SISTEMAS Y APARATOS DE CLIMATIZACIÓN DE AMBIENTES, CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, INDUSTRIAL O DOMICILIARIA. COMISIONES Y REPRESENTACIONES - $ 10000 – 31/12 - SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: GRAL. PAZ 10376 CAP. FED. - AUTORIZACION EN PRIVADO DEL 27/5/05.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 40.618

GIEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Fabio Campani, 43 años, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F: 7.096.684, Rodríguez Peña 736, Piso 7°, departamento "A", Capital Federal; Marta Beatriz Elkin, 71 años, argentina, divorciada, ama de casa, D.N.I.: 3.210.105, Avenida Maipú 2994, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GIEMME S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operacione de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Fabio Campani; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Cramer 1718, 7° Piso, departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 19/5/05.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.613

INNECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 72, 30-5-05, Registro 2131, Cap. Fed. 1) Alejandro Eugenio HATZ, Argentino, 4-6-69, casado, químico, DNI 20.983.580, domiciliado en Aristóbulo del Valle 587, Castelar, Pcia. Buenos Aires, e Irene María VILLARDEFRANCOS, argentina, 8-3-55, casada, contadora, DNI 11.304.821, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1587, Cap. Fed. 2) "INNECO S.R.L." 3) Domicilio especial y Social: José de Paula y Rodríguez Alves 870, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Importación, exportación, consignación, distribución, compra, venta, comercialización de productos químicos, de producción propia o de terceros. Podrá formar parte de Contratos de Colaboración Empresaria y Uniones Transitorias de Empresas. 6) $ 10.000. 7) 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, reelegibles. 8) Gerentes: Alejandro E. HATZ e Irene M. VILLARDEFRANCOS. 10) 31/12 de cada año, Inés López apoderada por Escritura 72 del 30-5-05.

Apoderada – Inés López

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 193. Libro N° 13.

N° 41.139

LUBALFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 285, folio 586, del 20 de mayo de 2005, Registro 1819. Luis Jorge Rojas cede 12500 cuotas a Fabiana Lugones y 12500 cuotas a Alberto Walter Gonzalez. Nuevos socios: Fabiana Lugones y Alberto Walter Gonzalez. Luis Jorge Rojas renuncia a su cargo de gerente. El escribano Carlos Daniel Barcia mat. 4400 reg. 1819 se encuentra autorizada para suscribir el presente en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2005. Número: 050602197107/5. Matrícula Profesional N°: 4400.

N° 41.173

MILENIO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por instrumento privado de fecha 6-10-2004 María Vanesa BARTHE cedió vendió y transfirió a Luis Alberto ROLON, argentino, nacido el 25-2-65, DNI. 17.348.439, casado en primeras nupcias con Yolanda Patricia Rodriguez, empresario, CUIL. 23-17348439-8, domiciliado en Calle 821, número 667, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, todas sus cuotas sociales; asimismo modifican el artículo tercero y ratifican en sus cargo de gerente a Marcos Daniel Ini quien fija domicilio especial en Concordia 531 departamento 1 de Capital Federal. Autorizado por inst. privado del 6-10-2004.

Aníbal César Filippo

Certificación emitida por: Esc. Paola Andrea Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 122. Libro N° 16.

N° 40.645

PC LOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Spiñeira, DNI. 7609973, 66 años, Cordoba 1855, Cap. Fed, Lucia Beatriz Arza, DNI. 6032036, 56 años, Pavon 69, Avellaneda, Pcia de Bs As, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) Instrumento Privado del 1/6/05. 3) PC LOGIC S.R.L. 4) Hipolito Yrigoyen 636, piso 6, Departamento A, Cap Fed. 5) Comerciar equipos informaticos. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.10000 en cuotas de $.1 cada una. 9) Administracion, representacion y firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el termino. 10) 30/4 de cada año. Gerente: Luis Alberto Espiñeira, fija domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 636, piso 6, Departamento A, cap. Fed. Autorizada segun Inst. Pub. del /1/6/05 del Registro 363.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 40.656

PREVISIONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas y Reforma Contrato Social: Por Escritura del 24/5/05, F° 109, Registro 750 de ésta Ciudad, Luis Arturo Herrada Costagliola chileno, nacido el 27/11/53, ingeniero, Pasaporte N° 539876-1, casado, domiciliado en Araucaria 7648, Casa N° 8, Condominio Puerta del Sol, La Florida, Santiago de Chile, CEDIO a Andrés Eduardo Guerra Panay Berrios, chileno, nacido, el 11/5/72, con DNI 94005629, casado, productor de seguros, domiciliado en Pasteur 2043, Castelar, Provincia de Bs. As y a Flavio Adrián Brito del Pino, argentino, nacido el 6/11/72, productor de seguros, casado, con DNI 22619991, domiciliado en Nazarre 3190, 2° piso, departamento "A", de ésta Ciudad; 2.000 cuotas a cada uno de $.1 valor nominal. Renunciaron a sus cargos de gerentes: Luis Arturo Herrada Costagliola y Andrés Eduardo Guerra Panay Berrios. GERENTE: Flavio Adrián Brito del Pino, con domicilio especial en Azucena Maizani 395, tercer piso, oficina 308, de ésta Ciudad. Artículos reformados: 3, 9, 10 y se incluyó el 14, sobre garantía de los gerentes. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer actividades de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Autorizada para publicar edictos Adriana Esquivel, DNI 10087364, por escritura N° 51, del 24/5/05, F° 109, Registro 750 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Esc. Nora Marcela Pérez Alen. N° Registro: 750. N° Matrícula: 4744. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 172. Libro N° 2.

N° 38.877

PROFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación: Factura 0069-00037700 del 11/5/05. Por instrumento privado del 1/6/05 y atento haberse incurrido en un error material en el contrato de cesión de cuotas del 4/5/05, se rectificó la denominación social consignada en el referido contrato, en el sentido de que **donde dice:** "la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de PROFER S.R.L.", **debe decir:** "la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación PROFER Y ASOCIADOS S.R.L". Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 4/5/05.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. N° Registro: 66. N° Matrícula: 4751. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 66. Libro N° 1.

N° 38.918

RF MEGASERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Anabel BENIGNI, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1972, casada en primeras nupcias con Sergio Guillermo Faura, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.891.999, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-22891999-9, con domicilio en la calle Castelli número 346, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Alejandra Walkyria BONFFANTINO, argentina, nacida el 28 de enero de 1978, empresaria, casada en primeras nupcias con Sergio Christian Benigni, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.282.660, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-26282660-6, con domicilio en la calle Riobamba número 651, de esta ciudad 2) CONSTITUCIÓN: Escritura 176, folio 488, del 2 de junio de 2005, autorizada por el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires: Guillermo Jorge Alice, Registro Notarial 2059. 3) DENOMINACION: "RF MEGASERVICE S.R.L.". 4) SEDE SOCIAL: ARAOZ número 2390 Piso 7° Departamento "G" Ciudad de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: REDES TELEFÓNICAS: Mediante el proyecto, instalación, drive test, post procesamiento de datos, reportes de calidad, benchmarking, mantenimiento, explotación de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medio electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de Sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda empresa estatal o privada de existencia física o jurídica, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. A tales fines la sociedad tiene plenal capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cabal cumplimiento de su objeto la sociedad contratará los pro-

fesionales del caso que oportunamente se requieran. 6) DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000 representado 100 cuotas de valor de CIEN PESOS cada una. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. El término de su elección es por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se Designan GERENTES a Anabel BENIGNI y Alejandra Walkyria BONFFANTINO, constituyen domicilios en los indicados y aceptan los cargos en la constitución. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. El suscripto Sebastián Rodriguez, posee facultades para la presente según poder especial escritura número 176 del 2 de junio de 2005, Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Jorge Alice, Registro 2059.

Certificación emitida por: Alice Guillermo Jorge. N° Registro: 2059. N° Matrícula: 4389. Fecha: 2/6/05.

N° 68.665

S.E.G. AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 24/5/05 se aclaró que la sede social, y domicilio constituido por el gerente, es Av. Belgrano 3876, departamento 2, Capital Federal, subsanando error material incurrido en contrato social, complementando publicación N° 38018 del 20/5/05. Carlos Alberto González, abogado autorizado por contrato constitutivo, según instrumento privado del 16/5/05.

Abogado – Carlos Alberto González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2005. Tomo: 16. Folio: 220.

N° 38.888

SFM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 13-5-05. SOCIOS: Sandra Virginia SUTTIN, argentina, casada, médica, nacida el 2/3/61, DNI. 14.433.905, domicilio especial y real Teodoro García 1975, Piso 10, Departamento A, Cap. Fed.; María Patricia CIDES, argentina, casada, médica, nacida el 13/6/64, DNI. 16.976.785, domicilio especial y real: Malaver 1138, Vicente López, Bs. As.; y María Florencia CIDES, argentina, divorciada, licenciada en administración, nacida el 28/1/71, DNI. 22.067.082, domicilio especial y real: Bermúdez 1297, La Lucila, Bs. As. DENOMINACIÓN: SFM S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Explotación de salones de belleza integral y de estética corporal, compra y venta de artículos de tocador y todo tipo de artículos y actividades relacionados con su objeto, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importación y exportación. CAPITAL: $ 9000. ADMINISTRACION: Sandra Virginia Suttin GERENTE en forma individual. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Cabildo 1156, Cap. Fed. MAXIMILIANO DIEGO IMAL autorizado por instrumento privado de 13/5/05 a suscribir el presente documento.

Maximiliano Imal

Certificación emitida por: María Cristina Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 198. Libro N°: 64.

N° 68.698

SOFATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) CONTRATO MODIFICATORIO, instrumento privado del 2 de Junio de 2005. 2) DENOMINACION: SOFATEX S.R.L. 3) Se ACLARA que según Publicación del 20 de Mayo de 2005, Recibo N° 40270, se colocó mal el Capital Social, siendo de $ 5.000 a $ 10.000. 4) Modificándose el Art. 4°, a saber: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, representado por diez mil cuotas sociales de un peso Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea, cinco mil cuotas sociales, para cada una de ellas. Del Capital suscripto se integra en éste acto el 25% en efectivo en proporción de sus respectivas suscripciones, y el resto dentro de los plazos legales". 5) LA GERENTE: Ruth YAEL, tiene domicilio especial en JORGE NEWBERY 1802, Capital Federal. Norma Beatriz CASADO, autorizada según instrumento privado del 3 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Flavia Andrea Rossi. N° Registro: 1897. N° Matrícula: 4123. Fecha: 2/6/05. N° Acta: IV° 141. Libro N° 047.

N° 68.648

TCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Daniel Severino, 19 años, D.N.I: 31.988.422, Temple 2593, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Heliana Denise Martinez, 20 años, D.N.I: 31.526.501, Manuela Pedraza 4626, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "TCHI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Claudio Daniel Severino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Avellaneda 3201 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 27/5/05.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.611

VICTORIA DEL OESTE TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos José Alves Victorino Vicente, 44 años, divorciado, argentino, DNI 14.312.258, empresario, domiciliado Eva Perón 2960 Libertad, Merlo, Pcia. de Buenos Aires y Dulce Carreira Goncalves, 73 años, casada, portuguesa, DNI 93.532.320, empresaria, Eva Perón 2960 Libertad, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; 2) Documento Privado 17/5/05; 3) "VICTORIA DEL OESTE TURISMO SRL"; 4) Cabrera 2942 piso 2 Departamento "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: La Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general con destino dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación, marítima, fluvial, aérea o terrestre; compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo conforme lo estabece el artículo 1° ley 18.829; 6) 99 Años; 7) $ 11.000; 8 y 9) a cargo del socio designado en instrumento privado; 10) 30 de junio. Dra. Graciela Sotelos autorizada por instrumento privado de fecha 17/5/05.

Graciela del Valle Sotelos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: XXX. Folio: 39.

N° 40.644

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AREA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEREA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Junio de 2005, a las 08,00 hs,, en primera convocatoria y a. las 09,00 hs„ en segunda convocatoria, en Eduardo Madero n° 939 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 y sus modificaciones, del 4° ejercicio finalizado con fecha 31/10/2004.
4°) consideración de los resultados económicos del ejercicio n° 4.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de la remuneración a la Sindicatura. 7) Elección: Designación de los integrantes del Consejo de Accionistas con mandato por un ejercicio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede legal Uruguay 667 10° "B", Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22 de Mayo de 2004.
Presidente - Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. N° Registro: 150194. Libro N°: 13
e. 7/6 N° 398.938 v. 13/6/2005

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de julio de 2005 a las 15:00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441 2° cuerpo 1° piso de esta Capital Federal, según lo prescripto por los artículos 15, 16, 19, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la cancelación de la Hipoteca constituida sobre los inmuebles de la sede social.-
2°) Consideración de otorgamiento de poder especial al Consejo Directivo en los términos y con los fines de lo prescripto por el articulo 33° del Estatuto Social.-
3°) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
Presidente - Marcos Luis Montenegro

Presidente designado por acta de fecha 08/07/2002.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 02/06/2005. N° Acta: 015. Libro N°: 90.
e. 7/6 N° 41.141 v. 7/6/2005

"C"

CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Crédit Agricole Indosuez SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005 a las 13.00 horas en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria en Bouchard 547, piso 11 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la revocación de la designación de Sra. Graciela Beatriz Fernández como directora titular y Presidente y del Sr. Thomas Franz Von Hessert como Director titular de la sociedad.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Reforma del artículo 7 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Nro. 20/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Aprobación de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
7°) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que oportunamente se resuelva en los puntos precedentes.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 12 a 17 horas , en la calle Bouchard 547, piso 11 de esta Ciudad. El directorio. Graciela Beatriz Fernández. Presidente. Designada por asamblea general ordinaria de fecha 3 de mayo de 2004 como Directora titular conforme surge del acta de asamblea. Nro. 20 pasada al folio 48 del libro de Actas de Asambleas Nro. 1 y acta de directorio Nro. 87 pasada al folio 109 del libro de Actas de Directorio Nro. 1, rubricado el día 19/02/1990 bajo el Nro. B01359.
Presidente - Graciela Beatriz Fernández

Certificación emitida por: Federico José Leyría. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 44. Libro N°: 15
e. 7/6 N° 41.153 v. 13/6/2005

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2005, a las 17 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6°) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.
Presidente - Manuel Rodriguez

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004. Certificación emitida por: Esc. Marino Ernesto. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 53. Libro N°: 31.
e. 7/6 N° 1613 v. 13/6/2005

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C. Y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2005, a las 12:00 horas, fuera de la sede social, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los señores Enrique E. Gobée, Daniel A. Mascarenhas y Alejandro Giúdice a sus cargos de Directores Titulares; Ignacio Mascarenhas, Guillermo R. Mascarenhas y María Matilde Mascarenhas a sus cargos de Directores Suplentes; Alfredo Haines y Julio Oscar Suárez á sus cargos de Síndicos Titulares, y Fernando Rodríguez Alcobendas a su cargo de Síndico Suplente, y de la gestión desempeñada por cada uno de ellos con efecto hasta el día 30 de mayo de 2005;
2°) Consideración de la renuncia de los señores Síndicos Titulares, y de la gestión desarrollada hasta el día de celebración de asamblea que por la presente se convoca;
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por el término de un ejercicio. Autorización al Directorio para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio en curso;
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
5°) Consideración de la designación del Contador Certificante;
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de junio de 2005 de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 98. Libro N°: 32.
e. 7/6 N° 14.764 v. 13/6/2005

"O"

OX IGENOTERAPIA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OXIGENOTERAPIA NORTE S.A. para el día 28 de junio a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Goritti 3851/61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19550.
3°) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inc.1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y la asignación de honorarios al Directorio.
6°) Determinación del número y elección de Directores titulares suplentes por el término de 3 (tres) años.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Nestor Raúl Ayerdi, Presidente, designado por la Asamblea Ordinaria del 20 de mayo de 2002.
Presidente - Nestor aúl Ayerdi

Certificación emitida por: Roberro Mendez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 56. Libro N°: 29.
e. 7/6 N° 40.585 v. 13/6/2005

"S"

SUPERMERCADO DE LA MADERA S.A.C.I.F.-

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Jimio de 2005 a las 10 hs. a celebrarse en la Sede social sita en la calle Mariano Acha 1066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su retribución y su autorización en caso de exceder el límite del art. 261 de la Uy 19550 de Soc. Comerciales. Renovación de Directores.
4°) consideración de la realización de Activos a efectos de cancelar pasivos sorietarios. Asimismo se solicita a los Sres. Accionistas aprobar la documentación del art. 23 y la gestión de éste Directorio.

FIRMANTE DESIGNADO SEGÚN ACTA N'25 DEL 8 DE ABRIL DE 2005 LIBRO N° 3.
Presidente - Liliana B. Fares

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2120. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 36.
e. 7/6 N° 38.929 v. 13/6/2005

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2005 a las 16 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004 y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Sindico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238) EL DIRECTORIO.
Presidente - Manuel Rodríguez

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004.
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 054. Libro N°: 31
e. 7/6 N° 1.610 v. 7/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

RODRÍGUEZ AMOEDO S.A. REPRESENTADA POR JORGE O. RODRÍGUEZ, CORREDOR PUBLICO CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CAP AVISAN QUE AMALIA IRENE CUCULICE DOMICILIADA EN NAZCA 2398 CAP VENDE A ANALIA VERONICA SOSA DOMICILIADA JUAN B. ALBERDI 2842 CAP EL NEGOCIO DE: COM. MIN. DESPACHO DE PAN Y PROD. AFINES, DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (s/e). ELABORACIÓN DE MASAS, PASTELES, SANDW. Y PROD. SIMIL. ETC SITO EN AV. NAZCA 2398 PB. EP. RECLAMOS NUESTRAS OFICINAS,

e. 7/6 N° 41.168 v. 13/6/2005

Cap. Fed.- Xi Fu Zheng domicilio en Av. Rivadavia 1972, transfiere auto-servicio alimenticio en AV. RIVADAVIA 1972 a Zhiwei Zhou domiciliada en Bartolomé Mitre 2197. Reclams de Ley en Av. Rivadavia 1972.

e. 7/6 N° 68.662 v. 13/6/2005

"D"

Chistian Martín Zylberman, abogado inscripto en el Tomo 80 Folio 842, de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Charcas 3106 P.1° "C" Capital Federal, avisa que José Iorianni y Salvador José Iorianni, con domicilio en Deheza 4468 Capital Federal transfieren a PARIGLIA S.R.L., domicilio en Deheza 4468 Capital Federal, su local sito en DEHEZA 4468/72 PB, EP Y P. 1° Y 2° Capital Federal que funciona en el carácter "Fábrica de calzado de cuero. Taller de aparado, picado y sucedáneos para la fabricación de calzados. Depósito complementario de la actividad. Oficina administrativa complementaria. Comercio mayorista de calzado en general", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Charcas 3106 P.1° "C" Capital Federal.

e. 7/6 N° 38.904 v. 13/6/2005

"J"

RODRIGUEZ AMOEDO S.A. REPRESENTADA POR JORGE O RODRIGUEZ, CORREDOR PUBLICO CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CAP. AVISAN QUE OLGA BEATRIZ BELON DOMICILIADA EN AV. RIVADAVIA 10226 CAP. VENDE A MATIAS ALFREDO SALA GIMENEZ, DOMICILIADO EN SANTO TOME 6265 CAP, NEGOCIO DE RESTAURANTE, CANTINA; CASA DE LUNCH; CAFÉ BAR; DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA; CASA DE COMIDAS ROTISERIA; COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZA, FAINA, EMPAN. POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL; CONFITERIA; SITO EN JOSE PEDRO VARELA 3191 CAPITAL RECLAMOS TERMINO DE LEY NUESTRAS OFICINAS DOMICILIO DE LAS PARTES.

e. 7/6 N° 41.167 v. 13/6/2005

"U"

INTER INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Lavalle 1718 1° B - Capital Federal, avisa que Julio Cesar Nisi, representado en este acto por el Señor Carlos Cesar Crespo, domiciliado en la calle Juan Fiorio 2133, San Justo, Pcia. Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxiquiosco, Bar sito en la calle URUGUAY 350, Capital Federal, a el Sr. Miguel Ängel Villabrille, domiciliado en la calle Ruiz de Ocaña 3554 - Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 7/6 N° 38.920 v. 13/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANUKAY S.A.

Se hace saber por un día: Aceptación de la renuncia del: Presidente: Danilo Alfredo ROS, LE 8.113.363 1) Acta de Directorio de fecha 21 de abril de 2004. Designación del nuevo Directorio: 2) Acta de Asamblea de fecha 19/05/2004, Presidente: Viviana Alicia Arroyo DNI 12.785.187, Director Suplente: Héctor Alberto Lema LE 4.535.780, todos con domicilio especial en Mónaco 4467 de la Ciudad de Buenos Aires. Firma en su carácter de Presidente la Sra. Viviana Alicia Arroyo, con facultades suficientes para este acto según surge del Acta de Acta de Asamblea de Elección de Autoridades N° 3, de fecha 19 de mayo de 2004 que obra al folio 4 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en I.G.J. con fecha 29/07/2002 bajo el N° 39977-02.

Presidente – Viviana Alicia Arroyo

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. N° Registro: 707. N° Matrícula: 3200. Fecha: 06/12/2004. N° Acta: 49. Libro N° 63.

e. 7/6 N° 41.146 v. 7/6/2005

ARBUMASA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/02/2002 se resolvió por unanimidad exigir a los directores una garantía de acuerdo a lo requerido por la resolución de la Inspección General de Justicia 20/2004, reformándose a tales efectos el artículo Sexto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, abogada T59 F410 autorizada en asamblea de fecha 28/02/02.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/06/2005. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 7/6 N° 40.639 v. 7/6/2005

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-4-05 y 3-5-05 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Alejandro Urricelqui, Directores Titulares: Horacio Quirós, Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Ivan Acevedo, Ignacio Rolando Driollet. Lo Directores fijan domicilio especial en Piedras 1740 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1531 del 31-5-05 pasada al folio 5922 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 1. Libro N° 126.

e. 7/6 N° 38.946 v. 7/6/2005

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 17-5-05 y 16-5-05 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Ricardo Anglada, Directores Titulares: Alejandro Alberto Urricelqui, Horacio Quirós, Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Ivan Acevedo, Ignacio Rolando Driollet. Lo Directores fijan domicilio especial en Piedras 1740 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1527 del 31-5-05 pasada al folio 5897 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 198. Libro N° 125.

e. 7/6 N° 38.944 v. 7/6/2005

ARTEONE EXPRESS S.R.L.

Por acta del 25/11/04, se fijó sede social en Raúl Scalabrini ortíz 514, C.A.B.A. Autorizado en acta del 25/11/04 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 7/6 N° 40.606 v. 7/6/2005

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-4-05 y 3-5-05 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Héctor M. Aranda, Director Titular: Horacio Quirós, Directores Suplentes: Alejandro Alberto Urricelqui, Jorge Rendo. Lo Directores fijan domicilio especial en Corrales 1393 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1529 del 31-5-05 pasada al folio 5910 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 199. Libro N° 125.

e. 7/6 N° 38.943 v. 7/6/2005

"B"

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743 Piso 5° Oficina 505 (1015) Bs. As. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del día 28 de Mayo de 2005, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1° Premio: 9 8 0 (Nueve - Ocho - Cero) Martín Perez Araujo (Vicepresidente - Acta de Asamblea N° 17 del 21/06/04, Acta de Directorio N° 43 del 23/06/04).

Vice Presidente – Martín Perez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi, Escibana. N° Registro: 1562. N° Matrícula: 2591. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 30. Libro N° 34.

e. 7/6 N° 41.172 v. 7/6/2005

"C"

CARNES ARGENTINAS S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07-07-04, los accionistas resolvieron absorber las pérdidas del ejercicio reduciendo el capital social a $ 1.346.291,49 por el art. 206 ley 19550 y a $ 524.480 por el art. 204 ley 19.550. Balance especial al 30-11-02: Antes de la reducción: Activo: $ 1.370.554,83. Pasivo: $ 24.263,34. Patrimonio Neto: $ 1.346.291,49. Después de la reducción: Activo: $ 548.743,34. Pasivo: $ 24.263,34. Patrimonio Neto: $ 524.480,00. Oposiciones de ley: 25 de Mayo 577 Piso 7°, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07-07-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 7/6 N° 40.667 v. 9/6/2005

CENTRO MEDICO NOGOYA S.A

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 17 de mayo del 2005 se instrumento el Acta de Asamblea de fecha 16 de mayo del 2005, por el cual el Sr. Jorge Luis Holcman, presenta su renuncia quedando designado para el cargo de Presidente: Jorge Oscar Stolkiner, y Director Suplente : Marta Zbar. El Presidente Jorge Oscar Stolkiner, designado por asamblea de fecha 16/5/2005. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 11052 Capital Federal. El Presidente designado por Asamblea y Directorio del 16/5/05.

Presidente – Jorge Oscar Stolkiner

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. N° Registro: 792. N° Matrícula: 4659. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 045. Libro N° 29.

e. 7/6 N° 41.154 v. 7/6/2005

CEYEQ S.A.

Informa que: por acta de directorio del 18/4/05 se procedió al cambio de la sede social fijando la misma en General Manuel Rodriguez 2660, Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 18/4/05.

Apoderado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 112. Libro N° 26.

e. 7/6 N° 40.634 v. 7/6/2005

CIELITO LINDO S.A.

I.G.J.: 19/05/04, Nª 4859 L° 27, Tomo de sociedades por Acciones comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 20/05/05 designó Presidente a Diego G. Viganó. DNI 25.966.543, con domicilio Particular en Gelly y Obres 2294, piso 3ª "G, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Y con domicilio constituido en Martín Coronado 2360, piso 3°, loft. "318" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Diego J. Zaffore - autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, del día 20/05/05.

Diego J. Zaffore

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 60. Folio: 97.

e. 7/6 N° 40.772 v. 7/6/2005

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2005 ha designado a los miembros del Directorio y distribuido los cargos. El Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Marcelo Borelli, DNI 13464846; Vicepresidente: Jorge Alberto Bienati, LE 7598098; Directores Títulares: Germán Alfredo Coto, DNI 21954287; Ruben Narciso Faella, DNI 8389202; Mario Antonio Ferri, LE 4443638; Directores Suplentes: Sebastián Baredes, DNI 18526316; Hugo Anibal Cabral, DNI 14097204. Los Directores constituyen domicilio en la calle Lavalle N° 472, 2° Piso, Oficina N° 201, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado: Antonio Souto según escritura N° 538 del 07/12/2001, Folio 1619, Reg. N° 12 del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Apoderado – Antonio Souto

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. N° Registro: 12. N° Matrícula: 4688. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 54. Libro N° 72.

e. 7/6 N° 41.164 v. 7/6/2005

CMP ESTRUCTURAS S.A.

Por Acta de Directorio 1, 7/12/01. Se resuelve trasladar la sede a la calle Tucumán 1424 Piso 2° Oficina B, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 7 de Diciembre de 2001.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 7/6 N° 40.604 v. 7/6/2005

COINGE COMPAÑIA DE INVERSIONES GENERALES S.A.

Comunica, de acuerdo a lo establecido por el articulo 60 de la Ley 19.550, que por Acta de

Asamblea General Ordinaria unanime de accionistas del 20 de mayo de 2.004, y Acta de directorio de igual fecha se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Federico Eduardo Miguel SAINZ de VICUÑA BEMBERG; VICE PRESIDENTE: Diego Eric WADE; DIRECTORES: Ana Ines SAINZ de VICUÑA BEMBERG; Beatriz Margarita Jovita SAINZ de VICUÑA BEMBERG; Carlos José MIGUENS; Gerardo Alberto GARCIA GOROSTIDI; Alvaro Federico Pascual SAINZ de VICUÑA BEMBERG; Floreal Horacio CRESPO y Santiago Luis Arturo de MONTALEMBERT, por el termino de dos años, quienes constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 667, piso 3, oficina 45 de Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de Mayo de 2004 Folio 39 Libro de Actas de Asamblea Numero 1. Escribano Alberto Horacion Hueyo, Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601195036/E. Matrícula Profesional N°: 2281.

e. 7/6 N° 68.658 v. 7/6/2005

COLEGIO DE FAMILIA S.R.L.

Aviso rectificatorio de publicación N° 41.149, de fecha 3/6/05: **Donde decía** Roseta 758**, debía decir** Roseti 758, Cap. Fed. Suscribe el presente edicto el señor Martín Emanuel Sierra designado por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 31/5/05.

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 375.

e. 7/6 N° 68.758 v. 7/6/2005

CONSULTORES DE INFORMATICA APLICADA SA

Por instrumento del 31-5-05 produjo su disolución y liquidación. Designó liquidador a Jorge Alberto Arnaboldi, domicilio especial Pasaje del Carmen 791 Piso 1° Departamento B de Capital Federal. Autorizado Julio César Jimenez instrumento privado del 31-5-05.

Autorizado – Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/6/05. Número: 105304. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 7/6 N° 38.883 v. 7/6/2005

COSTAMAR AGENCIA MARITIMA S.A.

Nro. Expte. 1.736.412. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 02 de mayo de 2005 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente Sr. Emilio Falsetti, Directora Titular y Vicepresidenta Sra. Antonella Graziani, Directores Titulares Sr. Silvio Emilio Porcile y Sr. Hugo Esteban Bellone, Director Suplente Dr. Alberto Valerio Lisdero, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8° Piso Frente, Ciudad de Buenos Aires. Alfredo R. Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 172. Libro N° 49.

e. 7/6 N° 68.653 v. 7/6/2005

COVELIA S.A

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 4 de julio del 2003, se dispuso el cambio de domicilio trasladando el mismo a la calle Lavalle 445 piso 3° de la Capital Federal, El Presidente, lo que acredita con el Acta de Asamblea y de Directorio de fecha. 30/10/02.

Presidente – Marcelo Fabián González

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. N° Registro: 792. N° Matrícula: 4659. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 044. Libro N° 29.

e. 7/6 N° 41.158 v. 7/6/2005

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 800.778) Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2000 por la suma de $ 3.810.000, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/11/2003 por la suma de $ 20.000.000, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/10/2004 por la suma de $ 31.000.000. Se comunica a los Sres. Accionistas que el pago de los dividendos se hará en efectivo, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Fernando C. Aranovich, Presidente de DANONE ARGENTINA S.A., conforme surge de las actas de Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de directorio, ambas de fecha 26/04/2005. FIRMA CERTIFICADA en Acta de Certificación de Firmas F 001687343 – Acta 143. Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

Presidente – Fernando C. Aranovich

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 2584. Fecha: 31/5/2005. N° Acta: 143. Libro N° 25.

e. 7/6 N° 41.136 v. 7/6/2005

DI CHENA Y ASOCIADOS S.R.L.

Aviso que por esc. N° 195, F° 458, del 27/5/05, Registro 364, de Capital Federal, se transcribió acta N° 18, del 20/12/2003, en la cual se resolvió trasladar la sede social, fiscal y administrativa, sin reforma de contrato, de la calle Presidente Luis Saenz Peña 932 de Capital Federal, al domicilio de la calle Estados Unidos 2259, planta alta, C° Postal C1227ABI, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano autorizado por esc. N° 195, F° 458, del 27/5/05, Reg. 364.

Escribano – Roberto Luis Rossetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2005. Número: 050531193148/2. Matrícula Profesional N°: 2766.

e. 7/6 N° 38.879 v. 7/6/2005

DORNAL S.A.

Comunica que por acta número 1 del 19/1/05 designó Presidente: Fernando Javier Lanza. Director Suplente: María Isabel Cortizas por renuncia de Norma Beatriz Gervan y Esther Luisa Grisolía y la sociedad se trasladó a Murguiondo 1973, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 19/1/05. Expediente 1750.978.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 7/6 N° 40.629 v. 7/6/2005

DYNAMO POST S.A.

I. — DYNAMO POST S.A. con domicilio en Oro 1850, CABA constituida el 19/5/97 bajo el N° 5102 Libro 121 T° A de S.A., ha resuelto Reducir su Capital. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 31/12/04 Activo $ 651.889,60. Pasivo $ 186.053,76. III. — En la Asamblea Extraordinaria del 15/4/05 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital en la suma de $ 550.437. Se reformó el Estatuto Oposiciones y reclamos de Ley, en Oro 1850 CABA. Autorizado en acta del 15/4/05: Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 7/6 N° 40.607 v. 9/6/2005

"E"

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 28/05/2005:
1° PREMIO: 980 2° PREMIO: 754 3° PREMIO: 548
Según consta en el acta número 23 del 20 de julio de 2004. FOLIO EXTRAPROTOCOLAR N° 00022193.

Presidente - Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor Miguel Badano. N° Acta: 145. Libro N° 62.

e. 7/6 N° 41.129 v. 7/6/2005

"F"

F L ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 12/1/2000, N 635, L 9, de S.A. Por acta de directorio de fecha 21/12/2004 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad F L ARGENTINA S.A. a la calle Sarmiento 1230, piso 4, Capital. El Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467. Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467, matricula 4806, autorizado por escritura pública número 233, pasada al folio 591, del Registro 614, capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/05. Número: 050602196980/6. Matrícula Profesional N°: 4806.

e. 7/6 N° 41.163 v. 7/6/2005

FARMACEUTICA CENTAURO S.A.

Número IGJ 1.650.161. Se hace saber que por acta de directorio del 28/1/2005 "FARMACEUTICA CENTAURO S.A." trasladó su sede social a Avenida Rivadavia 5014, Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF T. 37 F. 656, en acta mencionada.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 7/6 N° 40.594 v. 7/6/2005

FARMCITY S.A.

Comunica que mediante Asamblea General del 10/5/05 y Reunión de Directorio del 26/5/05 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mario Quintana; Vicepresidente: Alberto Grimoldi; Directores Titulares: Roberto Ortiz, Woods W. Staton, Alejandro Quentin, Benoit Duplat, Guillermo J. Bustos; Directores Suplentes: Jerónimo Bosch, Annete Franqui, Sergio Alonso, Claudia Caraballo de Quentin, Alec Carpentier de Changy, Emilio Hardoy y Oscar Bloise. Los Directores Quintana, Ortiz, Bosch y Franqui constituyen domicilio especial en Av. Libertador 602, Piso 18, los Directores Staton, Quentin, Alonso y Caraballo en Maipu 1210, 5° Piso, los Directores Bustos y Bloise en Santa Fe 2830, 1° Piso, todos de la Ciudad de Buenos Aires, y los Directores Grimoldi, Duplat, Carpentier y Hardoy en Zapiola 1863, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado Asamblea del 10/5/05.

Autorizado Especial – Jerónimo F. Cortes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 70. Folio: 193.

e. 7/6 N° 40.663 v. 7/6/2005

FEIBA S.A.

Comunica, de acuerdo a lo establecido por el articulo 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria unanime de accionistas del 9 de Noviembre de 2.004, y Acta de directorio de igual fecha se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Federico Eduardo Miguel SAINZ de VICUÑA BEMBERG; VICE PRESIDENTE: Diego Eric WADE; DIRECTORES : Ana Ines SAINZ de VICUÑA BEMBERG; Carlos José MIGUENS; Alvaro Federico Pascual SAINZ de VICUÑA BEMBERG; Gerardo Alberto GARCIA GOROSTIDI; Ricardo Urbano SIRI; Silvio Bernardo RAGGIO y Santiago Luis Arturo de MONTALEMBERT, por el termino de un año, quienes constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 667, piso 3, oficina 45 de Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de Noviembre de 2.004 Folio 59 Libro de Actas de Asamblea y Directorio Numero 1. Escribano Alberto Horacion Hueyo, Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601195037/E. Matrícula Profesional N°: 2281.

e. 7/6 N° 68.663 v. 7/6/2005

FINEHIDE S.A.

Comunica que: a) Por asamblea ordinaria unánime de accionistas y acta de directorio des fechas 27-10-2003 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Facundo Alonso; Directores Titulares: Luis Huergo; Fernando Grandio y Director Suplente: Exequiel Caride, los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 11 de Capital Federal y b) Por asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 31-3-2005 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente Facundo Alonso y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Maximiliano Mihanovich; Directores Titulares: Luis Huergo; Fernando Grandio y Director Suplente: Exequiel Caride constituyendo domicilio especial en avenida corrientes 327, piso 11 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 23-5-2005. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial Nro. 841.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2005. Número: 050531192040/D. Matrícula Profesional N°: 4370.

e. 7/6 N° 68.657 v. 7/6/2005

FITOQUIM S.A.

Complementario de publicación de fecha 24/06/2004 Factura N° 51084. RENUNCIA del Directorio resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Elección de Autoridades N° 165 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 166 ambas de fecha 07/08/2002. Firma en su carácter de Presidente el Sr. Francisco Federico PEREZ o PEREZ WERTHEIM, con facultades suficientes para este acto según surge del Acta de Asamblea de Elección de Autoridades N° 178 del 04/05/2004, que obra al folio 14, y Acta de Directorio de Distribución de cargos N° 179 del 04/05/2004, que obra al folio 15, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2 rubricado bajo el N° 16334-00 de fecha 08/03/2000.

Presidente – Francisco Federico Perez o Perez Wertheim

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. N° Registro: 707. N° Matrícula: 3200. Fecha: 19/05/2005. N° Acta: 107. Libro N° 63.

e. 7/6 N° 41.143 v. 7/6/2005

"G"

GAIA ARGENTINA S.A.

Por acta del 18/04/05 DESIGNA Presidente Ana María Cespedes domicilio especial Julian Alvarez 615 piso 6 departamento 14 Cap. Fed., por renuncias de Hugo Omar Rocha. Reforma objeto Compra venta de metales no ferrosos, su comercialización, importación y/o exportación. José Luis Nanoia autorizado en Acta de Asamblea del 18/04/05.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 7/6 N° 40.588 v. 7/6/2005

GRADEU S.A.

Av. Callao 433 piso 8° oficina “R” Capital Federal. Sorteo día 28/05/05 Premios: 1° 980, 2° 754, 3° 548, 4° 788 y 5° 393 Jorge E. Galbiati. Presidente s/Acta Asamblea N° 18 y Acta de Directorio N° 63, ambas del 22/07/04.

Presidente – Jorge E. Galbiati

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 1.503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 072. Libro N° 008.

e. 7/6 N° 41.144 v. 7/6/2005

GVS ARGENTINA S.A.

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinarias del 15/9/2003 y 28/5/2004 y Acta de Directorio del 15/9/2003 pasadas a escritura pública N° 621 del 17/7/2005 se dispuso que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Massimo Scagliarini, Directores Titulares: Grazia Valentin y Gustavo Germán García, Director Suplente: Ana Lía Moscato. Los administradores fijan domicilio especial en Parral 246 piso 9° departamento “A” Capital Federal. P. Murray Autorizado según escritura pública N° 621 del 17/5/2005 al folio 2375 Registro 442 ante el Escribano Ricardo A. Galarce Matrícula 3014.

Certificación emitida por: María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 85. Libro N° 2.

e. 7/6 N° 41.155 v. 7/6/2005

“H”

HORTIGUERA PLAZA S.A.

Por reunión de Directores del 02-03-05 se fija la sede social en Florida 537 P. 2° Oficina 508, Cap. Federal. Contador Evaristo Rodríguez Tomo 95 Folio 217 Autorizado por Acta de Directorio N° 14 del 02/03/05 Resolución 9/87. Inscripto el 7-12-99 bajo el. N° 18351 del L° 8 Sociedades por acciones.

Contador – Evaristo Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 394399. Tomo: 95. Folio: 217.

e. 7/6 N° 68.660 v. 7/6/2005

“I”

INCOVE S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 21/03/05 y Acta de Directorio del 10/05/2005, protocolizadas por escritura N° 206, del 27/05/2005, Folio 693, Registro 374 de Capital Federal, se RESOLVIÓ: 1) Elección Directorio. Presidente: Leandro Nicolás Escudero. Director Suplente: Juan Héctor Escudero. Ambos con Domicilio Especial en Florida 868, 4° piso, departamento “F”, Capital Federal. 2) trasladar la Sede Social a la calle Florida 868, 4° piso, departamento “F”, Capital Federal. Firmado: Mariana Alicia Arraraz. Apoderada según Poder Especial del 27/05/2005, escritura N° 206, Folio 693, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderada – Mariana Alicia Arraraz

Certificación emitida por: Escribana Valeria Hermansson. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4775. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 043. Libro N° 6.

e. 7/6 N° 68.646 v. 7/6/2005

“J”

JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. de C.V., Sucursal Argentina

(IGJ N° 1718578). Por acta de asamblea del 17/3/04 de la Casa Matriz se resolvió revocar la designación de la Sra. Lisa Catherine Berry como representante legal de la sucursal argentina y designar en su lugar al Sr. Stephen Patrick Byrne quien constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. Autorizada por acta de asamblea del 17/3/04 de la Casa Matriz: Estafanía Merbilhaa.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 71. Folio: 580

e. 7/6 N° 40.782 v. 7/6/2005

“L”

LA AMERICANA 1935 S.R.L.

Avisa que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/06/2004, se decidió por unanimidad, que la Gerencia sea integrada por los socios, Señores Arturo González, Roberto Orlando Ricomini, Jorge Alberto González, Salvador Toscano y Julio Dionisio González Mera, todos con domicilio constituido en Avda. Callao 83, Capital. Por poder Especial conferido por Acta de Asamblea del 25/06/2004.

Apoderada – Pabla Carla Galparoli

Certificación emitida por: Carmen E. Lage de Busto. N° Registro: 520. N° Matrícula: 1571. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 089. Libro N° 34.

e. 7/6 N° 41.133 v. 7/6/2005

LA PASTORA DEL MONTE S.A. - LA PROTEGIDA S.A.

ESCISION – FUSION

A los fines dispuestos por los Artículos 83 Inc. 3° y 88 Inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la escisión llevada a cabo por La Pastora del Monte S.A. y la fusión por incorporación del patrimonio escindido en La Protegida S.A. Sociedad Escindente: La Pastora del Monte S.A. Sede social en San Martín 50, 3° piso Frente, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1984 bajo el N° 6604, del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas (por transformación de La Pastora del Monte S.C.A.), su última modificación inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de marzo de 2005 (aumento de capital con reforma de estatutos) bajo el N° 3626 del Libro 27, de Sociedades por Acciones. Sociedad Incorporante: La Protegida S.A. Sede Social en Tucumán 811, 4° piso “B”, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de diciembre de 1972 bajo el N° 4170, Libro 77, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, su última modificación inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 2005 (aumento de capital con reforma de estatutos) bajo el N° 3550 del Libro 27, de Sociedades por Acciones. El Compromiso Previo de Escisión/Fusión fue suscripto con fecha 30 de Abril de 2005 y aprobado por sendas Asambleas de accionistas de fecha 20 de Mayo de 2005. La escisión/fusión por incorporación se celebra en base a balances especiales al 31 de marzo de 2005, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: La Pastora del Monte S.A.: Total Activo $ 1.643.929,41; Total Pasivo $ 327.649,88; Patrimonio Neto $ 1.316.279,53. Valuación del patrimonio escindido de La Pastora del Monte S.A. destinado a fusionarse en La Protegida S.A.: Total Activo $ 698.708,83; Total Pasivo $ 146.916,56; Total Patrimonio escindido: $ 551.792,27. La Protegida S.A.: Total Activo $ 162.454,40; Total Pasivo $ 43.816,52; Patrimonio Neto $ 118.637,88. La Pastora del Monte S.A. reduce su capital de $ 20.000 a $ 12.000 y La Protegida S.A. aumenta su capital de $ 20.000 a $ 28.000. La Pastora del Monte S.A. modifica íntegramente su estatuto, incluyendo las siguientes disposiciones. Denominación: Bajo esa denominación continúa funcionando la sociedad luego de haber escindido parte de su patrimonio para ser fusionado con La Protegida S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabaqueras, yerbateras y tés; frutículas, forestales, apícolas y granjeras; capital social: $ 12.000; administración: directorio integrado por uno a tres miembros con mandato de tres años; representante legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta; fiscalización: se prescinde de la sindicatura; cierre de ejercicio: antes 30 de junio, ahora 31 de marzo. La Protegida S.A. modifica íntegramente sus estatutos, incluyendo las siguientes disposiciones: Denominación: Bajo esa denominación continúa funcionando la sociedad luego de haber incorporado parte del patrimonio escindido de La Pastora del Monte S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabaqueras, yerbateras y tés; frutículas, forestales, apícolas y granjeras; capital social: $ 28.000; administración: directorio integrado por uno a tres miembros con mandato de tres años; representante legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta; fiscalización: se prescinde de la sindicatura; cierre de ejercicio: antes 30 de junio, ahora 31 de marzo. Reclamos de Ley: Sarmiento 1462, 11° piso E, Capital Federal. José Washington Tobías Vicepresidente La Pastora del Monte S.A. Acta Asamblea 29/10/04. José Washington Tobías Vicepresidente La Protegida S.A. Acta de Asamblea 30/10/04.

Certificación emitida por: Carmen E. Lage de Busto. N° Registro: 520. N° Matrícula: 1571. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 090. Libro N° 34.

e. 7/6 N° 14.769 v. 9/6/2005

LABORATORIOS DERMIC S.A.

Comunica que según Asamblea del 10.8.2004, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Héctor Girau, con domicilio especial Teodoro Vilardebó 2855, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según escritura N° 481 del 20.7.2004, Escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. de Bs. As.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 7/6 N° 40.617 v. 7/6/2005

LECHIBUANA S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria del 19/5/05 se decidió disolver y liquidar la sucursal en la Republica Argentina. Se nombro liquidador y tenedor de la documentación social a María del Carmen Dieguez quien fija domicilio especial en la sede social. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta de Asamblea extraordinaria del 19/5/05. Sede Social: Thames 663 Piso 8° Departamento “D” Capital Federal.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 126. Libro N° 16.

e. 7/6 N° 40.649 v. 7/6/2005

“M”

MARINA NORTE S. A.

Expediente 1578349. Por Acta de Asamblea N° 2 por vencimiento de mandatos se eligen nuevo directores, el 16/01/1996 se designó como Presidente a Hugo D’Angelo, 22/10/30, industrial, L.E. 5.987.949, domicilio real y especial en Alvarez Thomas 1732; para el cargo de Vicepresidente a Pablo Andrés Faggiolani, 21/6/67, comerciante, D.N.I 18.548.645, domicilio real y especial en José Clemente Paz 1771, y para el cargo de Director Suplente a Jorge Vicente Garate, 10/05/35, L.E. 6.010.988, comerciante, con domicilio real y especial en Sarmiento 438 piso 4 departamento 2, todos argentinos, casados, y de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Por Acta de Asamblea N° 4 del 24/11/1997, se designó como Presidente a Pablo Andrés Faggiolani y como Vicepresidente a Hugo D’Angelo, y como Director Suplente a Jorge Vicente Garate. Por acta de asamblea N° 7 del 17/06/2000 se decidió un nuevo domicilio social: Paraguay 577 5° Piso oficina “B” de Cap. Fed, y se designo como Presidente a Hugo D’Angelo, como Vicepresidente a Pablo Andrés Faggiolani, y como Director Suplente a Jorge Vicente Garate. Por acta de Asamblea N° 9 del 28/12/2001, se designa Presidente a Hugo D’Angelo, como Vicepresidente a Pablo Andrés Faggiolani, y como Director Suplente a Natalia Torno, D.N.I 26.066.335, argentina, 15/10/1977, comerciante, soltera, domicilio real y especial en Colombres 1923, ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. Por acta de Asamblea N° 11 del 10/05/2003, se acepta la renuncia del Presidente Hugo D’Angelo, y se designa como Presidente a Néstor Juan Faggionali, argentino, 28/9/37, casado, comerciante, L.E 6.024.387, domicilio real y especial en Corrientes 763, ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, y como Vicepresidente a Pablo Andrés Faggiolani, y como Director Suplente a Natalia Torno. Por acta de Asamblea Nª 12 del 20/12/2003, se designó como Presidente a Néstor Juan Faggiolani, como Vicepresidente a Pablo Andrés Faggiolani, y como Director Suplente se designa a Nestor José Figueredo, argentino, 3/12/46, D.N.I 6.069.223, casado, comerciante, domicilio real y especial en Castellano 1119, ciudad de Rosario, prov. Santa Fe. Por Acta de Directorio N°, 54 del 06/05/05 se autoriza a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 7/6 N° 40.648 v. 7/6/2005

MORADUX S. A.

Hace saber que por acta número 1 del 27/5/05 designó: Presidente Roberto Oscar Molina. Suplente: Elvira Filomena Castro, ambos con domicilio especial en Paraná 184 Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Paraná 184 Cap. Fed. Por renuncia de Máxima Amanda Correa y Ana María Frisione. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari por instrumento privado del 27/5/05 a suscribir los edictos. Expediente 1750411.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 7/6 N° 40.627 v. 7/6/2005

“N”

NEW PLAN CAR S.A.

Av. Rivadavia 969 piso 7° Capital Federal. Sorteo día 28/05/05 Premios: 1° 980, 2° 754, 3° 548, 4° 788 y 5° 393 Emilio L. D’Ovidio Presidente s/ Acta Asamblea N° 10 y Acta de Directorio N° 74, ambas del 11/08/04.

Presidente – Emilio L. D’Ovidio

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 071. Libro N° 008.

e. 7/6 N° 41.147 v. 7/6/2005



ORGANIZACIÓN FIEL S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de Mayo de 2005, han sido reelegidos en sus cargos por dos ejercicios, como Directores Titulares los Señores Luis Alberto Mario Vecchi, Carlos Alberto Rinaudo y Juan Bautista Ratto y como Directores Suplentes los Señores Marcos Alfredo Gómez y Omar Martín. La Presidencia del Directorio será ejercida por el Señor Luis Alberto Mario Vecchi. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Paroissien 2506, Capital Federal. Dr. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de Mayo de 2005.

Abogado – Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/5/05. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 7/6 N° 40.615 v. 7/6/2005



PARNELL S.A.

Por acta del 24/5/05 Designa Presidente Gustavo Fabián Ciampinelli y Suplente Stella Maris Ferrari, quienes continuan en sus cargos. La so-

ciedad fija domicilio legal y los directores el especial en Avenida Corrientes 345 6° Piso Oficina B Capital Federal. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 24/5/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 7/6 N° 40.590 v. 7/6/2005

PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A.

Sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1653 L° 53, Tomo "B" de Sociedades Extranjeras comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de marzo de 2005, se resolvió designar a los Señores Héctor Daniel Casal y Luis Miguel Sas como sus representantes legales ante dicho Organo de Contralor y constituir nuevo domicilio legal y especial en Maipú 1, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FIRMA: Héctor Daniel Casal; como representante legal designado por reunión de socios del 15.03.05.

Representante – Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 041. Libro N° 41.

e. 7/6 N° 41.166 v. 7/6/2005

PLUSFARMA S.A.

Número IGJ 1.717.212. Se hace saber que por acta de directorio del 28/1/2005 "PLUSFARMA S.A." trasladó su sede social a Avenida Cabildo 3999, Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF T. 37 F. 656, en acta mencionada.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/06/05. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 7/6 N° 40.593 v. 7/6/2005

"R"

RABELLO Y CIA. Sociedad Anónima

RABELLO Y CIA. S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la Avenida Corrientes 345, piso 11°, de la misma ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2297 del libro número 88 Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, hace saber en cumplimiento del artículo 204, Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria unánime del 2 de junio de 2005 se resolvió reducir el capital social, que a la fecha de la asamblea —y por capitalización previa de la cuenta ajuste de capital por $ 2.839.522— ascendía a la suma de pesos seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós ($ 6.456.522), en la suma de un millón quinientos treinta y seis mil quinientos veintidós ($ 1.536.522); ascendiendo en consecuencia y luego de la reducción a la suma de pesos cuatro millones novecientos veinte mil ($ 4.920.000). Asimismo, por unanimidad se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social. Se hace saber que el valor de los activos y pasivos de la sociedad con anterioridad a la fecha de la resolución asamblearia que resolvió reducir el capital ascendían a las sumas de $ 13.714.442,12 y $ 5.831.377,08, respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 7.883.065,04; y que, una vez que se haga efectiva la reducción de capital resuelta por la asamblea, los activos y pasivos ascenderán a $ 12.177.920,12 y $ 5.831.377,08 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 6.346.543,04. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días contados a partir de la última publicación, se recibirán en el domicilio sito en la Avenida Corrientes 345, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente. Romina Alarcón. Abogada autorizada por acta de asamblea de fecha 2 de junio de 2005, pasada al folio No. 190 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas y Directorio No. 4.

Abogada – Romina L. Alarcon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 80. Folio: 519.

e. 7/6 N° 40.642 v. 9/6/2005

RAMON CHOZAS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 5/5/05 y acta de directorio de la misma fecha, instrumentadas en escritura 167 del 27/5/05, se procedió a la elección del directorio y a la distribución de cargos. Directorio: Presidente: Alfredo Chozas; Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos; Directores: José Luis Chozas; Gracia Lucía Chozas de Garat y Luis Jorge Alvarez; Síndico Titular: Sr. Maximiliano Serravalle y Dra. Marina Elena Barberis como síndico suplente. Fijan domicilio especial en Santa María del Buen Aire 828, Capital Federal. Autorizado en escritura 167 del 27/5/05. Registro 852.

Escribano – Héctor Ferrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192936/8. Matrícula Profesional N°: 3027.

e. 7/6 N° 40.635 v. 7/6/2005

REVOR S.A

Hace saber por un día que por resolución del directorio del 18-09-2003 la sociedad fijó nueva sede social en Avenida de los Incas 4255 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante es presidente de la empresa según consta en el libro de Acta de Directorio n° 1 rubricado el 10-12-2001 bajo el n° 79606-01, acta n° 12 a fs.13 del 31-03-2003.

Presidente – Ezequiel Vivacqua

Certificación emitida por: Ana María Viscay. N° Registro: 686. N° Matrícula: 3030. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 147. Libro N° 254.

e. 7/6 N° 14.761 v. 7/6/2005

RODRIGUEZ Y GIANELLI. S.A.CI Y F

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10/11/04, la sociedad cambió su domicilio de Florida 463 a la calle Callao 420 piso 5° departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Alfredo Eduardo GIANELLI. Conf. Acta de Asamblea del 15/04/03

Certificación emitida por: Cynthia Kaplan. N° Registro: 1778. N° Matrícula: 4398. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 150. Libro N° 11.

e. 7/6 N° 38.925 v. 7/6/2005

"S"

SAFETY INTERNATIONAL S.A.

Por actas de asamblea del 7/4/04 y 6/4/05 se eligieron directores: TITULARES: Presidente: Rubén Luis FASZCZAK domicilio constituido Hipólito Irigoyen 3722, 10° A, Cap. Fed. Noemí SPIEGEL, domicilio constituido Pedro Goyena 1134, 11°, Cap. Fed. Claudio Marcelo KIPERMAN, domicilio constituido Pedro Goyena 1665, 5°, Cap. Fed. SUPLENTES: Marcelo Daniel SCHÖNHOLZ, domicilio constituido Carlos Pellegrini 27, 3° L, Cap. Fed. Damián GUARIGLIA domicilio constituido Sarmiento 246, 6°, Cap. Fed. Por acta de asamblea del 20/4/05 se trasladó la sede a Jose Enrique Rodo 6776 Capital Federal. Hernán Jorge BERENGAUZ, autorizado en instrumento privado de transcripción de actas de asamblea del 7/4/04, 6/4/05 y 20/4/05.

Certificación emitida por: Esc. Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 190. Libro N° 1.

e. 7/6 N° 68.654 v. 7/6/2005

SANHOF PUBLICIDAD S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 29/03/05 y Acta de Directorio del 10/05/2005, protocolizadas por escritura N° 207, del 27/05/2005, Folio 697, Registro 374 de Capital Federal, se RESOLVIÓ: 1) Elección Directorio. Presidente: Leandro Nicolás Escudero y Director Suplente: Gonzalo Ezequiel Escudero. Ambos con Domicilio Especial en Florida 868, 4° piso, departamento "F", Capital Federal. 2) trasladar la Sede Social a la calle Florida 868, 4° piso, departamento "F", Capital Federal. Firmado: Mariana Alicia Arraraz. Apoderada según Poder Especial del 27/05/2005, escritura N° 207, Folio 697, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderada – Mariana Alicia Arraraz

Certificación emitida por: Escribana Valeria Hermansson. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4775. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 044. Libro N° 6.

e. 7/6 N° 68.644 v. 7/6/2005

SIDEI S.A.

Por 1 dia por Acta del 25 de julio de 2003 se designa: Presidente: Roberto Juan DASTE; Vicepresidente: José Antonio CAPRIA; Directora: Roxana Gabriela Piña; Director Suplente: Juana Wenceslada Lemoine, todos constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 3630 piso 12 A. Capital Federal, por un ejercicio autorizado según Asamblea del 25-7-2003 fojas 3 del Libro de actas de Asambleas N* 1 rubricado el 28-5-2003 número 40479-03.

Certificación emitida por: Escribana Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 168.

e. 7/6 N° 40.653 v. 7/6/2005

"T"

TALLER SHOW S.R.L.

Inscripta en a I.G.J. el 2/5/2005, N 3295, L 122, de S.R.L. Por instrumento privado del 26 de mayo del 2005 los socios de "TALLER SHOW S.R.L." resolvieron: a) Aprobar la renuncia de los gerentes Martín Alejandro GARAY, y Pablo Andrés FONTENLA; b) Designar nuevo gerente al señor Alejandro Guillermo GARAY, D.N.I. 10.801.754, con domicilio real en la calle Dorrego 1579, Martinez, Provincia de Buenos Aires y Domicilio especial en la calle Lavalle 1763, piso 4°, oficina 8, Capital. El Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari, D.N.I. 20.752.467. Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467, autorizado por instrumento privado del 26 de mayo del 2005. En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro 614 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta N° 009, Foja F1710579; suscripta por Gonzalo Fernández Ferrari corno autorizado de "TALLER SHOW S.R.L.", con facultades suficientes. Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Escribano – Angel H. Pini

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. N° Registro: 614. N° Matrícula: 4737. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 009. Libro N° 02.

e. 7/6 N° 41.165 v. 7/6/2005

TAMERLAND S.A.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 23/5/2005 la Asamblea del 29 de Diciembre del 2003, presento la Renuncia Marcelo Damián Heredia, al cargo de Presidente se designan en su reemplazo como Presidente: Domingo Puglisi, Director Suplente Antonio Paolo. El Presidente Domingo Puglisi, designado por Asamblea de fecha 29/12/2003. Los Directores constituyen domicilio especial en Colombres 375 Capital Federal. El Presidente designado por Asamblea y Directorio del 29/12/03.

Presidente – Domingo Puglisi

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. N° Registro: 792. N° Matrícula: 4659. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 043. Libro N° 29.

e. 7/6 N° 41.159 v. 7/6/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXIÓN DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N°764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con GIGARED S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 1 de Junio de 2005. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 282. N° Matrícula: 4770. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 150. Libro N° 10.

e. 7/6 N° 14.723 v. 7/6/2005



VRONO Sociedad de Responsabilidad Limitada

I.G.J. Nro. 916.778. Por reunión de socios del 4/1/2005 "Vrono Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador a: Norberto Francisco Antonio Gliozzi, con DNI 4.249.044 y domicilio constituido en Hipólito Irigoyen 3639, piso 1, departamento "B", Capital Federal. Autorizado Federico José Gonzalez Moreno, CPACF T° 11 F° 415, en reunión de socios mencionada.

Abogado – Federico José Gonzalez Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 11. Folio: 415.

e. 7/6 N° 40.592 v. 7/6/2005



WFI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de mayo de 2005 se resolvió la modificación del directorio de la sociedad, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: William Larkin Mazilly; Vicepresidente: Miguel Angel Marsili; Director Titular: Jorge María Soares Gache; Director Suplente: Pedro Aladrén. La totalidad de los Directores han constituido el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria número 1 de fecha 27 de mayo de 2005, obrante a foja 3 del libro de Actas de Asamblea número 1 de WFI Argentina S.A.

Abogado/Autorizado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 7/6 N° 40.659 v. 7/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI (Mat. 24-F° 56-L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público el día 15 de Junio de 2005 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida la Plata 1020, 1088, Calle Tucumán 848, 872, 900, 934, 950, Calle Condarco 1039 e Islas Malvinas, sin número, edificada en terreno designado en el plano 86-207-74, que cita su título, como

manzana 87 - Unidad Funcional 157 - Piso 2° - Dpto. "A" - Edificio Block 9.- Nomenclatura Catastral: Circ: III - Secc: A - Manz: 87 - Subparc.: 157.- Matrícula: 56051/157 Partida: 232.996 - La unidad funcional 157 está integrada por el polígono 02-29 - Superficie cubierta: 49 m2.8dm2 - semi cubierta: 5 m2 66 Dm2.- Total: 55 M2 14 DM2.- De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente (fs. 86/87), el inmueble está compuesto por un hall de entrada, un living comedor, una cocina, dos dormitorios y un baño. En general el estado del departamento es bueno, con algunas manchas de humedad en las paredes del comedor pero no apreciándose otros aparentes deterioros visibles. DESOCUPADO.- BASE $ 30.000.- Si fracasare el remate por falta de postores, el bien saldrá a la venta el día 17 de Junio de 2005 a las 12 horas reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 22.500, y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%, venta "ad-corpus" al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas sujetas a verificación: Aguas Argentinas (fs. 106) $ 43,90 al 10-8-04 - Municipalidad de Quilmes (fs. 110/111) $ 1.248,52 al 5-8-04 - O.S.N. (fs. 120) No adeuda suma alguna al 5-1-05 - Rentas (fs. 134/137) $ 1.333,80 al 31-01-05. Expensas: (fs. 147/8) Oficio Ley notificado el 4-4-05 al Consorcio de Copropietarios sin contestar.- El comprador: Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62) mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compraventa a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI - Ref. CC. Art. 75 (C) Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/ 1544190010) o en autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Cordoba Adriana Natividad del Carmen y otro s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 7.754/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 45 - Sec. única, (Uruguay 714 - 2° piso de Cap. Fed.).- El inmueble se exhibe las días 13 y 14 de Junio de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, dos de junio de 2005.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 7/6 N° 68.630 v. 9/6/2005

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI (Mat. 24-F° 56-L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público el día 15 de Junio de 2005 a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Arieta N° 294/298, esquina Garibaldi, Unidad Funcional N° 9 —2° Piso— Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: B - Chacra: 6 - Manz: 6 "S" – Parc.: 17 – Subparc.: 9.- Matrícula: 48.112/9 - Partida: 346.376 - Polígono: 02-01. Superficie cubierta: 65ms.89dm2 - balcón: 2ms. 51dm2, total del polígono y de la Unidad Funcional 68ms.40dm2 de acuerdo al plano F.H. 70-9-86.- De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente (fs. 129), el inmueble consta de una recepción, tipo living, dos habitaciones, un baño y una cocina.- Todo se encuentra en regular estado de conservación - Se encuentra ocupado por el Señor Osvaldo Javier Visconti, en carácter de propietario; su mujer y un hijo menor de edad.- Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 37.085,93.- Si fracasare el remate por falta de postores, el bien saldrá a la venta el día 17 de Junio de 2005 a las 12 horas reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 27.814,45 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%, venta "ad coprus" al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo, o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas sujetas a verificación: Rentas: (fs. 134); $ 991,84 al 12/10/04 - Municipalidad de la Matanza: (fs 135/140) $ 980,19 al 20/10/04.- Aguas Argentinas S.A.: (fs. 141) $ 838,98 al 20/10/04.- Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 142) Partida sin deuda al 25/10/04. Expensas: (fs. 157) La parte actora denuncia que el edificio del que forma parte el inmueble a subastar, no se encuentra sometido a una administración común y que, por tanto no existen deudas por expensas al 23/2/05.- El comprador: Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62) mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI -Ref. CC. Art. 75 (C) Más datos y constancias al suscripto (Tel/ Fax 4605-9560/1544190010) o en autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Visconti Osvaldo Javier s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 43.272/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 37 - Sec. única, (Uruguay 714 - 2° piso de Cap. Fed.).- El inmueble se exhibe las días 13 y 14 de Junio de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, dos de Junio de 2005.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 7/6 N° 68.633 v. 9/6/2005

2.5. BALANCES

MBA
BANCO DE INVERSIONES

Nombre del Auditor firmante	Gabriel Casella
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004:	Favorable con salvedades determinadas por valuación y exposición.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	1.446	3.072
Bancos y corresponsales	86.600	29.148
	88.046	32.220
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	31.202	17.026
Títulos Públicos sin cotización	203	654
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	9.390	3.015
Inversiones en títulos privados con cotización	-	17
	40.795	20.712
Menos: Previsiones (Anexo J)	13	67
	40.782	20.645
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	211	181
Al Sector Financiero	8.001	-
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Otros	912	-
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	50	-
	9.174	181
Menos: Previsiones (Anexo J)	79	52
	9.095	129
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	-	19
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	80.521	22.187
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	28.148	5.968
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	326	283
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B y C)	-	30
	108.995	28.487
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	5.331	4.994
	5.331	4.994
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 3.1.)	3.309	3.568
Menos: Previsiones (Anexo J)	39	39
	3.270	3.529
H. Bienes de Uso (Anexo F)	622	644
I. Bienes Diversos (Anexo F)	-	3
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	365	391
	365	391
TOTAL DEL ACTIVO	256.506	91.042
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Caja de Ahorros	75.734	33.169
Plazo Fijo	24.275	-
Otros	356	726
Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	228	144
	100.593	34.039
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	28.039	6.025
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	81.405	20.342
Otras (Nota 3.2.) (Anexo I)	21.644	8.505
	131.088	34.872
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 3.3.)	3.817	2.082
	3.817	2.082
TOTAL DEL PASIVO	235.498	70.993
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	21.008	20.049
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	256.506	91.042

CUENTAS DE ORDEN	31-12-04	31-12-03
DEUDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes deudoras por contra	527	390
	527	390
De Control		
Otras (Nota 3.4.)	147.946	129.495
Cuentas de control deudoras por contra	-	428
	147.946	129.923
De Derivados		
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.017	964
	1.017	964
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	565	1.074
	565	1.074
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	527	390
	527	390
De Control		
Otras	-	428
Cuentas de control acreedoras por contra	147.946	129.495
	147.946	129.923
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1.017	964
	1.017	964
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	565	1.074
	565	1.074

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	232	156
Intereses por préstamos al sector financiero	56	7
Intereses por otros préstamos	159	395
Resultado neto de títulos públicos y privados	6.567	856
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	14	159
Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	17
Otros (Nota 3.5.)	4.703	6.974
	11.731	8.564
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	826	356
Intereses por depósitos en caja de ahorros	28	76
Intereses por depósitos a plazos fijos	314	20
Intereses por financiaciones del sector financiero	22	72
Otros intereses	3	2
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2	-
Ajustes por Cláusula C.E.R.	15	11
Otros (Nota 3.6.)	382	511
	1.592	1.048
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	10.139	7.516
C. Cargo por Incobrabilidad	10	-
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	29	8
Otras comisiones	824	2
Otros (Nota 3.7.)	5.101	5.963
	5.954	5.973

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	942	599
Otros (Nota 3.8.)	495	500
	1.437	1.099
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera - Pérdida	-	(94)
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	9.427	5.496
Otros honorarios	854	924
Propaganda y publicidad	257	112
Impuestos	775	633
Otros gastos operativos	2.471	2.464
Otros	162	192
	13.946	9.821
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos - Ganancia	-	5
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	700	2.480
I. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	337	485
Previsiones desafectadas	-	63
Ajustes por cláusula C.E.R.	1	2
Otras	36	96
	374	646
J. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	5
Otras (Nota 3.9.)	96	142
	115	147
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones - Pérdida	-	(6)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	959	2.973

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al patrimonio	Reservas de Utilidades	Resultados no Asignados	Total al 31-12-04	Total al 31-12-03
			Legal			
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	9.952	7.825	-	2.272	20.049	17.665
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 19/05/2004 - Reserva Legal	-	-	453	(453)	-	-
3. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas de MBA Sociedad de Bolsa S.A. del 05/05/2003 - Honorarios a Directores de la Sociedad Controlada	-	-	-	-	-	(585)
4. Otros movimientos						(4)
5. Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	959	959	2.973
6. Saldos al cierre del ejercicio	9.952	7.825	453	2.778	21.008	20.049

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	32.220	14.838
Aumento de los fondos	55.826	17.382
Disponibilidades al cierre del ejercicio	88.046	32.220
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	12.453	8.079
Ingresos por servicios cobrados	5.845	4.678
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.330)	(1.623)
Egresos por servicios pagados	(1.437)	(1.099)
Gastos de administración pagados	(11.992)	(8.468)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	2.539	1.567
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	66.470	24.222
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	96.216	24.042
- Aumento neto de otros pasivos	256	34
- Disminución neta de préstamos	-	4.501
- Otros orígenes de fondos	37	99
Total de orígenes de fondos	162.979	52.898
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(20.082)	(11.312)
- Aumento neto de préstamos	(8.931)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(80.508)	(24.115)
- Aumento neto de otros activos	(56)	(825)
- Otras aplicaciones de fondos	(115)	(736)
Total de aplicaciones de fondos	(109.692)	(36.988)
Resultado monetario generado por disponibilidades (1)	-	(95)
Aumento de los fondos	55.826	17.382

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) El resultado monetario generado por disponibilidades incluye el resultado monetario de todos los rubros monetarios (es decir la posición monetaria neta de activos y pasivos).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

Desde fines del año 2001, las autoridades nacionales implementaron diversas medidas de carácter monetario y de control de cambios, que comprendían principalmente la restricción a la libre disponibilidad de los fondos depositados en las entidades bancarias y la imposibilidad práctica de realizar transferencias al exterior, con excepción de aquellas vinculadas al comercio exterior. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública y, el 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que facultó al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

Posteriormente, se emitieron diversas normas que introdujeron, entre otras, las siguientes modificaciones: (a) la unificación del mercado de cambios en un mercado “libre” con ciertas restricciones, (b) la reprogramación de ciertos depósitos dependiendo de su moneda y los montos originales, (c) la conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses mantenidos en instituciones financieras, los cuales fueron liberados posteriormente, gradualmente y a través de diversos mecanismos, principalmente, de opciones de canje de bonos, (d) la conversión a pesos de todos los contratos privados, (e) la emisión de bonos del Estado Nacional a fin de compensar a las entidades financieras por ciertas conversiones a pesos, y, (f) la suspensión por dos años de la Ley de Intangibilidad de los Depósitos.

La actual administración ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de una parte significativa de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios y el inicio de la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. Con fecha 10 de diciembre de 2004 se emitieron los Decretos Nº 1733 y 1735 del Poder Ejecutivo Nacional, donde se dispone la reestructuración de la deuda del Estado Nacional actualmente en proceso.

Con fecha 17 de diciembre de 2004, se promulgó la Ley Nº 25.972 que prorrogó la declaración de emergencia pública, introducida por la Ley Nº 25.561, hasta el 31 de diciembre de 2005.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables e impactan en los mismos:

a) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto Nº 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio. Con fecha 1º de junio de 2002 el Decreto Nº 905/2002, en sus artículos 28 y 29, estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras y dispuso que el Ministerio de Economía entregará Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación.

En función a dicho procedimiento y al resultado de la verificación sobre la determinación de dicha compensación efectuada por el B.C.R.A., la compensación definitiva ascendió a V.N. 1.393,40 de “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007”. A la fecha de presentación de los estados contables queda pendiente la acreditación de V.N. 205,90 de dicha compensación.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad tiene registrados los Bonos remanentes recibidos en concepto de Compensación en el rubro “Títulos públicos y privados – Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación” por 168 y 411, respectivamente, y los Bonos pendientes de acreditación a dichas fechas en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” por 326 y 283, respectivamente.

b) Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561).

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual revocó la sentencia recurrida, rechazó la demanda de amparo y declaró procedente el recurso extraordinario, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida contra el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días. El Estado Nacional y los bancos demandados interpusieron los recursos extraordinarios, los que fueron concedidos por el “a quo” únicamente por la cuestión federal compleja planteada y desestimados por las causales de arbitrariedad y gravedad institucional también invocadas.

Al 31 de diciembre de 2004, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente miles de US$ 545. De dicho importe, la Entidad pagó la totalidad a dólar libre, no quedando importes pendientes de pago.

La Entidad ha imputado la diferencia entre las sumas pagadas en cancelación de depósitos a un tipo de cambio diferente al establecido por las normas legales vigentes con cargo a los resultados del período en que se generaron.

Dado lo reciente del fallo no vinculante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la luz de la complejidad del tema, la gerencia de la Entidad se encuentra en proceso de examinar el alcance de los pronunciamientos judiciales emitidos a la fecha y su situación particular respecto a los amparos judiciales pagados y su eventual recupero.

c) Asistencia crediticia al Sector Publico no Financiero

Como consecuencia de la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y la suspensión del pago de los servicios de la deuda pública, el cumplimiento de dichas obligaciones se encuentra condicionado al superávit fiscal primario.

Con fecha 10 de diciembre de 2004, se emitieron los Decretos Nº 1733 y 1735 que disponen la reestructuración de la deuda del Estado Nacional, instrumentada para los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional a ser llevada a cabo con los alcances y en los términos y condiciones detallados en dichos decretos y en el prospecto de oferta.

La reestructuración prevé una oferta de canje global con tramos en Estados Unidos de América, Argentina y varias partes de Europa y Asia. Los títulos públicos a ser reestructurados se los ha definido como deuda elegible (emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001). Se emitirán tres nuevos títulos de deuda junto con una unidad separable vinculada con el PBI.

Durante el mes de enero de 2005 se lanzó la oferta en Argentina y se realizaron presentaciones de las condiciones de la oferta en Europa y Estados Unidos de América. El plazo de dicha oferta será de aproximadamente 5 semanas, con fecha final 25 de febrero de 2005.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, la Entidad redujo significativamente la tenencia de los activos incluídos en la reestructuración mencionada precedentemente, imputándose los efectos a los resultados de dicho ejercicio.

Adicionalmente, se han constituido previsiones sobre las asistencias otorgadas al sector público no financiero correspondientes al C.E.R. devengado al 31 de diciembre de 2004, e imputado a pérdida los intereses devengados desde diciembre de 2001.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen cuestiones pendientes de resolución relacionadas, entre otras, con el cierre de la operación de reestructuración de la deuda pública, la solución definitiva de los amparos judiciales derivados de la devolución de los depósitos en su moneda de origen y el saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero.

La Dirección de la Entidad se encuentra en continua evaluación de la magnitud de los impactos que podrían tener las cuestiones pendientes de resolución antes mencionadas, no obstante lo cual, considera que los efectos derivados de las mismas no serán significativos considerando los estados contables en su conjunto.

Los presentes estados contables contemplan los efectos derivados de las políticas económicas y cambiarias conocidas a la fecha de emisión de los mismos. Todas las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Entidad han sido efectuadas considerando dichas políticas. Los efectos de las medidas adicionales que sean implementadas por el Gobierno y de la instrumentación de aquellas adoptadas anteriormente, serán reconocidos contablemente en el momento en que la Dirección de la Entidad tome conocimiento de las mismas. Los presentes estados contables deben ser leídos considerando las circunstancias previamente mencionadas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley Nº 21.526 y las correspondientes normas del B.C.R.A. (Conau 1 y sus modificatorias).

2.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.3 Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003 surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. (Ver nota 4.1.a)).

2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

—Títulos Públicos con cotización:

Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigente para cada título a esas fechas, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

—Títulos Públicos sin cotización:

Certificados de Crédito Fiscal y Bonos del Gobierno Nacional 9%

Al 31 de diciembre de 2004 se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4180 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el importe que se obtiene por la aplicación al valor nominal correspondiente a esa fecha, neto de las bajas o de la parte proporcional de transformación en opciones impositivas ejercidas posteriormente, del menor porcentaje que resulte por el método del valor presente neto respecto de los otros activos alcanzados por ese criterio, según lo previsto por dicha Comunicación. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de dicha comunicación, se imputaron a una cuenta regularizadora del activo, los intereses devengados desde diciembre de 2001.

Al 31 de diciembre de 2003 se valuaron, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente según las pautas establecidas en el punto 2 de la mencionada comunicación y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado precedentemente y su valor teórico al 28 de febrero de 2003 (valor contable a dicha fecha) ajustado por el C.E.R. y las amortizaciones que correspondan, se imputó a una cuenta regularizadora del activo.

De haberse aplicado los criterios de valuación establecidos por la Comunicación “A” 4180 y complementarias del B.C.R.A. a la valuación de estos activos al 31 de diciembre de 2003, no se hubieran generado diferencias significativas.

—Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos – Por operaciones de pase

Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado vigente en los mercados correspondientes. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de dicho ejercicio.

Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos – Sin cotización

Al 31 de diciembre de 2003, se valuaron a su valor de costo más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de dicho ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de las mismas.

c) Préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/2001

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los Préstamos Garantizados se valuaron de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 4180 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente según las pautas establecidas en el punto 2 de la Comunicación “A” 3911 del B.C.R.A. y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado precedentemente y su valor teórico al 28 de febrero de 2003 (valor contable a dicha fecha) ajustado por el C.E.R. y las amortizaciones que correspondan, se imputó a una cuenta regularizadora del activo.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en moneda extranjera o por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

e) Devengamiento del C.E.R.:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los préstamos garantizados, títulos públicos, depósitos y otros activos y pasivos han sido ajustados por el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003, se tuvieron en cuenta las modificaciones introducidas por la Comunicación “A” 3918 del B.C.R.A.

g) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Opciones:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrados en cuentas de orden los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, dichas opciones se valuaron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados a dicha fecha.

j) Participaciones en otras sociedades:

—Controladas

Esta participación se valuó de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

—No Controladas

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo explicado en la nota 2.3., el que no supera su valor neto de realización.

k) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de los Bienes de Uso y de los Bienes Diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

l) Bienes Intangibles: Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

m) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

n) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

o) Cuentas del estado de resultados:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, estas operaciones fueron, adicionalmente, reexpresadas según se explica en la nota 2.3.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.3.

—Los resultados generados por la participación en MBA Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

—Al 31 de diciembre de 2003, el efecto derivado de la inflación hasta el 28 de febrero de 2003 por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-04	31-12-03
3.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	74	798
Préstamos al personal	56	22
Anticipos de Impuestos	20	41
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	937	575
Pagos efectuados por adelantado	87	105
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	1.888	1.856
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	243	167
Total	3.309	3.568
3.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Cobranzas y operaciones por cuenta y orden de terceros	2.634	8.252
Otras retenciones y percepciones	7.115	194
Descalces por compraventa de moneda	11.895	-
Otras	-	59
Total	21.644	8.505
3.3. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.546	1.315
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	-	98
IVA – Débito Fiscal	344	217
Impuestos y retenciones a pagar	399	181
Acreedores Varios	528	271
Total	3.817	2.082
3.4. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	147.946	129.495
Total	147.946	129.495
3.5. Ingresos Financieros – Otros		
Diferencias de Cotización	4.522	6.965
Primas por Pases Activos	159	4
Otros	22	5
Total	4.703	6.974
3.6. Egresos Financieros – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	203	425
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	179	86
Total	382	511
3.7. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	4.725	5.069
Otros	376	894
Total	5.101	5.963
3.8. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	237	203
Gastos Mercado a Término de Rosario	152	61
Otros	106	236
Total	495	500
3.9. Pérdidas Diversas – Otras		
Gtos. por liquidación Fondos Comunes de Inversión y Fideic. Financieros	16	-
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	2
Otros Impuestos	-	3
Eventos	-	79
Otras	80	58
Total	96	142

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) ha aprobado mediante su Resolución C.D. 87/03 de fecha 18 de junio de 2003 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción (Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21). Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida para dichas entidades la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compra/venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la totalidad de las diferencias entre dichas normas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

1. Normas de valuación:

a) La Entidad no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1º de marzo de 2003 y el 1º de octubre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales. De haberse reconocido los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mencionados precedentemente, los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 se hubieran incrementado en aproximadamente 365.

b) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

c) Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad valuó sus "tenencias en cuentas de inversión", por un total de 1.958, a su valor de costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas, con la aplicación de un tope por especie resultante de incrementar el precio de mercado en un 20%.

Al 31 de marzo de 2003, la Entidad había clasificado dichas tenencias como "tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación", imputando las diferencias de valuación al resultado del período de tres meses finalizado en dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad vendió dichas tenencias.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, la valuación de las tenencias en cuenta de inversión al 31 de diciembre de 2002 debería haberse realizado de acuerdo con su respectivo valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas, sin la aplicación de límite alguno. El valor de estas tenencias por la aplicación de estas normas ascendía al 31 de diciembre de 2002 a 4.592. La diferencia entre dicho valor y el valor resultante de la aplicación del tope por especie mencionado anteriormente, debió haberse imputado a los resultados del ejercicio terminado en esa fecha; mientras que la diferencia entre el valor al 31 de diciembre de 2002 y el valor corriente de dichas tenencias al momento del cambio de categoría debió haberse imputado al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

2. Aspectos de exposición:

La Entidad no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de las actividades operativas, de inversión y de financiación, y exposición de los intereses e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

5. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley Nº 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la ganancia impositiva fue íntegramente compensada con quebrantos existentes de ejercicios anteriores. Los cargos por impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de 362 y 120, respectivamente, fueron activados en el rubro "Créditos Diversos – Otros", cuyos saldos al cierre de cada ejercicio ascienden a 937 y 575, respectivamente.

La Dirección de la Entidad considera que el crédito fiscal por impuesto a la ganancia mínima presunta es recuperable de acuerdo con las proyecciones impositivas realizadas por la Entidad y las consideraciones establecidas en la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A. A continuación se expone el detalle de dicho crédito, teniendo en cuenta los años en que se originó y los años estimados de utilización:

Año de origen	Crédito Activado	Año estimado de utilización
1998	162	2006 -2007
1999	102	2007
2000	82	2007
2001	42	2007
2002	67	2007
2003	120	2007
2004	362	2007
Total	937	

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos pendientes con Merchant Bankers Asociados S.A. (MBA S.A.), sociedad controlante, y MBA Sociedad de Bolsa S.A. (MBAB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04		31-12-03	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
ACTIVO				
Préstamos				
-Otros	962	-	-	-
Otros créditos por intermediación financiera				
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	4.269	-	14.344
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-	-	2.735
Total Activo	962	4.269	-	17.079
PASIVO				
Depósitos				
-Cuentas Corrientes	191	22.659	111	4.636
Otras obligaciones por intermediación financiera				
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-	-	2.769
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	4.286	-	12.960
Total Pasivo	191	26.945	111	20.365
RESULTADO - Ganancia / (Pérdida)				
Ingresos Financieros	78	(126)	(302)	(195)
Egresos Financieros	(1)	(37)	(5)	(49)
Gastos Administrativos	(79)	-	(92)	-
CUENTAS DE ORDEN				
De Control				
-Otras	-	-	-	14

7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 asciende a 9.952 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

Merchant Bankers Asociados S.A. posee el control de la Entidad con el 99,88% de participación accionaria, y los restantes accionistas, en su conjunto, son tenedores del 0,12% del capital social y votos de la Entidad.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Adicionalmente, se dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos. En Agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad, los depósitos de títulos valores, etc. Por otra parte se dispuso que la garantía cubrirá la devolución por hasta la suma de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4206 del B.C.R.A., la alícuota del aporte al sistema de seguro de garantía de los depósitos es del 0,02% sobre el promedio mensual de saldos diarios de los depósitos en pesos y en moneda extranjera en cuentas corrientes, cajas de ahorros, ciertos plazos fijos, pago de remuneraciones y especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los conceptos mencionados precedentemente, registrados en el segundo mes inmediato anterior.

10. OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones S.A. actúa como Fiduciario Financiero de los siguientes fideicomisos financieros, constituidos bajo el régimen de la Ley Nro. 23.576 (Obligaciones Negociables) y modificatorias, de la Ley Nro. 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General Nº 290/97 de la C.N.V., no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, éstas sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada uno de los Títulos de Deuda, Certificados de Participación y Obligaciones Negociables:

Fideicomiso Financiero	Ingreso régimen oferta pública y autorizado por C.N.V.	Monto Colocado (V.N.) (US$)	Vencimiento	Activo subyacente	Rendimiento
MBA Asset Backed Securities - Serie Bco. Israelita de Córdoba I	08/07/98	11.660.500	05/07/2000 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			05/04/2003 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Suquía Prendas I	27/05/99	11.816.500	25/07/2001 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			25/03/2004 (B)		Variable
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	Sin oferta pública	1.000.000	01/09/2010 (B)	Obras de Arte	Variable

(A) Títulos de Deuda.
(B) Certificados de Participación.

Fideicomiso Financiero	Activo	Pasivo	Resultado - (Pérdida) / Ganancia
MBA Asset Backed Securities - Serie Bco. Israelita de Córdoba I	22	146	(266)
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Suquía Prendas I	11	147	(149)
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	933	108	5

La situación patrimonial y los resultados de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Ley Nº 19.322 dispuso un aporte del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias. Dicho aporte quedó suprimido a partir del 1º de julio de 1997, por los Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente. Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró la ilegalidad de ambos decretos.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto. Posteriormente, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación, ante una acción de amparo contra el Estado Nacional por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, libró un oficio al Ministerio de Economía haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en dicho Decreto.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido previsión alguna para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

12. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

13. RELACIONES TECNICAS

La operatoria principal de la Entidad relacionada con la negociación de operaciones de mercado de capitales hace que, en algunos casos, la correspondencia de las contrapartes se demore entre 48 y 72 horas para liquidar las transacciones. Consecuentemente, las disponibilidades generadas por esta operatoria permanecen depositadas en bancos de primera línea en el exterior. Debido a esta situación, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, se produjeron excesos en las relaciones técnicas que originaron incrementos en la exigencia de capitales mínimos. No obstante, esta situación no generó defectos de integración de capitales mínimos que ameriten la presentación de un plan de encuadramiento al B.C.R.A.

La Dirección de la Entidad efectúa un seguimiento permanente de la liquidación de las transacciones de forma tal de evitar tales excesos transitorios.

14. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) La Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A. de fecha 2 de junio de 2004 dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574, requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente.

b) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004 de la Entidad están restringidos en 192, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

c) De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4295 del B.C.R.A., a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por Impuesto a la ganancia mínima presunta. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo activado por dicho concepto asciende a 937.

d) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. Lo dispuesto precedentemente alcanza a los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 inclusive, por lo cual los dividendos que se distribuyan en función de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1997 no estarán sujetos a la retención comentada precedentemente.

15. COMUNICACIONES DEL B.C.R.A.

El B.C.R.A., mediante nota de fecha 12 de noviembre de 2004, solicitó a la Entidad la adecuación a lo establecido en la circular CREFI-2 (Com "A" 2241 Capítulo 1-Sección 1) en lo relativo a la captación de depósitos por montos inferiores a 100 por parte de los bancos categorizados como comerciales mayoristas. Consecuentemente, el Directorio de la Entidad adoptó e informó al B.C.R.A. ciertas medidas tendientes a regularizar en el corto plazo dicha situación, sin perjuicio de lo cual interpuso, con fecha 8 de febrero de 2005, un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio solicitando la suspensión de lo requerido por el B.C.R.A. en la convicción que la Entidad cumple con las disposiciones de la norma antes citada.

Por otra parte, el B.C.R.A, mediante nota del 28 de diciembre de 2004, informó a la Entidad que la sociedad MBA Uruguay Sociedad de Bolsa S.A. reviste el carácter de persona jurídica vinculada y subsidiaria de la Entidad, debiendo reconsiderar esta situación a los efectos de las relaciones técnicas y demás normas aplicables. En virtud de lo requerido, la Entidad comenzó a presentar la información al B.C.R.A., a partir de los regímenes informativos correspondientes al mes de noviembre 2004, en forma consolidada con dicha sociedad. De acuerdo con las consideraciones efectuadas por la Entidad, la situación descripta no generó defectos de integración de capitales mínimos que ameriten la presentación de un plan de encuadramiento al B.C.R.A.

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 04/03/2005 Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13. — Gabriel Casella, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 162 Fº 187.— Firmado a efectos de su Identificación con nuestro informe de fecha: 04/03/2005 Por Comisión Fiscalizadora, Julio Oscar Suárez, Síndico, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 Fº 143. — Claudia Beatriz Nos, Subgerente de Administración. — Andrés Hernán Riera, Gerente General. — Alejandro F. Reynal, Presidente.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-04	Saldos de libros al 31-12-03			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% Vto. 2007	ARRF073	5.965	5.965	11.298	(2.247)	-	(2.247)
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% Vto. 2008	ARRS08P3	2.590	2.590	1.561	2.590	-	2.590
Bonos de Consolidación Serie 3 Vto. 15-04-2007	ARPRO63	2.724	2.724	-	-	-	-
Bonos de Consolidación Serie 2 Vto. 28-12-2010	ARPRO43	3.881	3.881	-	-	-	-
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo Vto. 21-05-2005 - 12,1250%	ARTY053	966	966	-	-	-	-
Bonos Externos Globales de la República Argentina Vto. 2027 - 9,75%	ARGS273	6.576	6.576	3.753	(157)	-	(157)
Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en Pesos Escriturales Vto. 2018	ARNF183	-	-	414	-	-	-
Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 2001-2004(7%) 2004-2008(15,50%)	ARGD08D3	8.500	8.500	-	(9.876)	-	(9.876)
- Otros		-	-	-	-	1.017	1.017
Subtotal en compra-venta o intermediación		31.202	31.202	17.026	(9.690)	1.017	(8.673)
Subtotal Títulos Públicos con cotización		**31.202**	**31.202**	**17.026**	**(9.690)**	**1.017**	**(8.673)**
Títulos Públicos sin cotización							
- Del País							
Bonos del Gobierno Nacional 9% 2001 - 2002 (1) (2)	-	-	195	538	195	-	195
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 979/01 (1) (2)	-	-	-	107	-	-	-
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - Dólares Estadounidenses (1) (2)	-	-	8	9	8	-	8
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		**-**	**203**	**654**	**203**	**-**	**203**

(1) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad mantenía contabilizada la suma total de 13 y 67 respectivamente, en concepto de previsión por desvalorización de dichos títulos (ver Anexo J).

(2) Corresponde a títulos públicos denominados en dólares estadounidenses y convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, según lo dispuesto por el Decreto Nº 471/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-04	Saldos de libros al 31-12-03			
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina							
- Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 30/11/2005	ARP30N51	9.390	9.390	-	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera Propia							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 20/02/2004	ARA20F41	-	-	3.015	-	-	-
Subtotal Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina		**9.390**	**9.390**	**3.015**	**-**	**-**	**-**
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**40.592**	**40.795**	**20.695**	**(9.487)**	**1.017**	**(8.470)**
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Representativos de capital							
- Del País							
Acindar S.A.	ACI	-	-	7	-	-	-
Gas Natural Ban S.A.	GBA	-	-	3	-	-	-
Solvay Indupa S.A.	INU	-	-	7	-	-	-
Subtotal representativos de capital		-	-	17	-	-	-
TOTAL TITULOS PRIVADOS		**-**	**-**	**17**	**-**	**-**	**-**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**40.592**	**40.795**	**20.712**	**(9.487)**	**1.017**	**(8.470)**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.661	531
Total	9.661	531
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40	70
Total	40	70
Total	**9.701**	**601**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-04		31-12-03	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	9.701	100,00	601	100,00
Total	**9.701**	**100,00**	**601**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento			
		1 mes	6 meses	12 meses	Total
Sector Público no financiero	-	-	211	-	211
Sector Financiero	-	8.001	-	-	8.001
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	32	40	1.067	350	1.489
Total	**32**	**8.041**	**1.278**	**350**	**9.701**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-04					31-12-03	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio Ganancia
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del País											
30-64148009-2	- MBA Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	1.292.713	(1) 5.322	(1) 4.985	Sociedad de bolsa	31-12-04	1.701	7.002	443
	Subtotal Controladas					5.322	4.985					
	- No Controladas (2)											
	- Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	9	9	Mercado abierto de valores mobiliarios	30-09-04 (3)	242	5.654	1.776
	Subtotal No Controladas					9	9					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**5.331**	**4.994**					

(1) Se posee el 76,00% de participación sobre el capital social.

(2) No se posee más del 5% del capital de la emisora.

(3) Corresponde a un período de nueve meses. Fecha de cierre de ejercicio: diciembre.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-04
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
- Mobiliario e Instalaciones	370	99	-	10	168	301
- Máquinas y Equipos	265	193	1	5	143	314
- Diversos	9	2	-	5	4	7
Total Bienes de Uso	**644**	**294**	**1**		**315**	**622**
BIENES DIVERSOS						
- Obras de Arte	3	-	3	-	-	-
Total Bienes Diversos	**3**	**-**	**3**		**-**	**-**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-04
			Años de vida útil asignados	Importe	
- Gastos de organización y desarrollo	391	134	5	160	365
Total	**391**	**134**		**160**	**365**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-04		31-12-03	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	72.389	71,96	21.679	63,69
50 siguientes mayores clientes	23.646	23,51	9.008	26,46
100 siguientes mayores clientes	4.212	4,19	2.837	8,33
Resto de clientes	346	0,34	515	1,52
Total	**100.593**	**100,00**	**34.039**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS,
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	97.839	2.521	29	19	185	100.593
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)						
Otras	21.644	-	-	-	-	21.644
Total	21.644	-	-	-	-	21.644
Total	**119.483**	**2.521**	**29**	**19**	**185**	**122.237**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea	Saldos al 31-12-04
			Desafectaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO				
-Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización	67	-	54	13
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	52	27	-	79
-Créditos Diversos	39	-	-	39
Total	**158**	**27**	**54**	**131**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado al 31-12-04	Integrado al 31-12-03
Ordinarias "A"	9.952.000	1	9.952	9.952	9.952
Total			**9.952**	**9.952**	**9.952**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-04	Total al 31-12-04 (por moneda)		Total al 31-12-03
			Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	11.699	11.699	335	11.364	21.846
Títulos públicos y privados	15.076	15.076	-	15.076	3.753
Otros créditos por intermediacion financiera	27.163	27.163	-	27.163	4.650
Créditos diversos	1.542	1.542	-	1.542	1.357
Total	**55.480**	**55.480**	**335**	**55.145**	**31.606**
PASIVO					
Depósitos	12.760	12.760	-	12.760	6.790
Otras oblig. por interm. financiera	69.758	69.758	-	69.758	21.335
Obligaciones diversas	16	16	-	16	15
Total	**82.534**	**82.534**	**-**	**82.534**	**28.140**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
De Control	38.466	38.466	-	38.466	67.259
De Actividad Fiduciaria	825	825	-	825	987
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)					
De Control	-	-	-	-	428

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-04	Total 31-12-03
1-Préstamos			
Otros			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	962	962	-
Total	**962**	**962**	**-**
2-Responsabilidades eventuales	**145**	**145**	**40**
3-Participación en Otras Sociedades y títulos privados	**5.322**	**5.322**	**5.087**
Total	**6.429**	**6.429**	**5.127**
Previsiones	**10**	**10**	**-**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.778
Activos por Impuesto a la ganancia mínima presunta	(937)
SALDOS DISTRIBUIBLES	1.841
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% sobre 959)	192
A resultados no distribuidos (ver nota 14)	2.586

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-04	31-12-03
A. Disponibilidades		
Efectivo	1.446	3.214
Bancos y corresponsales	86.883	32.235
	88.329	35.449
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	31.215	17.026
Títulos Públicos sin cotización	449	914
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A	9.390	3.015
Inversiones en títulos privados con cotización	1.941	1.517
	42.995	22.472
Menos: Previsiones	13	67
	42.982	22.405
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Público no financiero	211	181
Al Sector Financiero	8.001	-
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Otros	912	-
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	50	-
	9.174	181
Menos: Previsiones	79	52
	9.095	129
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	-	19
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	90.868	19.512
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	28.148	7.260
Primas por opciones tomadas	178	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	326	283
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo 1)	-	30
	119.520	27.104
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	9	9
	9	9
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 2.1.)	5.979	6.490
Menos: Previsiones	39	39
	5.940	6.451
H. Bienes de Uso	656	692
I. Bienes Diversos	-	3
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	386	409
	386	409
TOTAL DEL ACTIVO	266.917	92.651
	=======	=======

PASIVO	31-12-04	31-12-03
M. Depósitos		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Caja de Ahorros	53.082	28.540
Plazos Fijos	24.275	-
Otros	356	726
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	221	137
	77.934	29.403
N. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	57.153	14.886
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	81.511	15.170
Primas por opciones lanzadas	208	-
Otras (Nota 2.2.)	21.644	8.505
	160.516	38.561
O. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 2.3.)	5.779	3.064
	5.779	3.064
TOTAL DEL PASIVO	244.229	71.028
T. Participación de Terceros	1.680	1.574
PATRIMONIO NETO	21.008	20.049
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	266.917	92.651
	=======	=======

CUENTAS DE ORDEN	31-12-04	31-12-03
DEUDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.151	3.048
	3.151	3.048
De Control		
Otras (Nota 2.4.)	182.367	133.984
Cuentas de control deudoras por contra	-	428
	182.367	134.412
De Derivados		
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.017	964
	1.017	964
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	565	1.074
	565	1.074
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras gtías. otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexo 1)	527	390
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2.624	2.658
	3.151	3.048
De Control		
Otras	-	428
Cuentas de control acreedoras por contra	182.367	133.984
	182.367	134.412
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1.017	964
	1.017	964
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	565	1.074
	565	1.074

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	232	156
Intereses por préstamos al sector financiero	56	7
Intereses por otros préstamos	90	303
Resultado neto de títulos públicos y privados	12.448	5.805
Resultado neto por opciones	113	-
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	14	159
Ajustes por Claúsula C.E.R.	-	17
Otros (Nota 2.5.)	5.326	7.801
	18.279	14.248
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	789	307
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	28	76
Intereses por depósitos a plazos fijos	314	20
Intereses por financiaciones del sector financiero	22	72
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10	2
Ajustes por claúsula C.E.R.	15	11
Otros intereses	3	2
Otros (Nota 2.6.)	664	1.346
	1.845	1.836
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	16.434	12.412
C. Cargo por Incobrabilidad	10	-
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	29	116
Otras comisiones	824	2
Otros (Nota 2.7.)	5.102	5.963
	5.955	6.081
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	1.171	950
Otros (Nota 2.8.)	528	532
	1.699	1.482

	31-12-04	31-12-03
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera - Pérdida	-	(203)
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	14.411	8.060
Honorarios a directores y síndicos	4	8
Otros honorarios	885	991
Propaganda y publicidad	257	112
Impuestos	874	757
Otros gastos operativos	2.586	2.585
Otros	259	226
	19.276	12.739
H. Resultado Monetario Por Egresos Operativos - Ganancia	-	47
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	1.404	4.116
I. Participación de Terceros - (Pérdida)	(106)	(153)
J. Utilidades Diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	-	63
Ajustes por Claúsula C.E.R.	1	2
Otras (Nota 2.9.)	53	111
	54	176
K. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	5
Otras (Nota 2.10.)	116	147
	135	152
L. Resultado Monetario por Otras Operaciones - Ganancia	-	5
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	1.217	3.992
M. Impuesto a las ganancias	258	1.019
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	959	2.973

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	35.449	27.518
Aumento de los fondos	52.880	7.931
Disponibilidades al cierre del ejercicio	88.329	35.449
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	18.830	13.763
Ingresos por servicios cobrados	6.058	4.574
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.412)	(2.411)
Egresos por servicios pagados	(1.699)	(1.482)
Gastos de administración pagados	(16.733)	(21.418)
Fondos originados en / (aplicados a) las operaciones ordinarias	4.044	(6.974)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	48.447	20.509
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	101.845	25.000
- Aumento neto de otros pasivos	264	-
- Disminución neta de préstamos	-	4.501
- Disminución neta de otros activos	130	-
- Otros orígenes de fondos	44	114
Total de orígenes de fondos	150.730	50.124
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(20.522)	(11.308)
- Aumento neto de préstamos	(8.931)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(72.306)	(22.052)
- Aumento neto de otros activos	-	(11)
- Disminución neta de otros pasivos	-	(187)
- Otras aplicaciones de fondos	(135)	(1.510)
Total de aplicaciones de fondos	(101.894)	(35.068)
Resultado monetario generado por disponibilidades (1)	-	(151)
Aumento de los fondos	52.880	7.931

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

(1) El resultado monetario generado por disponibilidades incluye el resultado monetario de todos los rubros monetarios (es decir la posición monetaria neta de activos y pasivos).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2004 y 2003, con los de MBA Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas.

Los estados contables de la Sociedad Controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 2 a los estados contables de MBA Banco de Inversiones S.A.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad es poseedora de 1.292.713 y 152.713 acciones ordinarias nominativas no endosables, respectivamente, representativas del 76,00% del capital social y votos de MBA Sociedad de Bolsa S.A.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-04	31-12-03
2.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	74	2.990
Préstamos al personal	768	22
Anticipos de impuestos	237	92
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	1.083	575
IVA – Crédito Fiscal	-	198
Pagos Efectuados por adelantado	87	108
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	1.890	2.067
Depósito en garantía	1.593	266
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	243	168
Total	5.979	6.490
2.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Cobranzas y operaciones por cuenta y orden de terceros	2.634	8.252
Otras retenciones y percepciones	7.115	194
Descalce por compraventa de moneda	11.895	-
Otras	-	59
Total	21.644	8.505
2.3. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.989	1.820
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	-	165
IVA – Débito Fiscal	357	217
Impuestos y retenciones a pagar	819	513
Acreedores Varios	614	349
Total	5.779	3.064
2.4. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	182.367	133.984
Total	182.367	133.984
2.5. Ingresos Financieros – Otros		
Diferencias de Cotización	4.279	6.965
Primas por Pases Activos	159	-
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	614	607
Primas por ventas de moneda extranjera	274	225
Otros	-	4
Total	5.326	7.801
2.6. Egresos Financieros – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	485	693
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	179	86
Diferencias de Cotización	-	567
Total	664	1.346
2.7. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	4.725	5.069
Otros	377	894
Total	5.102	5.963
2.8. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	237	209
Transporte de Caudales	152	61
Otros	139	262
Total	528	532
2.9. Utilidades Diversas – Otras		
Recupero Impuesto a los Ingresos Brutos	-	14
Recupero de cargos abonados al B.C.R.A. por efectivo mínimo	-	37
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	-	2
Otras	53	58
Total	53	111
2.10. Pérdidas Diversas – Otras		
Gtos. por liquidación Fondos Comunes de Inversión y Fideic. Financieros	16	-
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	2
Otros Impuestos	-	3
Eventos	-	79
Otros	100	63
Total	116	147

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la acción escritural Nº 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de “La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A.”, de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

4. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con el criterio descripto en la nota 5 a los estados contables individuales de MBA Banco de Inversiones S.A., al 31 de diciembre de 2004 y 2003, MBA Sociedad de Bolsa S.A. determinó un cargo por Impuesto a las Ganancias de 258 y 1.019, respectivamente, los que se encuentran registrados en el rubro “Impuesto a las ganancias” de los Estados de Resultados Consolidados de MBA Banco de Inversiones S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004, el cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta superó al impuesto a las ganancias en 146, importe que dicha sociedad activó en el rubro “Créditos Diversos – Otros”.

ANEXO 1

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-04	31-12-03
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.661	531
Total	9.661	531
Cartera Consumo y Vivienda		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40	70
Total	40	70
Total	**9.701**	**601**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Presente

De nuestra consideracion:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el parrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Republica Argentina y con las “Normas minimas sobre auditorias externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningun control de gestion y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, los cambios en el modelo económico implementados a principios del ano 2002, afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto y dieron lugar a la adopción de medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero. Sin embargo, el contexto general, el sistema financiero en particular y el marco normativo vigente se hallan aun expuestos a los cambios que podrían derivarse de la resolución final de ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación relacionadas con: el proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional, amparos judiciales derivados de la devolución de los depósitos en su moneda de origen y el proceso de compensación a las entidades financieras. Los estados contables mencionados en el primer párrafo deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente mencionadas.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 4 de Marzo de 2005 que emitió el contador Gabriel Casella (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y sus origenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 4 de Marzo de 2005, excepto por el acápite c) precedente, cuya fecha es 29 de abril de 2005.

Por Comision Fiscalizadora Dr. Julio Oscar Suárez Síndico Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 39 F° 143

INFORME DEL AUDITOR

A los Senores Directores de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Av. Alicia Moreau de Justo 140
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados adjuntos de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, que se exponen como información complementaria. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, asi como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, los cambios en el modelo económico implementados a principios del ano 2002, afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto y dieron lugar a la adopción de medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero. Sin embargo, el contexto general, el sistema financiero en particular y el marco normativo vigente se hallan aún expuestos a los cambios que podrían derivarse de la resolución final de ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación relacionadas con: el proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional, amparos judiciales derivados de la devolución de los depósitos en su moneda de origen y el proceso de compensación a las entidades financieras. Los estados contables mencionados en el primer párrafo deben ser leídos teniendo en cuenta las circunstancias previamente mencionadas.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y la situación patrimonial consolidada de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2004, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones según surge de los registros contables de la Entidad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13 GABRIEL CASELLA Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 162 - F° 187

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 20/4/2005 01 O T. 24 Legalización N° 374277.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a MBA BCO. DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASELLA GABRIEL SANTIAGO, 20-14943600-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0162 F° 187 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLY, HENRY MARTIN Y. Soc. 2 T° 10 F° 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 14.737

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs.As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a JAQUELIN PAMELA SORIA, argentina, soltera, instruida, DNI n° 32.881.109, hija de Silvio Alejandro y de Silvia Liliana Ruiz, nacida en Capital Federal el 18 de enero de 1987, dda. en Francia n° 1153 de Roque Perez, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre n° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa n° 927, caratulada: "SORIA JAQUELIN PAMELA s/ inf. Ley 23737 ROQUE PEREZ", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, mayo 24 de 2005.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JAQUELIN PAMELA SORIA, argentina, soltera, instruida, DNI n° 32.881.109, hija de Silvio Alejandro y de Silvia Liliana Ruiz, nacida en Capital Federal el 18 de enero de 1987, dda. en Francia n° 1153 de Roque Perez, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art.353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs.19, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Secretaría, 26 de mayo de 2005.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 7/6 N° 481.683 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, secretaria única a cargo de la suscripta Dra. María O. Bacigalupo sito en Talcahuano 490 piso 6 de Capital Federal en los autos caratulados "Francinelli, Eugenio y Francinelli, Ricardo y otros s/Información Sumaria" expediente N° 59964/2003, a fin de comunicar que los señores Marta Beatriz Francinelli y Omar Rodolfo Francinelli han peticionado cambio de su apellido por el de "Francinella". Podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

En Buenos Aires a los 7 días del mes de diciembre de 2004.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 7/6 N° 37.216 v. 7/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados GONZALEZ, Antonio c/ GONZALEZ, Héctor Antonio y otra s/ Acción Confesoria" emplaza a Walter Aldo GONZALEZ, para que en el plazo de 10 dias comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento designarse DEFENSOR OFICIAL. El auto que los dispone dice en su parte Pertinente "Buenos Aires, Abril 4 de 2005 . .... publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista emplazando a WALTER ALDO GONZÁLEZ para que dentro del plazo de diez dias comparezca a toma la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Fdo. Lidia Beatriz HERNANDEZ. Juez Nacional en lo Civil. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 7/6 N° 38.927 v. 8/6/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Reina Maslup a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Declárase en cuanto ha lugar por derecho y al sólo efecto del presente juicio sucesorio, que existe identidad entre: Reina Maslup y Reyna Maslup, tratándose en cada uno de los casos de una misma y única persona. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Abril de 2005.

Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 7/6 N° 41.162 v. 9/6/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 72, Secretaría única, con domicilio en Uruguay 714 6° piso de Capital Federal, en los autos "Bordomas de Panio Agripina Magdalena s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a AGRIPINA MAGDALENA BORDOMAS DE PANIO, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/6 N° 481.672 v. 7/6/2005

N° 83

RESUELVO: I.- Decretar el estado de abandono y de adoptabilidad de MARCOS URIEL BIDEGAIN, DNI n° 45.475.868, nacido el 24/04/04, hijo de la Sra. CLAUDIA MARIELA BIDEGAIN, sin filiación paterna reconocida (conf. partida de nacimiento de fs. 49). Notifíquese mediante edicto la presente resolución, la que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial, con carácter de URGENTE.

A fin de solicitar su publicación en forma gratuita, por tratarse de una Protección de Persona, líbrese oficio al Boletín Oficial, el que será confeccionado por Secretaría.

II) Requiéranse legajos de postulantes en condiciones de adoptar al Equipo SAN JOSE y ANIDAR mediante oficios que se confeccionarán por Secretaría.

III) Notifíquese a la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces en su despacho.

Patricia Zabotinsky, juez.

e. 7/6 N° 481.949 v. 8/6/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría única, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a los interesados de VENANCIO DOMINGO BASANTA para que en ese plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en Boletín oficial.

Buenos Aires, Junio 2 de 2005.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 7/6 N° 38.884 v. 8/6/2005

N° 106

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 106 a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, secretaria única con desempeño de la Dra. Maria Celia Garcia Zubillaga (Tribunal ubicado en Lavalle 1212, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos) en autos caratulados "Sambiasi Miguel y Sambiase Miguel y otros s/ Información Sumaria", ordena publicar edictos de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de la ley n° 18.248 sobre el pedido deducido por la señora Amelia Sambiasi, Sambiase Miguel y Sambiasi Miguel, respecto a la solicitud de modificación de apellido por el de "Sambiase".-

En Buenos Aires a los 14 días del mes de abril de 2004.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 7/6 N° 37.219 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ra Instancia en lo Comercial Nro 2 del Dr. Juan Roberto Gariboto, Sec. Nro.4 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que el 7/12/04 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CENTRIFIN SA, CUIT 30-65899753-6, Síndico designado Dr. CP Jorge Eladio Feito, domiciliado en Medrano 537 Piso 9 "18" Tel 4861-9158 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico hasta el día 21/06/05. Fecha de impugnación de las insinuaciones hasta el día 05/07/05; Fecha de contestación de las impugnaciones 02/08/05. La Sindicatura presentará los informes de los arts 35 y 39 LCQ los días 16/08/05 y 28/09/05 respectivamente. Fíjese el 19/04/06 la clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/04/06 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencia del Tribunal. Fecha de Presentación en concurso: 7/12/04. Martín Terrado, Secretario. Buenos Aires, 23 de mayo de 2005. Publíquese por CINCO días en el Boletín Oficial y en el Diario EL CORONISTA COMERCIAL de la Capital Federal. Se aclara que el diario en el cual debe publicarse el presente es el CRONISTA COMERCIAL y en el BOLETIN OFICIAL. CONSTE.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 7/6 N° 41.161 v. 13/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en la Avenida Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados SAN VICENTE TOURS SRL s/QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/6 N° 481.695 v. 8/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, secretaría n° 7, Hace saber en autos "NOEL Y CIA. S.A. s/quiebra s/incidente de distribución de fondos", se ha presentado proyecto parcial de distribución. Publíquese por dos días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 7/6 N° 41.142 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por dos días que en los autos: "BRUNO TORTI S.A.C.I.F. S/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 7/6 N° 41.127 v. 8/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/ STAR FILMS S.R.L. y otros s/Ejecutivo", NOTIFICA a STAR FILMS S.R.L. en los términos del art. 59 2° Párrafo del CPCC la sentencia recaída en éstas actuaciones, la que transcripta en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1999. Y VISTOS: ...sentencio esta causa de trance y remate y mando a llevar adelante la ejecución contra STAR FILMS S.R.L. Y NORA SPIVAK; hasta hacerse al acreedor BANCO SAENZ S.A. integro pago del capital reclamado a fs. 23/25 de $8.987,46, con más los intereses a la tasa fijada en el capítulo II y a partir de la fecha establecida en el capítulo III... Costas a la ejecutada vencida (arts. 558 del Cód.Próc.)... Sin perjuicio de la notificación que por cédula corresponde de la presente, haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 26 Y 41, hágase saber que las sucesivas resoluciones serán notificadas en los estrados del Juzgado respecto del demandado... Notifiquese... Fdo.: Juez". El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/6 N° 68.638 v. 7/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.05.05 se decretó la quiebra de SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO (D.N.I.: 12.548.992), en la cual ha sido designado síndico el contador MIRAGAYA ANGEL con domicilio constituido en PARANA 774, 3° D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.08.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.10.05 y el general el 15.11.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 30 de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.664 v. 13/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IDEAS GRAFICAS s/ Quiebra" Expediente N° 081605, que con fecha 30/05/2005 encontrándose reunidos los extremos, exigidos por el art. 46 de la ley 24.522, corresponde declarar en estado de quiebra a IDEAS GRAFICAS S.A. CUIT 30-70705682/3, que el Síndico es la contadora SANTORSOLA SUSANA INES, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3°, dpto. "C", Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 28/07/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 08/09/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 20/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y a terceros a que entregar al Síndico dentro de las

72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 7/6 N° 481.711 v. 13/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de mayo de 2005, en los autos caratulados "SALERNO, Carlos Alberto S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SALERNO CARLOS ALBERTO (C.U.I.T. 23-10838258-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los término del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 03/10/05. Fíjase al Síndico hasta el día 15/11/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador EVA RODRIGUEZ con domicilio en PARANA 275 PISO 5° OF. "9". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondo cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 7/6 N° 481.649 v. 13/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sita en Av. Callao 635, 2° piso, Buenos Aires, en los autos: CALABRESE, DANIEL HUGO C/ RICHIERI S.R.L. Y OTRO S/ MEDIDAS CAUTELARES, hace saber el siguiente proveido: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004. ... cítese al codemandado JORGE TRIMARCO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La ley. Jorge Sicoli. Juez".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/6 N° 38.936 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de Mayo de 2005, en los autos caratulados PAMPA BYTES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de PAMPA BYTES S.A. (CUIT 33-60627275-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como tambien a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio de Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remision al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los terminos del art. 202 LC tratandose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podran requerir la verificación por vía incidental. Para los que ya hubieren obtenido verificación de sus creditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 DE SETIEMBRE DE 2005. Fíjase al Síndico hasta el día 20 DE OCTUBRE DE 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2° "O". Publiquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/6 N° 481.647 v. 13/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. ALFREDO ARTURO KÖLLIKER FRERS, Secretaría Nro. 31, ejercida por el suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.05.2005 se ha decretado la quiebra de PONY EXPRESS MENSAJERIA S.R.L., CUIT 30686880350, con domicilio en Bulnes 597, 7mo. "B" Cap. Fed., en la cual ha sido designado Sindico el Cdor. JORGE DAVID JALFIN, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. "B", Cap. Fed. (4372-7061/7062), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2005 (arts. 126 y 200 LC). Se hace constar que se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 05.10.2005 y la del general (art. 39 LCQ) el día 17.11.2005. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes, b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la LCQ (art. 88 inc. 4 LCQ) c) entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbese los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/6 N° 481.723 v. 13/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos "MARGULIS, MARCELO E. s/Pedido de Quiebra" (por Roxana Piñeiro), cita y emplaza a MARCELO EDUARDO MARGULIS (DNI 12.446.296), por el término cinco días, para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 Ley 24522), bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. El presente Edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buen Aires, 20 de MAYO de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 7/6 N° 38.899 v. 7/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de, la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SATELITAL DEL PLATA S.R.L., CUIT: 30-70721695-2, con domicilio en BOLIVAR 355- 10° PISO- OFICINA D, Capital Federal en los autos caratulados SATELITAL DEL PLATA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR LAGARDE ELIANA KARINA, Expte. N° 45067 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206- 2° PISO C-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/08/2005 y 21/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se íntima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 7/6 N° 481.710 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de EL MUELLE PLACE S.R.L., CUIT: 30-67627563-7, con domicilio en GUEMES 4173- 7° PISO B- en los autos caratulados EL MUELLE PLACE S.R.L. sobre concurso preventivo, Expte. N° 37466 en el cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354- 6° PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/08/2005 y 26/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 7/6 N° 481.709 v. 13/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal-Secretaria 52, a mi cargo, con domicilio en Callao 635- Piso 1°, Cap. Fed., en autos: "HYDRO AGRI ARGENTINA S.A. C/ MARTINEZ GILABERT PEDRO Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a CORBALAN, MARIO GERARDO- DNI n° 8.612.795 para que en el plazo de 5 días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para ser publicado en Boletín Oficial por dos días.
Dado y sellado en la Sala de mi Público despacho a los 5 dias del mes de Abril de 2005. María Verónica Balbi, secretaria.
e. 7/6 N° 2740 v. 8/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.950 seguida por el delito de lesiones dolorosas agravadas por el vínculo y amenazas CITA Y EMPLAZA: a MARCELA ANGELA ORTEGA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su comparendo. El auto que ordena el presente dice:"///nos Aires, 20 de mayo de 2005. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal de distrito del barrio de La Boca y a las demás constancias obrantes en autos, cítese a Marcela Angela Ortega, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenarse su comparendo en la presente causa. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez subrogante; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
e. 7/6 N° 481.656 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"En los autos n° 3180/01, caratulados "ESTELA DÍAZ, José Raimundo; s/falsificación de documentos", EMPLÁCESE a José Raimundo Estela Díaz para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, dentro de las 48 hs. de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, según lo normado por el ar. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada".
La secretaria federal.
e. 7/6 N° 481.942 v. 13/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 256/2005 caratulada "García Anstro Luis s/ Falsificación Documento destin. A acreditar id", hace saber por medio del presente a LUIS GARCIA ANSTRO (de nacionalidad peruana, indocumentado, hijo de García Rojelio y de Anstro Elisa, nacido el día 30 de abril de 1975 en La Libertad, Perú) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.- Téngase presente la nota que antecede. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por el plazo de un día, a fin de citar a Luis García Anstro a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, a los efectos de prestar declaración indagatoria, ...". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.
Secretaría N° 10, 31 de mayo de 2005.
e. 7/6 N° 481.650 v. 7/6/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio

Torres, notifica por intermedio del presente a Roberto Martín Escalante de lo dispuesto en la causa n° 5633/05, caratulada "Escalante Roberto Martín s/falsificación de moneda", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 30 de mayo de 2005 .... con el objeto de lograr la comparecencia de Roberto Martín Escalante, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.:Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi: Cristian Barritta, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 30 de mayo de 2005.-
Cristian Barritta, secretario federal.

e. 7/6 N° 481.684 v. 13/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por TRES días, a MARÍA PATRICIA VOROS (DNI nro. 16.057.658) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Horacio Segura, secretario.

e. 7/6 N° 481.474 v. 13/6/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rúben Echave, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a herederos de la demandada LUISA RENE de la LLERA (L.C.: 3.509.214), con último domicilio en calle Benigno Lugones s/n de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo (B), a fin que concurran a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ISEAS, INOCENCIO REYNALDO Y de la LLERA, LUISA RENE S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 52.307), Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 53, inc. 5°, del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Mañana" de 25 de Mayo (B).

MERCEDES (B), 18 de mayo de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 7/6 N° 38.870 v. 8/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	12/05/2005	ODEDRA GILDA BERENICE, titular del D.N.I. Nª 24.882.789	5	Nº 31.028/99 ROBO DEFRAUDACION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	06/02/2005	Eugenio Mezaros, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.551.036, con último domicilio conocido en la calle E. Perón Nº 500	3	Malversación de Caudales Públicos

e. 7/6 N° 303 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	24/05/2005	RAIMUNDO ANDRS GOUGET	5	Nº 57.430/2002 FALSEDAD DE DOCUMENTOS PUBLICOS
12	137	SUSANA PARADA	16/05/2005	JOSE RENSO ROMERO MANSILLA	5	Nº 959/2005 ROBO
12	137	SUSANA PARADA	18/05/2005	JORGE ALEJANDRO MIGUEL COSTA	5	Nº 57.520/2002 DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	ORLANDO RICARDO ALFARO (D.N.I. Nº 18.719.936)	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	02/06/2005	MARIO ROTONDO (D.N.I. Nº 12.062.882)	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	LUCAS ANTONIO PACIFICO (D.N.I. Nº 25.557.161) y VICTOR EDUARDO MATROGIACOMO (L.E. Nº 4.434.938)	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	MARIA CONSTANZA AREA (D.N.I. Nº 23.672.224)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	ELÍAS CÁRDENAS	3	ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	OSCAR ALBERTO RIQUELME	5	ESTAFA EN TENTATIVA
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/05/2005	Cristián Lucas Naserala, D.N.I. Nº 31.068.926	3	HURTO DE AUTOMOTOR
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/05/2005	Gabriel Ivan Velazquez (D.N.I. Nº 21.645.210)	3	Nº 5.239/04 ESTAFA

e. 7/6 N° 304 v. 13/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/05/2005	RAMONA CELIA AVELDAÑO	38868
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/05/2005	MARIA DOMINGA CARVUTTO	38790
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/05/2005	HEFIGENIA VIRGINIA PETROCINO	38861
6	U	SILVIA CANTARINI	26/04/2005	ELOY JOSE DIAZ	2737
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/06/2005	ROSA NASIF	38770
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	Antonio Roberto Lavia o Antonio Stefano	38771
14		HUGO D. ACUÑA	27/05/2005	EDUARDO SAUL ELMAN	40561
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/05/2005	RICARDO MAMERTO BRIGANTE	38793
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/05/2005	DOMINGO ANTONIO LAURITA	38864
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	LEBRERO ANGEL	38788
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/2005	Elvira Valentina Fiorino	38840
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/06/2005	Fernando Héctor Bulcourf	38832
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2005	CELIA RODRIGUEZ	38798
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	TRIBUZY CARLOS ARY	38855
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	JARUSZ JUAN CARLOS	38801
24		MARIA LAURA RAGONI	28/04/2005	NANCY BEATRIZ GOMEZ	38829
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/05/2005	THELMA SARA ACUÑA	41067
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2005	ERNESTO JUAN PUTE	38786
31		MARCELA A. PENNA	20/05/2005	Manuel Inocencio Alvarez y María Luisa Muzzio	38797
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/05/2005	Guillermo Angel ARBASETTI	38837
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/05/2005	CARLOS NOLI VILLAR	38821
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	BUEN PAULINO	38862
40	U	ERNESTO C. VIDELA	08/03/2005	Salomón Arcuschin	41074
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/05/2005	RICARDO CLAUDIO SANGIOVANNI	38781

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/05/2005	Celestino Fernández y María Delminda Margarita Portillo	38836
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/05/2005	Marta Ana FABIANO	38803
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/05/2005	JULIO CESAR MOSQUERA	41099
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2005	RIBETTO HERMINIO FRANCISCO y MORON ESTHER BEATRIZ	38841
47	U	SILVIA R. REY	11/05/2005	NELIDA JOSEFA ANTICO	38791
47		SILVIA R. REY	31/05/2005	HERMINIA TERESA GALLI	40518
47	U	SILVIA R. REY	21/03/2005	DOLORES BLANCO y JAIME BATLLE	38826
47	U	SILVIA R. REY	13/05/2005	COLOMBO MONICA GRACIELA	2739
48		RUBEN DARIO ORLANDI	06/05/2005	MARCELINA AIDA VIDAL	40504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/03/2005	MIGUELA D'ANDREA	38779
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2005	RODRIGUEZ ATANASIO FERNANDO	38859
53	U	ALDO DI VITO	24/05/2005	Mercedes Irma Schiafino	38777
54		JULIAN HERRERA	31/05/2005	RAFAEL SALVADOR VELY	40494
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2005	Nelly Georgina Arredondo	38784
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/2005	IZAK RUBACHA	38867
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/05/2005	FERREIRO ROSARIO	40545
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2005	ROBERTO CHINI	38785
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/05/2005	EDUVIN ABDON BAVUTTUI	38792
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/2005	JOSE RAMON REGENJO RAÑO y TERESA VARELA	38844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/03/2005	OSVALDO RUBNICH	38780
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2005	JOSÉ MARÍA LÓPEZ y BENIGNA AMELIA CONDE	38796
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/05/2005	Fanny Dembovsky	41070
63		JORGE E. BEADE	23/05/2005	MARTA CARMEN GALPAROLI y JOSE NELSON DURANY	38825
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/2005	RICARDO ANTONIO ELIZONDO	38769
64	U	JAIME MENDEZ	31/05/2005	Purificación MARTÍN	40551
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2005	HECTOR ENRIQUE BACELLI	38846
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/04/2005	ADOLFO SAUL ZABALA	40525
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	24/05/2005	FERRUCCIO DEL BENE	38830
69		CLAUDIO O. SCLINKN	26/04/2005	RAQUEL LICENBLAT	38847
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	27/05/2005	MARIA TERESA GARDET	38789
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/03/2005	Arturo Armando Cordon	41063
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/05/2005	VICENTE CONTEGIACOMO	38774
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2005	ONOFRIO, AUGURUSA	38849
74		JUAN A. CASAS	13/05/2005	IRMA DEL TRANSITO MALDONADO MONTIEL	40536
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/05/2005	DELIA ESTHER MARTELLO	38850
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/05/2005	EMILIO PEDRO COLLI	38851
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/05/2005	Miguel Angel Bernal	40557
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/05/2005	Amelia Vaccaroni	38817
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2005	Miguel Angel PAEZ	38773
89		JUAN PABLO IRIBARNE	13/05/2005	Adolfo BERMEJO y Nélida Juana SALGUEIRO	40493
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/04/2005	María Teresa Barrera	38816
91	U	DOLORES MIGUENS	03/05/2005	Myriam Raquel Schwartz	38833
91	U	DOLORES MIGUENS	19/05/2005	RAMONA RIAL	38842
91	U	DOLORES MIGUENS	19/05/2005	ANGELINA IACOVONE	38852
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/05/2005	VICTORIA PEREZ	40519
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/05/2005	ANTONIO TARRIO Y CARMEN MEJUTO	38860
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2005	IRLANDA AURELIA BARCELÓ	14743
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2005	Matilde Aída Zulema PATRICELLI	40537
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/05/2005	Patricio José Agtseribbe	38831
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	30/05/2005	Hilda Dora LITTLE	38818
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	09/05/2005	Nelly Rosa Sonnet	38805
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/2005	Hilda Dominga Duarte Díaz	38824
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	LUIS GIMORE	38795
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	FONDEVILA ELIAS PEDRO	38810

e. 7/6 N° 348 v. 9/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 – 2° piso – Capital, comunica por dos días en el juicio: "MOIX DE COLELLA AURORA ASUNCIÓN CONTRA GUALLAN JOSÉ LUIS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" – Expte. 24628/2003, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el Miércoles 15 de junio de 2005 a las 13:15 en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital Federal, el inmueble de propiedad del demandado (DNI 14.778.164), sito en la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, frente a calle J. M. Campos 551 (también llamada Diag. 73 N° 2584) e/calles Schuman y Juan B. Alberdi. Matrícula 261 (047) de San Martín – Nom. Cat.: Circ.: II – Secc.: 0 – Manzana: 57 – Parcela 6d. – Se trata de un Lote baldío cuyas medidas s/título es de 25 m x 46,25 m = 1156,25 m2 de superficie y según catastro 25,25 m de frente x 46,25 m = 1.167,81 m2 de superficie. DESOCUPADO con una construcción iniciada y con signos de abandono. Se deja constancia que el inmueble registra una servidumbre de paso. VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – BASE: $ 65.000. SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley: 0,5% - Acordadas 10/99 y 24/00 CJJN: 0,25% - No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Visitas: libres a la propiedad dado el carácter de lote baldío. Deudas: Respecto de las eventuales deudas que registre el inmueble, podrán ser consultadas en autos, haciéndose saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 7/6 N° 39.103 v. 8/6/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C/ GARCETE ONIX S/ EJEC. HIP., EJECUTIVO" (RESERVADO), Expte. N° 92.954/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de junio de 2005, a las 12 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: Un inmueble sito en la Loc. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Irala 318 (hoy Irala 636, ver fs. 280) entre las de Manuel Quintana y Andrés Baranda, U. FUNC. N° 2 con MAT. 90.101/2 y N.CAT.: Circ. I, Secc. T, Mzna. 79, Parc. 32A, SUB-Parc. 2. Superficie cubierta: 47,62 m2. Sup. descubierta: 26,48 m2. Sup. total: 74,10. OCUPADO por la demandada. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%. Según constatación, OCUPADO por la Sra. Onix Garceti en carácter de propietaria. El ingreso es por la calle hoy Irala N° 636 y el inmueble está en Pta. Baja, Depto. "B", al fondo a través de un pasillo descubierto. Entrada por pasillo que da a patio (2,50x5) en forma de L, y luego de 2,50x2. Tiene living 4x4 piso cerámico. Un ambiente 1x2,50 y pasillo que desemboca en baño completo con bañera (1,80x2,20) y dormitorio enfrente de 4,50x3 con piso alfombrado. Hay otra entrada anulada que da al mencionado ambiente de 1x2,50. Al fondo, lavadero 2x2, con pileta. El techo es de chapa y en algunas partes, en su interior, está machimbrado (madera). El estado es REGULAR y hay humedad en baño y en paredes. Construcción mediocre. DEUDAS: RENTAS PCIA. (fs. 109) al 4/03/03, $ 897,06, MUNICIP. (fs. 99/102) al 18/03/03; $ 1.264,02, O.SAN. (fs. 92/93) al 8/01/03, SIN DEUDAS, A. ARG. (fs. 89/90) al 30/12/02, $ 497,54. Sólo se aceptan mejoras de ofertas por $ 300. El saldo de precio debe abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación previa, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No se permite la compra en comisión. DIAS EXHIBICION: 15 y 16 de junio de 2005, de 14 a 16 Hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 7/6 N° 41.171 v. 8/6/2005

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica a mi cargo - Sede. Avenida de Los Inmigrantes N° 1959 - Entrepiso - Capital Federal comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/INDUS AGRO S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 55.490/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Lunes 13 de Junio de 2005 a las 12,15 horas - EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal- el inmueble sito en la calle Parral esquina CUYO N° 88 sin chapa municipal - Portón de chapa e ingreso de vehículos (fs. 21 y 22 Oficio Ley 22.172) de la localidad de ITUZAINGO - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires - según constataciones de fs 265 / 70 y fs. 362 / 363 se trata de un inmueble "a medio terminar" antiguo y abandonado con tanques (vacíos) en la medianera "más corta" como prolongación de la misma. En los altos existe una edificación a medio terminar (encofrado). Conforme acta del Oficial de Justicia actuante (fs. 21 y 22 del Oficio Ley 22.172) diligenciado en extraña jurisdicción se deja constancia que el inmueble se encuentra deshabitado hace 6 meses aproxi-

madamente —libre de bienes y ocupantes— (sin objetos de valor). El inmueble se halla sobre la cuenca de un arroyo y su estado de abandono es visible - Matrícula: 73.529 (101) - Nomenclatulra Catastral: Circ. II - Secc. D - Manz. 264 - Parcela 4f - Medidas y Superficies: Mide de frente al SSE 19 metros lindando con calle Parral; 5,39 en su ochava al S, lindando con la intersección de ambas calles: 33,20 metros en su otro frente al SO, lindando con calle Cuyo; 44,49 metros en su lado NO lindando con parcela 4g; 8,99 metros al N. lindando con parte de la parcela 7; en su costado con rumbos NE y E se compone de una línea quebrada de tres tramos. Miden: 12,65 el primero que da al NE lindando con parte de la parcela 3d: desde allí en dirección al SO, el segundo tramo de 18 metros que linda con parte de la parcela 3d y fondos de la 4c: y el último en dirección al S. mide 32,78 metros lindando con parcela 4c- Manzana 264 de la parcela 4f- Superficie Total: 1.547 metros 93 decímetros cuadrados - Títulos: fs. 141 / 145 - Dominio e Inhibiciones debidamente actualizados - Informe del Registro de la Propiedad Inmueble de fs 207/ 211: de la Municipalidad de Ituzaingo de fs. 168 / 175 al 24/6/99 $ 4.919,30 - Inmobiliario Rentas: fs. 163 / 166 al 28/6/99 $ 6.972,06 - Aguas Argentinas, fs. 177 fuera del radio de acción - En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el Fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas - No cabe una solución análoga respecto de las expensas a la Ley 13.512 que no es el caso de autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus"- Al contado y al mejor postor. Base $ 82.500. Seña: 30% - Comisión 3% más el IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.N. 0,25% todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual - Días de Exhibición: Jueves 9 y Viernes 10 de Junio del 2005 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 2 de Junio del 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 7/6 N° 68.637 v. 8/6/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42 Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ MARTINEZ Héctor Ramón s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 106.264/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2.005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Godoy Cruz n° 133, lote 3, manzana 109, matrícula 3949, del Pdo. de San Vicente, (Hoy Presidente Perón), Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 160, Parc. 3, partida inmobiliaria 33.217, Pcia de Bs.As. Superficie 283mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Godoy Cruz n° 133 (sin chapa municipal), entre Patagones y Entre Ríos, Villa Numancia, Pdo. de Gral. Perón, Pcia. de Bs. Ás. y se trata de una vivienda semiprecaria de ladrillos huecos y techos de losa, con algunas paredes sin revocar, sobre calles de fierra intransitables los días de lluvia, frente a un gran descampado, en zona de escasas viviendas humildes, ubicada a unos 450mt. de la Ex Estación Villa Numancia y a 500 mt. de la Av. Centenario (pavimentada) por la que se accede a la Ruta Nacional n° 210 y a la localidad de Guernica que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño y patio jardín al fondo, todo en mal estado general de conservación por falta de mantenimiento y vestigios del tornado que azotó la zona de Guernica, ocupado por el demandado, su esposa y 7 hijos menores de edad en carácter de cuidador toda vez que según manifestó el propio demandado la actora tomó la tenencia del inmueble. Base $ 4.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 494,21 al 9/3/00 (fs. 61); a Azurix S.A.. sin deuda al 30/12/99 (fs. 63); a la Munic. de Pte. Perón la suma de $ 1.272,16 al 10/12/99 (fs. 66). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hip."). No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC.) El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 7/6 N° 68.640 v. 8/6/2005

N° 54

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil N° 54, del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5°, Capital Fed. comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Av. Monroe 4046 c/ Edificadora Monroe S.R.L. s/ Ejecución de Expensas" Expte. 6591/01, que el Martillero Alberto Miguel Toschi Rematará el día 13 de Junio. de 2005, a las 11,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de Av. Monroe 4050, Unidad Funcional 53 del piso 5° C, entre Tronador y Plaza, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: (Circ. 16, Sec. 51, Manzana 120, Parcela 5C, Matrícula 16-47247/53. En lateral y de buena luminosidad, consta de: hall de entrada, living comedor, dormitorio con placard con pisos de parquet; baño completo, cocina y lavadero. Buen estado de conservación. Superficie según título de 35,74 mts2. Desocupado. Deudas: GCBA fs. 248 $ 1525,82 al 30-09-04; Expensas $ 16.478 a mayo/05 cuota mensual $ 65; OSN fs. 215 sin deudas; Aguas: fs. 255/6 $ 2.287,64 9-11-04 sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Base $ 30.000. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado, y mejor postor, en el estado en que se encuentra y es exhibido. Seña: 30,%, Comisión: 3 %, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. fallo plenario Cam. Civil del 18-02-99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". Visitar 9 y 10 de Junio 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 7/6 N° 68.635 v. 8/6/2005

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 64, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BEOTRON INTERNACIONAL S.A. c/ GODOY Daniel Durval s/ejecución hipotecaria", (Expte. 50.044/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2.005 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 586-Caseros entre las de Gran Avda. Mitre y calle 524, que forma parte de los lotes 21 y 22, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. E, Manz. 180, Parc. 22a, Matrícula 8.154, Superficie 635,85 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Caseros (19) n° 5.477, entre la calle 155 y Av. Mitre, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. a aprox. 7 cuadras de la estación Berazategui y a 500 mts. de la Av. Alte. Brown (14) y se trata de una casa en dos plantas construida en mampostería de ladrillos que consta en la planta baja de dos locales al frente, uno de los cuales sin terminar, sobre un costado entrada amplia y hacia los fondos un galpón con techo de loza y mas hacia el fondo una vivienda que consta de 3 dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero y en la planta alta y sobre el frente del edificio un departamento de 3 dormitorios, cocina, living comedor, baño, lavadero, balcón y terraza, todo en regular estado de conservación, faltándole detalles de terminación, ocupado por el demandado y su familia. Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 22.948.40 al 28/5/04 (fs. 252); a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 28/8/00 (fs. 103); a la Munic. de Berazategui la suma de $ 1.256,41 en concepto de ABL al 31/5/04 (fs. 245) con mas $ 1.888,96 en concepto de Serv. Sanitarios y Conservación de la Vía Pública al 31/5/04 (fs. 246). Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Serv. Eficientes c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hip." del 18/2/99). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2.005.
Jaime Méndez, secretario (int).

e. 7/6 N° 68.645 v. 8/6/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Juez Subrogante Dr. FEDERICO CAUSSE, Secretaria Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AV.PUEYRREDON 480 C/BLASON CARLOS SEGUNDO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Exp. N° 31.964/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de Junio de 2005, a las 13:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor en dinero efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en Av. Pueyrredón 480/82, entre Av. Corrientes y Valentín Gomez, Unidad Funcional N° 53, Piso 8°, de Capital Federal, Superficie total de la unidad: 17,78 m; Matrícula FR 9-5307/53. Según constatación se trata de un departamento interno, de un ambiente único, con mampara divisora de madera y vidrio y un baño con ducha. Todo lo descripto se encuentra deshabitado y en estado total de abandono. SE EXHIBE LOS DIAS 14 y 15 DE JUNIO DE 2005 EN EL HORARIO DE 15:00 A 16:30 HORAS. BASE $ 5.000 -. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. El Saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deuda informada en autos: A.B.L Fs.145/146 (al 24/05/04) $ 437.01; Obras Sanitarias Fs. 113 (al 24/02/04) SIN DEUDA; Aguas Argentinas Fs.67 (al 24/09/03) $ 5.272.40; Expensas Fs. 209/210 valor nominal período Julio del 1997 a Marzo de 2005 $ 6.208.35. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se hace saber que Según lo resuelto en Plenario Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución hipotecaria, no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe resolución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del ritual.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2005.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 7/6 N° 38.937 v. 8/6/2005

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ MENDEZ Alejandro Ricardo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 46.718/99), que el martillero Alberto J. Radatti Tel: 4373-3054, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, el inmueble sito en esta ciudad en la calle Cnel. Pedro Andrés García 5861 —ent. Avda. Cafayate y Soldado de la Frontera— UF 49, piso 12°, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73 D, Parc. 6, Matrícula 1-90947/49. Superficie 49 mt2, 49 dm2. Porcentual 1,765%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 258 el inmueble se encuentra en el Barrio Gral. Manuel N. Savio, Edificio 103, con entrada por el n° 5.801 de la calle Cnel. Pedro Andrés García, U.F. 49 del 12° piso, individualizado internamente con la letra "C", entre Av. Cafayate y Soldado de la Frontera, Cap. Fed. y se trata de un dpto. al contrafrente en edificio de construcción standard con 2 ascensores que consta de pasillo de distribución con placard, living comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina todo con pisos cerámicos en buen estado general de conservación ocupado por la Sra, Ángela Arsenia Céspedes quién manifestó vivir sola, en carácter de préstamo, y que el inmueble es propiedad de su hija María Laura Gutiérrez y el esposo de ésta última Alejandro Ricardo Méndez. Base $ 15.000. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Res. 60/05 Cons. Mag. del P.J.N. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (fs. 220 484,91 al 23/3/04); a Aguas Arg. S.A. (fs. 219 2273,92 al 23/3/04), a OSN (fs. 222); al Cons. de Prop. la suma de $ 13.176,80 al 02/5/05 (fs. 308/310) Expensas de mayo $ 80. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo"). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (ART. 580 CPCC). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de junio de 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 7/6 N° 68.642 v. 8/6/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 95, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CALZA, RAUL ALBERTO ENRIQUE Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria-Exp N° 75124/02 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 16 de Junio de 2.005 a las 12.45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte., Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta; al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Mariano Acha 1841, entre La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: FR 16-27598, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 93, Parcela 15. BASE: $ 83.110 SEÑA: 30%, COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 24/00: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión (art. 598-inc.7 del CPCC) El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el Art.580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Según acta de constatación del Martillero de fs. 147, se trata de una casa con una superficie aproximada de 125 m2, construida en dos plantas a saber: Planta Baja: Compuesta por living comedor de 8,40 x 3,10 aprox., dormitorio con placard de 4,70 x 3,10 aprox. y escalera por la que se accede al segundo dormitorio de la planta alta, cocina, baño completo y un pequeño patio con

lavadero. Planta Alta: Se accede por escalera y en la que encontramos dos dormitorios y un baño. Los pisos de todos los ambientes son cerámicos. El estado de conservación y mantenimiento de la casa es de regular a malo, ya que se observa falta total de pintura y algunas manchas de humedad. La misma cuenta con agua corriente y luz eléctrica. Con respecto al estado de ocupación, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Talarico, su esposa y dos hijos, que manifiestan ser inquilinos, pero no exhiben contrato de locación alguno.- DEUDAS: Aguas Argentinas S.A. (Fs. 80/83) $ 804,50 al 23/10/03, a FS.124/125 O.S.N al 28/09/04: Partida Sin Deuda; A.B.L a Fs. 85/88 al 28/10/03 $ 481,57. Se hace saber lo establecido en el Fallo Plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".- EXHIBICION: El bien a subastar se exhibirá los días 8 y 9 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Juan M. Balcazar, secretario interino.

e. 7/6 N° 68.641 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto Juez Subrogante, Secretaría N° 14 a mí cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 piso 1° Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "ELIAS HISAS E HIJOS SRL. (MUEBLES) S/INCIDENTE DE SUBASTA (GORRITI 5347) Exp. 81489" que el martillero Julio N. Melnitzky (Cuit: 20-17287317-1) rematara el día martes 14 de junio de 2005 a las 10 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital LA VENTA LOTE POR LOTE, DE LOS BIENES MUEBLES INDIVIDUALIZADOS (20 LOTES) de acuerdo al catalogo obrante en autos, con sus respectivas BASES allí existentes, de propiedad de la fallida que se encuentran en el inmueble de la calle GORRITI 5327 de esta Capital, y según detalle que surge de la constatación efectuada: MAQUINAS ROTATIVAS PARA HILADO, maquinas marca Konet, Quality, Jacquard, Jumberca, Amato, Benet Konet, etc. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. COMISION: 10%; IVA: 21%; ARANCEL CSJN: 0,25%; En caso de resultar aun falta de postores, a la media hora se efectuara un nuevo llamado SIN BASE. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. EXHIBICION: LOS DIAS 11 y 12 DE JUNIO DE 2005 DE 11 a 13 Horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/6 N° 481.681 v. 8/6/2005

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N°17, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal hace saber por tres días en autos "'FLOWSA S.A. s/QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES" Expte. 92178 que el día 14 de junio de 2005 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, por intermedio de la martillera María Dolores Aguirre (CUIT 27-04577585-8) se procederá a la venta de los siguientes automotores: TOYOTA Hilux 2.4 D cab. simple, Dom. AWG642; Motor Toyota 2L-3774215; Chas. Toyota LN85-0142124 y TOYOTA Hilux 2.4 D cab. simple, Dom., VQR 798; Motor Toyota N°2L-3584940, Chas. Toyota LN85-0133996 con una base de $ 9.500.- cada uno y un lote de camionetas marca TOYOTA Hilux 2.4 Dominios VQR 881, AIM 656 y AGA 075 marca VOLKSWAGEN Saveiro Dominio VOU 458 y otra marca TOYOTA Dyna 300, Dominio AHA 974 con una base por todo el lote de $ 10.000.- Todos en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10%. Acord. CSJN: 0,25%. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente y percibido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en la cuenta de autos: Exhibición: las 2 TOYOTA en el garage de Bartolomé Mitre 1144 de Capital Federal y el lote en Udaondo 216 de la localidad de Béccar, Pcia. de Buenos Aires en ambos domicilios los días 8, 9 y 10 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.667 v. 9/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LATAKIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES, Expte. N° 92914 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE 109-LOS OMBUES N° 824/28, VILLA PROGRESO, PARTIDO DE GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS, SE TRATA DOS LOCALES AL FRENTE Y UN GALPON EN PLANTA BAJA Y CUENTA CON VIVIENDA EN PISO ALTO, CON ENTRADA POR LOS N° 824/26/28, OCUPADO SIN TITULO ALGUNO QUE HABILITE PARA DICHA OCUPACION.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 60.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%+IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: IV, SECC.: E, MZNA.: 3, PARC.: 6, MATRICULA: 42.190, SUP. TOTAL DEL TERRENO 372,38 M2.- "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL SALDO DE PRECIO, DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL DÉCIMO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL(ART. 579), EL ADQUIRENTE SOLO RESPONDE POR LA DEUDAS QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE DEVENGADAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA POSESION DEL INMUEBLE.- SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA TRES DIAS ANTES DEL DIA DE LA SUBASTA, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, ART. 104.5, EN EL TRIBUNAL O EN EL DOMICILIO DEL MARTILLERO Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, DOS DIAS ANTES DEL FIJADO PARA LA SUBASTA.- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR.- EXHIBICION: 16 Y 17 DE JUNIO DE 2005 DE 10:00 A 12:00 HORAS.

Buenos Aires, a los días 1 del mes de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.740 v. 13/6/2005

El juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, avisa 2 días en autos "UBOLDO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 95724/04, que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el día 13 de junio de 2005 a las 13:15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. En el estado en que se encuentra y ha sido exhibido, un lote de bienes muebles en block inventariados en autos a fs. 8/13, excluyéndose los adheridos físicamente al inmueble (vgr. Alacenas, baños, vanitorys, termo tanques, mesadas y los individualizados en inventario adjunto a la presentación del martillero de fs. 66. Los bienes muebles a subastar son: sillas, sillones, mesas, camas, lavarropa, secarropa, heladeras, etc. Habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. SIN BASE, precio de venta más IVA al contado y mejor postor, COMISION: 10 % más IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0.25 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. EXHIBICION: viernes 10 de junio de 15 a 17 horas y los días sábado 11 y domingo 12 de junio de 2005 de 9 a 12:30 horas. en el Club de Campo denominado "La Victoria", ubicado en la Localidad de Tomas Jofre, Partido de Mercedes Pcia. de Buenos aires, (altura Km. 91 Ruta Nac. N° 5) al Este 7 Km. por camino pavimentado. Se solicita la publicación del presente con carácter urgente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 39.016 v. 8/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez (Juez Subrogante), Secretaría 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "PORRAS ALICIA SUSANA SORE QUIEBRA (A PEDIDO DE Pombo Longueira Daniel) Exp. 78792" Cuit 27-10118426-4, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1063, 5 piso C teléfono 4811-0582, CUIT 20-4932951-8 rematará el 14 de junio de 2005 a las 12:15 hs. en la en punto en Perón 1233 Capital, el cual los días 9 y 10 de junio de 2005 con horario de 15 a 17 hs. el bien se hallara sujeto a visita por los eventuales interesados: 1/6 Ava parte indivisa que le corresponde a la fallida del inmueble sito en la calle Nolthing 3406 Unidad Funcional 8 de la localidad de Ciudadela Partido de Tres de Febrero. Se trata de un departamento que consta de living comedor dos dormitorios cocina y balcón en buen estado de conservación y ocupado por la Señora Juana Porras madre de la fallida. Nomenclatura Catastral CIRC. IV, SECC. G, MANZ. 37, PARCELA 1-a, SUB PARC. 8 PLANO PH 117-483-75 UNIDAD FUNCIONAL 8 POLIGONO 02-02 DEL 2 PISO con una superficie total de 68,08m2 Porcentual 0,0556 MATRICULA 2503/8 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 4.500. VENTA AD CORPUS EL COMPRADOR ABONR EN DINERO EFECTIVO LA TOTLDAD DEL PRECIO O EL 30% DE SENA E IVA DE CORRESPONDER, EL 3% DE COMISION e IVA sobre la misma de corresponder, el 025% sobre el precio arancel CSJN y SELLADO DE LEY 0,5%. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C. proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. NO TIENE DEUDA POR EXPENSAS.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 7/6 N° 39.101 v. 9/6/2005

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 29, avisa 2 días en "OTERO JORGE NORBERTO C/ CERINO RODOLFO DALMIRO S/ EJECUTIVO", Expte. N° 76.833, que el 29 de JUNIO de 2005 —12 hs— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco - (CUIT N° 20-04408090-8), rematará al contado y al mejor postor con BASE: $ 25.000, EL 50% - INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN PASAJE TUNEZ 2563 (entre calles Franklin D. Roosevelt y Monroe), Capital Federal; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 57A, parc. 7, MATRICULA 16-11512. Sobre lote de 8,66m de frente por 17,32m de fondo, se trata de una casa en una sola planta que tiene una pequeña tapia con entrada hacia la puerta principal y otra para vehículos. Cuenta con living, comedor, toilete, un espacio de 3x2 aprox. De destino variado, cocina, comedor de diario, tres dormitorios y baño completo.- También un pequeño patio y una terraza. Se encuentra OCUPADO solamente por el demandado. SEÑA: 30%; COMISION: 3% (más IVA), ARANCEL SCJN: 0,25%. NO SE ADMITIRA EN EL ACTO DE SUBASTA LA COMPRA EN COMISION Y NO SERA CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del QUINTO día de APROBADA la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El inmueble está gravado con USUFRUCTO VITALICIO, a favor de Cerino Dalmiro Eduardo Guido y Elisa Ana Maria Arenas de Cerino (constituído el 4/5/88). DEUDAS: ABL (fs. 49 y vta.) al 30/11/00: $ 0; Aguas Argentinas (fs. 50) al 07/11/00: $ 539,95; OSN residual (fs. 51) al 7/11/00: $ 52,56. VISITAS: 21 y 22 de JUNIO de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 7/6 N° 68.643 v. 8/6/2005

N° 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Sec. 40 del Dr. Fernando J. Perillo, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 4°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DALLAS Instrumentos S.A. s/ Quiebra"; Expte. 44.296, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-00407809-9) Rematará el 15 de Junio de 2005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Soldado de Malvinas (ex Las Acacias) N° 1078, y sobre Joaquín V. González N° 1928 en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, compuesto por Lotes 18 y 21, Nom. Catastral: Circ. V, Sección G, Manzana 34, Parcelas 18 y 21 (unif. 18a), Matriculas 28372 y 28373. Sobre lote de 10 x 32,27 mts. (parcela 21) inmueble de tipo industrial, con recepción, oficinas en planta baja y alta, depósito con techo parabólico; en L con salida a calle J.V. González sobre lote de 10 x 25,82 mts. (parcela 18) construcción tipo chalet en regulares condiciones de conservación y con puertas y ventanas tapiadas; superficie total: 580,70 mts2. Desocupado. Ad corpus, al contado y mejor postor, Base $ 85.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%; Arancel: 0,25%. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la inscripción del dominio. Seguidamente rematará bienes allí ubicados: 2 Tornos Sideral Base $ 1500 c/u; Balancín simil Galeón Base $ 850; 2 Tornos marca Mosca y marca Bojelli y Finezzi Base $ 750; Cepilladora Base $ 650; Lote de piezas y válvulas p/ alta presión Base $ 750; y demás bienes sin base según catálogo. Al Contado y al mejor postor. IVA sobre precio a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos del Art. 160 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12 hs. del mismo día. Visitar días 9 y 10 de Junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/6 N° 481.734 v. 8/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde BALLERINI, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "A.B. GOLDEMBERG Y CIA S.A.C.I.F (CUIT N° 30-52258440-8) s/ QUIEBRA s/ Incidente de Concurso Especial promovido por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (EXPEDIENTE N° 39.628) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 16 de JUNIO DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 10,15 HORAS en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1) EL INMUEBLE sito en la calle General LAPRIDA N° 4.840, entre Balcarce y Blanco Encalada, designado como Lote CINCO de la manzana

J-DIEZ, de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, en la Provincia de Buenos Aires. La propiedad tiene UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE: 374,98 mts2 y consta de: Planta Baja y dos Pisos Superiores: A) PLANTA BAJA: Se tiene acceso tanto peatonal como para automotores y camiones a un Garage por la calle General Laprida N° 4.840 que se comunica con un amplio Local vidriado a la calle, con una Recepción y una Oficina vidriada en el fondo y con acceso al fondo del Lote, a un gran Galpón / Taller, con techo de chapa acanalada con algunas chapas traslúcidas y placas acústicas algunas deterioradas y con piso de cemento alisado bien conservado con desagües para escurrir el agua. En la entrada para automotores, hay un pequeño Depósito de motores y sobre uno de sus laterales otro depósito de materiales más amplio y un Baño para el personal. B) PLANTA PRIMER PISO: a la cual se tiene acceso por escalera desde la Recepción y tiene: 2 Oficinas Generales muy amplias al frente sobre la calle Laprida; 4 Oficinas más; un salón de Directorio con Baño privado; una pequeña Recepción; Office y 2 baños para el personal. C) PLANTA SEGUNDO PISO: consta de: Oficina con Archivo: Comedor con una parrilla con bacha y mueble bajo mesada, con salida a una amplia terraza; Patio interno; Cocina con vista al contrafrente y al techo del Galpón, con salida a otro pequeño con Pileta Lavadero y donde está ubicado el equipo de aire Acondicionado Central. Desde este Patio por medio de escalera se tiene acceso a la Terraza donde se encuentran ubicados los Tanques de Agua del edificio. EL INMUEBLE EN GENERAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y DESOCUPADO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección H - Manzana: 5 - Parcela: 31 - Partida N° 25.182 - MATRICULA F.R.: 31.616. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. LA SEÑA: 30% - LA COMISION 3% más el IVA sobre dicha comisión. SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. 2) A CONTINUACION SE SUBASTARÁN LOS BIENES DE LA FALLIDA sitos en la calle General Laprida N° 4840, de la Localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, en la Provincia de Buenos Aires, a saber: LOTE N° 1: un TREN PLATEADO (conjunto de máquinas que se destinan a la fabricación de espejo sobre vidrio) - DOS CALDERAS CILÍNDRICAS DE 3 X 0,90 mts2 - LOTE DE PERFILES DE DISTINTOS MATERIALES - BASE $ 7.500 - LOTE 2 AL 12: se destacan: Lote de espejos, Escritorios, Sillas, Mesas; Estanterías; Equipos de computación antiguos, etc. - SIN BASE. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS - PAGO TOTAL - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y 0,25% de arancel aprobado por la acordada 24/00 C.S.J.N. Habiéndose exhibido los bienes con la suficiente antelación no se aceptará reclamo a posteriori del remate por el estado de los bienes; cantidades; marcas; descripciones, etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 horas, en presencia del martillero, de Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 480 del Código Procesal). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: 7 y 8 de Junio de 2005 en el horario de 10 a 12 horas en la calle LAPRIDA N° 4840, entre Balcarce y Blanco Encalada, de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente LOPEZ, en la Provincia de Buenos Aires. INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE Y BIENES MUEBLES en la oficina del Martillero, calle Viamonte 1453 - Piso 10° "66" Capital Federal (TE/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 7/6 N° 481.738 v. 8/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52 —Callao 635 1° piso— comunica por dos días en autos "CIR REP SA s/ QUIEBRA" expediente N° 33798 (CUIT 30-61507058-7) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 16 de JUNIO de 2005 a las 09:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el automotor marca KIA MODELO CLARUS 2.OL GLX TIPO SEDAN 4 PUERTAS DOMINIO CPJ 514 año 1997, motor N° FE048095, chasis KNAGC2222W-5508367 en el estado en que se encuentra con la BASE de $ 10.000, al contado y en efectivo. COMISION 10 %. IVA s/ precio de venta. 0,25 % (ARANCEL Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Acto seguido se procederá al remate de DOS MARCAS DE LA FALLIDA: a) CREDOS, N° de Acta 2.004.371 clase 12 tipo denominativa protege toda la clase vto: 28/08/2006 con la BASE de $ 500 y b) CIR REP., N° Acta 2.004.372 tipo denominativa clase 12 protege toda la clase vto: 30/08/2006 con la BASE de $ 1.000 al contado y al mejor postor. COMISION: 10 %. 0,25 % (ARANCEL Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta en el Tribunal según Reg. del Fuero. Deuda patente del rodado Gob. de Ciudad: al 03/09/04: $ 1.563,48 (fs. 1063/4). En relación a las deudas sobre el rodado déjase establecido el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la ley L.C.), las demás posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del Concurso previo al reconocimiento de los mismos (art. 240 de la ley L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Así mismo los gastos que se devengen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta —entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc.— estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las transferencias de las marcas estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Y con respecto al rodado, habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. EXHIBICION: días 13 y 14 de JUNIO de 12:00 a 14:00 hs. en la playa de estacionamiento calle Tte. Gral. Perón 1214, Capital Federal.

Buenos Aires, a los 1° días del mes de junio del año 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/6 N° 68.639 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número VEINTISÉIS, sito en Avenida Callao N° 635, Primer Piso, Capital Federal a cargo de la Jueza Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Número CINCUENTA Y UNO a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, comunica por dos días que, en autos caratulados "HUAYQUI S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (POR CATERPILLAR FINANCIAL SERVICE CORPORATION)" expediente N° 46885, el día 13 de junio de 2005 a las 9:00 hs. En la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta los siguientes bienes muebles: 1) el 100% indiviso de un maquina Retroexcavadora hidráulica marca Caterpillar, modelo 426 C número de fabricación 1CR00185 con motor diesel marca Caterpillar, modelo 3054DIT, número de fabricación 5HK57041 de 84 Hp, año 1997; Condiciones de Venta: Base $150.000.-; Seña 10%; Comisión 10% del precio de venta; Acordada 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. 2) El 100% indiviso de un maquina Retroexcavadora hidráulica marca Caterpillar, modelo 426 C número de fabricación 1CR00184 con motor diesel marca Caterpillar, modelo 3054DIT, número de fabricación 5HK57096 de 84 Hp, año 1997; Condiciones de Venta: Base $ 150.000.-, Seña 10%; Comisión 10% del precio de venta; Acordada 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. 3) El 100% indiviso de un maquina Cargadora de Ruedas marca Caterpillar, modelo 924 F número de fabricación 4YN00903 con motor diesel marca Caterpillar, modelo 3114T, número de fabricación 97Z03843 de 105 Hp, año 1997, Condiciones de Venta: Base $ 195.000, Seña 10%; Comisión 10% del precio de venta; Acordada 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. 4) El 100% indiviso de un maquina Cargadora de Ruedas marca Caterpillar, modelo 924 F número de fabricación 4YN00904 con motor diesel marca Caterpillar, modelo 3114T, número de fabricación 97Z03857 de 105 Hp, año 1997; Condiciones de Venta: Base $ 195.000.-; Seña 10%; Comisión 10% del precio de venta; Acordada 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de intimación o notificación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como perteneciente a estos autos y a la orden de V.S. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P.C.C.N. Todas las maquinas, con sus motores y todas las funciones específicas de cada una en funcionamiento, según mandamiento de constatación. Queda vedada la compra en comisión. Previo pago total del precio el martillero procederá a la entrega de los bienes. La subasta se realizará en el horario indicado, sin espera de media hora. Se hace saber además que se admitirán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta conforme los requisitos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero. Se hace saber en cuanto a las deudas en caso de existir que las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gasto del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L. C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo se hace saber que según surge del informe de la Dirección Nacional de Rentas a fs. 329/30, las unidades a subastarse figuran inexistentes y hasta la fecha no genera deuda por I.R.V., pero corresponde tributar. Los bienes serán exhibidos los días 10 y 9 de junio de 09:00 a 12:00 horas, en el domicilio sito en la calle Venezuela N° 4021 de la localidad de Tortuguitas provincia de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y se publicará también por DOS DIAS en el diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/6 N° 38.994 v. 8/6/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 18 a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña N° 760, Piso 10° de Capital Federal, comunica por UN DIA en los autos "Cabrera Blanca Inés c/ Consorcio Av. Corrientes 4547 s/ Accidente Ley 9688" (Exp. N° 26.010/88), que el día 13 de Junio de 2005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Alfredo Antelo (Te: 1545504487) rematará los siguientes bienes: LOTE 1: Un (1) escritorio de Madera algarrobo con cuatro cajones y una (1) silla de madera de algarrobo LOTE 2. Un (1) sillón de cuatro cuerpos de cuero marrón claro. Sin Base, Al contado y Al Mejor Postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Se exhiben el día 10 de Junio de 2005 de 13 a 15,00 en Av. Corrientes N° 4547/51 de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 7/6 N° 481.687 v. 7/6/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el próximo Jueves 23 Junio de 2005 a las 18,30 horas en la Sede Social de la Alianza Francesa ubicada en Avenida Córdoba 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
4°) Elección de seis (6) Consejeros con mandato por tres (3) años para integrar el Consejo de Administración.
5°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes con mandato por un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Juan María Viller.

Presidente designado por acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de Abril de 2002, Folio 141-142, Libro de Actas del Consejo de Administración N° 07, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el N° A 11289 del 14 de Abril de 1994.

Presidente – Juan María Viller

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 199. Libro N° 45.

e. 3/6 N° 41.047 v. 7/6/2005

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/2005 a las 9.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la modificación del Art. 5° elevando el depósito de garantía de los gerentes.
3°) Aumento del capital dentro del quíntuplo y forma de integración.
Socio Gerente por escritura 20/12/94. F° 900, Reg. 796.

Socio Gerente - Aduo Augusto Dagna

Certificación emitida por: Sebastián E. Peraso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 070. Libro N°: 9.

e. 1/6 N° 38.581 v. 7/6/2005

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro N° 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2005, en la calle Paraná 457, 2° piso, Capital Federal, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de cuatro miembros titulares.
4°) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5°) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6°) Incorporación de nuevos asociados.
7°) Fijación del importe de cuotas sociales.
8°) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio N° 663 del 22 de junio de 2004 a las 20.30 hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta N° 662 del 22 de junio de 2004 a las 18.30 hs.

Presidente – Ricardo N. Menescaldi

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. N° Registro: 46. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 280. Libro N° 12.

e. 3/6 N° 40.985 v. 7/6/2005

AXIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Axionar S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2004. Gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un (1) año.
5°) Tratamiento de aportes irrevocables y absorción de resultados no asignados. Consideración de la posibilidad de aumento y reducción del capital social y emisión de nuevas acciones.
6°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
7°) Reforma del Artículo 10° del Estatuto Social.
8°) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según artículo 238 ley 19550.

Miguel Götz, Presidente (designado por acta de Directorio del 29-04-04).

Presidente - Miguel Götz

Certificación emitida por: Mariana C. Tassone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 055. Libro N°: 014.

e. 1/6 N° 40.844 v. 7/6/2005

"B"

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Esmeralda 351, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de junio de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2004;
3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Determinación de cantidad de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos;
6°) Consideración de la remuneración de directores;
7°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta correspondiente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Esmeralda 351, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Mariano Pablo Rodríguez, Vicepresidente, designado según acta de Directorio del 07/05/04.

Vicepresidente - Mariano Pablo Rodríguez

Certificación emitida por: Dra. M. Macarena Solar Bascuñan. N° Registro: 2014. N° Matrícula: 4596. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 022. Libro N°: 11 int. 72516.

e. 2/6 N° 40.924 v. 8/6/2005

BELLCOM TC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio de 2005 a las 12 hs. en la sede social sita en Lavalle 1474, 2do. piso, departamento A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Varios.

Presidente - Daniel Omar López

Acta de Directorio N° 14, Acta de Asamblea N° 9 ambas del 27/06/2001.

Certificación emitida por: Escribano Juan Antonio Vilanova. N° Registro: 41 Pdo. de Avellaneda. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 331. Libro N°: 48.

e. 6/6 N° 41.086 v. 10/6/2005

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2005 a las 10:00 hs en la calle NOGOYA 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2°) Consideración de los documentos determinados por el Art. 224 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550;
4°) Distribución de utilidades.
La Presidente. Electo por Acta de Asamblea N° 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio N° 47 con fecha 28/07/04.

Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 108. Libro N°: 100.

e. 6/6 N° 41.055 v. 10/6/2005

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino Brasileña de la Republica Argentina, Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Articulo N° 32 del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 27 de junio de 2005 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350, Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de OCHO miembros Titulares por el período de tres años, y de SIETE Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de NUEVE miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por Comisión Directiva el 28 de junio de 2004, transcripta en la foja numero 171 del libro de Actas de Comisión Directiva numero 9, rubricado el 3 de mayo de 1999.

Certificación emitida por: María Ines Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 147. Libro N° 13.

e. 3/6 N° 40.866 v. 9/6/2005

CAMBRE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2005, a las 14:00 horas, en Avenida del Libertador 1.174, 10° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
6°) Consideración de los retiros efectuados por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
7°) Consideración del pago de honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y del pago de honorarios por funciones técnicoadministrativas;
8°) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
9°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia al domicilio antes indicado, en días hábiles de 11:00 a 17:00 hs, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Alberto Pablo Battisti - Presidente. Designado por acta de Asamblea y General Ordinaria de fecha 06/08/2002, y Acta de Directorio de fecha 07/08/02.

Presidente - Alberto Pablo Battisti

Certificación emitida por: Ernesto M. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 06/08/02. N° Acta: 52. Libro N°: 31.

e. 6/6 N° 14.756 v. 10/6/2005

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 2005, a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1328, piso 8°, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, el Informe del Síndico y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la retribución del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente – Dorino Gineprini

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de Cassaforma S.A. según consta en el acta de designación del 28 de noviembre de 2003, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, folio 157, rubricado bajo el N°, B-34909 en fecha 30 de septiembre de 1994.

Dr. Dorino Gineprini

Certificación emitida por: Roberto Mendez. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 55. Libro N° 29.

e. 6/6 N° 40.699 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 23 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 30 de junio de 2005;
2°) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C" y
3°) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 26. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.730 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261° de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y
8°) Reforma de estatutos para incluir régimen de garantías de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/5/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 25. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.728 v. 10/6/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Moreno 1628 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2005.
3°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias de fechas 16 de mayo de 2003 y 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Primo Mario Cardelli, Presidente, Elegido por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 30 de Abril de 2004.

Presidente - Primo Mario Cardelli

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. N° Registro: 943. N° Matrícula: 2002. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 173. Libro N°: 50.

e. 2/6 N° 40.941 v. 8/6/2005

"D"

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 21 de Junio de 2005 en primera convocatoria y para las 9:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2°, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Número 5 cerrados el día 31 de diciembre de 2004.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 Ley Sociedades.

La presente convocatoria es firmada por el Señor Luis Alberto Belleza en su carácter de Presidente de DKA S.A., según surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2004, transcripta al folio 12 del libro número 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 32199-00.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.

Presidente – Luis Belleza

Certificación emitida por: Escribano Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143, Fecha: 26/05/05. N° Acta: 061. Libro N° 38.

e. 3/6 N° 41.001 v. 9/6/2005

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Junio de 2005 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 572, Piso 1° Departamento B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cumplimiento de la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia - Reducción del Capital Social - Reforma del Articulo 4 del Estatuto Social.
2°) Adecuación de garantías de los directores a las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05 - Reforma Articulo 9. del Estatuto Social.

El Sr. Ricardo Giadorou firma en su caracter de Presidente, conforme acta de Asamblea de 31.01.05 y Acta de Directorio del 31.01.05.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 25. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 169. Libro N°: 34.

e. 2/6 N° 40.385 v. 8/6/2005

"E"

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.-

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 39. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.134 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración, Convalidación y Aprobación del Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal que habrá de firmar Distrocuyo S.A. con el Gobierno de la Nación Argentina; inicialada el 11 de mayo de 2005.
3°) Consideración y Resolución sobre Requerimientos a los Accionistas de Distrocuyo S.A. emergentes de los numerales 21.1.1; 21.1.2; 21.1.3 y 21.1.15 del Acta Acuerdo inicialada por Distrocuyo y la UNIREN en fecha 11/05/05.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 46. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.137 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 13:30 horas, en primera convocatoria y 14:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social , sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración sobre Aprobación y Autorización para dar la expresa conformidad de Electrigal S.A. respecto a la extensión de las garantías del Contrato de Concesión, al cumplimiento de las obligaciones asumidas por Distrocuyo S.A. en el Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, inicialada el 11 de mayo de 2005.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número

88 de igual fecha (elección y distribución de cargos)

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 40. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.135 v. 10/6/2005

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA DÍA 04 DE JULIO DE 2005, A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SIMULTANEAMENTE A LAS 11 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MISMO DÍA Y LUGAR, EN LA SEDE SOCIAL DE JOSÉ EVARISTO URIBURU 1312 PISO 5° DEPTO "A" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS POR EL ART. 234 DE LA LEY 19.550. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 47 CERRADO EL 31 DE MARZO DE 2005;
3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y SU ASIGNACIÓN. HONORARIOS DEL DIRECTORIO;
4°) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR LOS ACTUALES DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.
FDO: ALFREDO DOMINGO GUIROY. PRESIDENTE. DESIGNADO SEGÚN ACTA DE A.G.O. N° 72 DEL 30 DE JULIO DE 2003 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 437 DEL 30 DE JULIO DE 2003.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Esc. Mendizábal, Ernesto. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 62. Libro N°: 70.

e. 6/6 N° 40.943 v. 10/6/2005

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Episteme S.A. convoca a los socios a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el 25 de junio a las 18 hs y en segunda a las 19 hs en sede social de José Mármol 780 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los estados contables al 31/12/04. Estado de resultados, resultados no asignados, estado de evolución del Patrimonio Neto, demás cuadros y anexos. Art. 234 Ley 19550 por ejercicio cerrado el 31/12/04. Balance General, Distribución de Ganancias, Memoria, Informes.
4°) Fijación del número de Directores. Designación. Remuneración.
5°) Actuación y responsabilidad del Directorio.
6°) Consideración de las garantías de los Directores.
Se convoca simultáneamente a Asamblea Extraordinaria en la sede social, el mismo día a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las necesidades sociales respecto a su funcionamiento administrativo.
3°) Fijación de pautas y prioridades para el 2005/2006.
Se deberán depositar las acciones o un certificado de depósito bancario en la sede social hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas.
Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a que refiere el punto 3 del orden del día de la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María Florencia Ruda Bart. Presidente designada por acta de Asamblea N° 15 del 24/04/04 y por acta de Directorio N° 76 del 26/04/04.

Presidente - María Florencia Ruda Bart

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 010. Libro N°: 11.

e. 6/6 N° 41.096 v. 10/6/2005

EXPORTMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Exportmadera S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 11 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Cerrito 1070, piso 4 oficina 74 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera del termino de ley.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión de los directores de la Sociedad. Remuneración a los directores y distribución de resultados. Designación de la composición del directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

Presidente - Alicia Boga

La personería de la Sra. Presidente, Alicia Boga surge del Acta de Asamblea del 2 de Julio de 2004, transcripta al folio numero 13 del libro de Actas de Asamblea N 1, perteneciente a la sociedad Exportmadera S.A., rubricado bajo el numero 105832-00 el 19 de diciembre de 2000.

Presidente – Alicia Boga

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 194. Libro N° 88.

e. 3/6 N° 41.006 v. 9/6/2005

"F"

FOREST 4.4.4. S.A.

CONVOCATORIA

Registro 10.602. Se convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 27 de JUNIO de 2005 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Forest 444 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital de $ 191.000 a $ 500.000 en acciones de 5 votos.
3°) Consideración de los documentos del art 234 inc. I Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/03.
4°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Honorarios a directores.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se convoca también a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 30 de JUNIO de 2005 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en Forest 444 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/04.
3°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
4°) Honorarios a directores
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de 2 años.

Susana Inés Barberis Presidente designada según Asamblea General Ordinaria del 22/12/2003.

Presidente - Susana Inés Barberis

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 016. Libro N°: 23.

e. 6/6 N° 38.848 v. 10/6/2005

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 12,30 horas en José Cubas 3357 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2005.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Designado por Acta 153 del 16/7/02.

Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig

Certificación emitida por: Raquel M. Oroz. N° Registro: 3. Fecha: 23/05/20050. N° Acta: 371. Libro N°: XVI.

e. 6/6 N° 38.820 v. 10/6/2005

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto definitivo del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.
2°) Consideración del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias. Evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por la Sociedad y el Directorio hasta la fecha. Delegación en el Directorio para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
3°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio (conforme surge del Acta de Asamblea 24 y del Acta de Directorio 100, ambas del 1° de abril de 2005).

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (disposición 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A., sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) A partir del 9 de junio de 2005, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas se encontrará disponible para los señores accionistas en la sede social de Gas Natural BAN, S.A. la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los puntos 1° y 2° del Orden del Día (art. 71 de la Ley 17.811).
5ª) Respecto al punto 2° del Orden del Día, la Asamblea revestirá la calidad de Extraordinaria.
6ª) Los señores accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General 465/04 de la Comisión Nacional de Valores.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 30/5/2005. N° Acta: 16. Libro N° 58.

e. 3/6 N° 14.718 v. 9/6/2005

"H"

HENNESSY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse El 27 de junio de 2005 en la nueva sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2° "A" de la Capital Federal A las 11 y 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre los motivos de la no realización de asambleas desde la que tuvo lugar el 21-12-2000.
2°) Declaración de ineficacia de las atestaciones puestas en los folios 10 a 28 del libro de actas de asambleas y de los proyectos de acta de asambleas números 6, 7, 8, 9 y 10 que obran en dichos folios y que no han tenido lugar.
3°) Ratificación de lo resuelto por el directorio en cuanto a la declaración de ineficiencia de las atestaciones puestas en los folios 25 a 70 del libro de actas de Directorio y de los proyectos de actas de las reuniones números 19 a 34 que no han tenido lugar.
4°) Consideración de la memoria, balance y demás estados contables correspondientes a los ejercicios 6, 7, 8 y 9 cerrados con fechas 31/08/01; 31/08/02; 31/08/03 y 31/08/04.
5°) Consideración de la gestión de los directores cumplida hasta el día de la fecha y ratificación de los poderes otorgados y honorarios percibidos.
6°) Cambio de nombre social adoptando la denominación de Hadery S.A.
7°) Elección de nuevos directores.
8°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 17 de 2005.

Presidente - María Margarita Borthelle

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2000.

Certificación emitida por: Esc. Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 43. Libro N° 24.

e. 3/6 N° 38.689 v. 9/6/2005

"I"

ILA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ILA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordi-

naria a celebrarse el día 28 de JUNIO de 2005 a las 16 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 457, 6° piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas que firmarán el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003 y 2004;
4°) Destino de las utilidades y del saldo de resultados no asignados; de resolverse el pago de dividendos en acciones: fijación del monto del aumento de capital, emisión de las acciones correspondientes, con iguales características de las existentes en circulación o constitución de reservas;
5°) Consideración de la renuncia del presidente y único miembro titular del directorio y del director suplente;
6°) En su caso fijación del número de directores titulares y suplentes que integran el nuevo directorio y su elección;
7°) Adecuación del artículo 7° del Estatuto a la resolución N° 20 de la Inspección General de Justicia y del artículo 5° del Estatuto, según sea la resolución adoptada al tratarse el punto 5° del orden del día;
8°) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

HARRI GARMENDIA AYERZA, designado director en Asamblea del 11/12/2001 y Presidente en ejercicio según Acta de Directorio del 17/12/2002.
Harri Garmendia Ayerza

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. N° Registro: 2050. N° Matrícula: 4327. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 120. Libro N° 12.
e. 1/6 N° 40.278 v. 7/6/2005

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2005, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 21 de junio de 2005 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aceptación del aporte de capital por U$S 55.753 oportunamente realizado.
3°) En caso de aceptación de los aportes mencionados en el punto 1), tratar el aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el tercer ejercicio económico.
Presidente - Juan Alfredo Riccio

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad, surge del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 47668-02, Acta N° 5, del 10/5/2004, y Acta de Directorio N° 16, del 10/5/2004, del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado bajo el N° 47667-02.

Certificación emitida por: Dr. Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.) N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 021. Libro N°: 42.
e. 1/6 N° 40.857 v. 7/6/2005

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2005 a las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 finalizado el día 31 de Diciembre de 2004 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2004.-
Contador - Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: Leandro Osvaldo Ferreyra. N° Registro: 1446. Fecha: 24/5/2005. N° Acta: 83.
e. 1/6 N° 40.837 v. 7/6/2005

LOMAS DEL GOLF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria: Se convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 del mes de junio del año 2005, a las 18 horas, en el domicilio social ubicado en la calle Sarmiento 539, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Cambio de nombre de la Sociedad.
3°) Facultar al Directorio en caso de aprobación del punto "2", para el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, y las resoluciones de la Asamblea.

Presidente designado según Acta de Asamblea N° 10 del 20 de Septiembre de 2004.
Presidente - Carlos J. Molinari

Certificación emitida por: Alfredo Suarez Gache. N° Registro: 1742. N° Matrícula: 3473. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 050. Libro N°: 30.
e. 2/6 N° 40.890 v. 8/6/2005

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2005 a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003. y ejercicio finalizado el 30/09/2004.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2004.
6°) Designación de un Nuevo Directorio y su remuneración.

Gustavo C. Sánchez, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 mayo de 2005.
Presidente – Gustavo Carlos Sánchez

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 055. Libro N° 54.
e. 3/6 N° 14.708 v. 9/6/2005

"M"

MAGNA SCIENTIFIC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de junio de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, a los señores accionistas de la firma MAGNA SCIENTIFIC S.A. a realizarse en Ruiz Huidobro 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de un accionista para firmar el acta,
2°) consideración de los Balances Generales con sus notas cuadros y anexo y Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio neto correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre 2003,
3°) consideración de la situación económico financiera de la empresa y análisis de las actitudes a adoptar en relación con la misma
4°) consideración de la propuesta de venta de los créditos sobre el grupo Supercanal Holding S.A.
5°) elección de autoridades y distribución de cargos, en reemplazo de los actuales, cuyo mandato se encuentra vencido.
6°) aumento de capital,
7°) capitalización de los anticipos efectuados por los socios.

Firmado Alejandro María Pasika Presidente, según acta de fecha 3 de julio de 2001. La asamblea se realizará validamente en los términos del articulo decimosegundo del Estatuto Social que establece que la citación a asamblea se hará simultáneamente en primera y segunda convocatoria de la forma establecida para la primera por el articulo 237 de la Ley 19550 y la segunda una hora después en el mismo lugar.

Certificación emitida por: Fenucci Arrigo Angel. N° Registro: 72. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 371. Libro N°: 21.
e. 2/6 N° 40.931 v. 8/6/2005

MARDUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 224363. Convócase a los Señores Accionistas de MARDUE Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 17:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3°) Elección del Directorio.
4°) Remuneración y actuación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23, 24 y 25 del 07/04/2004.
Presidente - Jorge Defelippis

Certificación emitida por: Elba N: Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.937 v. 8/6/2005

MARDUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 224363. Convócase a los Señores Accionistas de MARDUE Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraodinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 16:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Canje de acciones en circulación.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23, 24 y 25 del 07/04/2004.
Presidente - Jorge Defelippis

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 103. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.939 v. 8/6/2005

MARNILA S.A.C.I. y F

CONVOCATORIA

El Sindico de Marnila S.A.C.I. y F. convoca en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2005, a las 13 horas, en la calle Tucumán 834, 6° Piso, oficina 62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y también en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en ese mismo día, a las 16 horas, y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A) Asamblea General Ordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales, Memoria, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de enero de 2001, 2002, 2003 y 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según el Convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002 —artículo 8—.
6°) Consideración de la Gestión del Síndico y designación conforme el convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002.

B) Asamblea General Extraordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de un diez por ciento (10%) del Capital Social más una prima de emisión de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
3°) Autorización al Directorio para implementar el aumento de capital en cuanto su plazo, montos y formas.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas de Marnila S.A. que: 1) Para la Asistencia a las Asambleas deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y en caso de mandatario con lo establecido en el Artículo 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará validamente, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, conforme lo establecido en los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005

Síndico designado por Acta de Asamblea Nro. 35 de fecha 7 de Diciembre de 2001 Marnila S.A.C.I. y F.
Síndico - Luis Alberto Imas

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. N° Registro: 47. N° Matrícula: 4556. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 18. Libro N°: 7.
e. 6/6 N° 41.093 v. 10/6/2005

MAX LEVEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 1534806. Convócase a los Señores Accionistas de MAX LEVEL Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 15.00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3°) Elección del Directorio.
4°) Remuneración y actuación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23 del 30/04/2004.
Presidente - Roberto Enrique Defelippis

Certificación emitida por: Elba N: Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 105. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.940 v. 8/6/2005

MIRÓ Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Expediente N° 284363. Convócase a los Señores Accionistas de MIRÓ Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 14:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 de los ejercicios cerrados el 30/04/2004 y 30/04/2005.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado de los ejercicios analizados.
3°) Actuación del Socio Comanditado.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Según Estatutos Sociales Aprobado el 02/11/1973.
Socio Comanditado - Jorge Osvaldo Defelippis

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 104. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 38.668 v. 8/6/2005

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de Un año.

N° Correlativo: 52.938. Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 28, del 25 de Octubre de 2004, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 120, del 25 de Octubre de 2004.-
Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Valiño, Daniela Beatriz. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 86. Libro N°: 01.
e. 6/6 N° 38.813 v. 10/6/2005

MUDEFA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MUDEFA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 02 de Julio de 2005 a las 8:30 horas, y en SEGUNDA CONVOCATORIA, el mismo 02 de Julio de 2005 a las 9:30 horas, en Viamonte 2225 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.

Presidente electo en Acto Constitutivo, Primer Testimonio, Escritura Pública número treinta, del 29 de junio de 1999.
Presidente – Luis Pedro Moras

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 346. Libro N° 836923.
e. 3/6 N° 14.725 v. 9/6/2005

"O"

OLDMAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca: A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 11.30 hs. en la sede social de Oldman S.A. de la calle San Luis 2726 de esta capital para tratar el siguiente orden del día; en 1ª convocatoria y a las 12.30 hs. en 2ª convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultado y anexos establecidos por el articulo 234 inc. 1°, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 10, cerrado el 30/11/2004.
4°) Retribución honorarios al Directorio.
5°) Ratificación o rectificación del directorio.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Siendo las 13hs. y no habiendo mas temas a tratar se levanta la sesión.

Sr. José Rolando Alfie Presidente designado por asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 043. Libro N°: 12.
e. 2/6 N° 40.926 v. 8/6/2005

"P"

PAINT BRUSH S.A.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE PAINT BRUSH S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE JUNIO A LAS 11 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA en la sede social de Talcahuano 451 Piso 3° Departamento "F" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio antes mencionado hasta el día 24 de junio de 2005 a las 18 hs.
Presidente - Jacqueline Sola

MANDATO SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO DEL 22 DE JULIO DE 2004 A FOLIO 33 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NRO 1. RUBRICA A 9219 DEL 31-3-1995.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. N° Registro: 1568. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 39.
e. 6/6 N° 41.050 v. 10/6/2005

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS: Convocase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 22/06/2005, a las 15 hs. en el domicilio de Cerrito 1374 Planta Baja de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
SEGUNDO: Modificación del domicilio social - Reforma de Estatutos.
TERCERO: Ampliación del objeto social. Reforma de Estatutos.
CUARTO: Aumento del capital social. Reforma de Estatutos. Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
QUINTO: Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
SEXTO: Canje de acciones; emisión de acciones, suscripción e integración del capital social. Reforma de Estatutos.
SEPTIMO: Modificación del número de miembros del Directorio - Reforma de Estatutos.
OCTAVO: Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.
NOVENO: Asambleas. Convocatorias simultaneas - Reforma de Estatutos.
DECIMO: Adecuación de los artículos relacionados con las reformas anteriores. Redacción de las reformas del estatuto social que fueran aprobadas y transcripción del texto ordenado del mismo.
UNDECIMO: Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores.
DUODECIMO: Otorgamiento de poder especial para materializar las reformas aprobadas.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola

DNI 8.549.771, s/Acta de Directorio del 30 de diciembre de 2004. F° 28.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 34.
e. 6/6 N° 14.736 v. 10/6/2005

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30-06-05 en 1° y 2° convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5 Oficina A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del articulo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-05;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

MIRAD Alberto-Vicepresidente - L.E. 4.962.382 Cargo que acredita con acta de Asamblea Nro 48 del 22 de diciembre de 2004. Inscripción I.G.J. 21.605.
Alberto E. Mirad

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 099. Libro N°: 9.
e. 6/6 N° 41.069 v. 10/6/2005



RIVASEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 20-06-2005 a las 13 hs. en Güemes 4691 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores. EL DIRECTORIO.

MANUEL VALCARCEL Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004. conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta. de Directorio Nro.: 15.
Presidente - Manuel Valcarcel

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 197. Libro N°: 17.
e. 2/6 N° 40.944 v. 8/6/2005



SANS SOUCI S.A.C.I.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 hs., en la sede social de la calle Tucumán N° 1581, Piso 3°, Oficina "7" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2003 y el 31/12/2004. Destino de los resultados.
4°) Canje total de los títulos en circulación.

Diego Jaunarena - Administrador Judicial conforme resolución judicial de fecha 24/9/03.
Administrador Judicial - Diego Jaunarena

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 3.
e. 6/6 N° 38.835 v. 10/6/2005

SOLUCIONES LABORALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de julio próximo a las 18 Hs. en la sede social, sita en calle Suipacha 1067, 2do. Piso, Oficina "A", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta;
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004;
3°) Consideración del informe de auditoria;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;

5°) Retribución a los miembros del Directorio;
6°) Determinación del número de directores de la sociedad en el próximo período y elección de los miembros titulares y suplente, que correspondan, conforme lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

Se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para celebrar la segunda convocatoria una hora después de la primera para el caso de fracasar ésta por falta de quórum, conforme las disposiciones legales y estatutarias, artículo décimo de los Estatutos Sociales. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.
Presidente electo por acta N° 21 de fecha 9 de abril de 2005.
Presidente - Ariel Roberto Cacho

Certificación emitida por: Teresa María de los Milagros Gasparin. N° Registro: 1. N° Matrícula: 301. N° Acta: 301. Libro N°: 3.
e. 2/6 N° 40.914 v. 8/6/2005

"V"

VIDEOMEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2005 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Las Heras 2371, piso 6° oficina E, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2003 y el 30 de Noviembre de 2004;
3°) Consideración y aprobación de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios mencionados en el punto 2 del orden del día.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino;
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Designación de nuevos miembros del Directorio;
7°) Tratamiento y deliberación sobre la conveniencia o no de instrumentar el aumento del capital social por encima del quíntuplo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14/6/2004.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 21/7/2003.
Presidente – Daniel Mario Márquez

Certificación emitida por: Escribana Alba Rosa Muñiz de León. N° Registro: 641. N° Matrícula: 2510. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 136. Libro N° 028.
e. 3/6 N° 40.463 v. 9/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que SHELL Compañía Argentina de Petróleo S.A. representada por Julio C. Iparraguirre, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, procedió a transferir a CAROB SRL, representada por Eleonora L. Leonardi, con domicilio en Av. Corrientes 4399, ambos de Capital Federal, el establecimiento de ESTACION de SERVICIO y GARAGE COMERCIAL ubicado en AVDA. CORRIENTES 4381/83/85/87/91/99 Y PRINGLES 821, P.B. 1° Y 2° PISO. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Capital.
e. 6/6 N° 41.082 v. 10/6/2006

"B"

La Dra. Monica Elsa Zalazar T 63, F749, con domicilio en Nazca 5159 C.A.B.A. hace saber que el Sr. Carlos Mekler con domicilio en Terrada 4870 C.A.B.A., vende y transfiere el fondo de comercio sito en BURELA 2897 C.A.B.A. dedicado al rubro de Farmacia, al Sr. Ruben Pedro Boccardo, con domicilio en Olazábal 5344, piso 1, Dpto. B, C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Terrada 4870 C.A.B.A.
e. 3/6 N° 38.697 v. 9/6/2005

"C"

Iván BAHAMONDEZ FIERRO, abogado T° 69, F° 20 CPACF, con domicilio en Corrientes 1670, 3° "H", Capital, avisa que la transferencia del fondo de comercio de albergue transitorio de COMBATE DE LOS POZOS 571/75, Capital, publicada entre el 18/08/2000 y el 25/08/2000 Factura 57115 entre GENSIL S.A. y Daniel Oroña Martinez, DNI 92404156, "En comisión", fue realizada para DACARO S.A. con dinero propio de la misma, actuando como presidente de ésta última. Oposiciones en Corrientes 1670, 3° "H", Capital.
e. 1/6 N° 40.276 v. 7/6/2005

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Adriana Laraignee, dom. Ayacucho 1556, 12° "B", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en CARACAS 1462/68, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a María Ester Solimano, dom. Agrelo 4221, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 3/6 N° 41.024 v. 9/6/2005

"D"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que María del Carmen Lococo, dom. Olavarría 441, 7° "A", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en DEFENSA 572/74, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a Pablo A. Liberman, dom. Concordia 680, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 3/6 N° 41.025 v. 9/6/2005

"J"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola a. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Mirta O. Minassian y Anahi C. Kevorkian ambas con domicilio en Olazábal N° 3276 Cap. Fed. vende a Semenzin C. Alberto con domicilio en Corrientes n° 46 San Antonio de Padua Bs As su negocio del rubro Comercio minorista golosinas envasadas quiosco art. perfumería limpieza sito en la calle JURAMENTO N° 2471 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 3/6 N° 41.004 v. 9/6/2005

"M"

Escribano Carlos H. Scala, con oficinas en Lavalle 353, 7°, "46" C.A.B.A., AVISA que Aldo Adrián PRINCIC, domicilio: AV. GAONA 1727 piso 3ro. "C", Cap. Fed. transfiere FONDO DE COMERCIO a Walter PITRAU, domicilio: PASO 2024, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. del LOCAL: MAIPU 689, Pta. Bja. Cap. Fed. destino: Com. Minorista: Bebidas - Kiosko-Mercería - golosinas- librería - impresos - filatelia - juguetería - discos y grabaciones. Perfumería y tocador - Artic, Limpieza, personales - regalos. Servicios: fotocopias-copias reproducciones (salvo imprenta) - edición películas en video cassettes. Locutorio. Muebles e instalaciones según inventario, libre de todo gravamen. OPOSICIONES: en domicilio del local.
e. 1/6 N° 40.848 v. 7/6/2005

"T"

A los efectos previstos por la ley 11.867, la Dra. MARÍA PAULA MOLINA, T° 57, F° 858, informa que el señor SANTIAGO NAZAR, con DNI N° 23.429.250 con domicilio en Soler 5060, transfiere a PROYECTO SOHO S.R.L. (en formación), representada por el señor ANDRES JORGE MORETTI, domicilio Carlos Calvo 2739, C.A.B.A. el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "OBISTRO ARGENTINO", sito en la calle Thames 1626, C.A.B.A., cuyo objeto es RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFÉ-BAR. Reclamos de ley y/o oposiciones ante mis oficinas, sita en Sarmiento N° 2064, 1° piso "F", C.A.B.A.
e. 3/6 N° 40.623 v. 9/6/2005

"V"

El Dr. Claudio Alberto Riabec, C.P.A.C.F. T° 56 F° 920, con domicilio en Viamonte 1365, 6° "C", Cap. Fed., avisa que SHERWOOD S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 1838, 4° Piso de Cap. Fed. vende a Hugo Alberto Esquelino (DNI. 7.691.346), domiciliado en Pedro Goyena 2034, Olivos, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio del negocio com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min., elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros y grill, denominado "ROBIN", sito en 25 DE MAYO 162, de Cap. Fed. Reclamos de ley en el local mencionado.
e. 2/6 N° 38.617 v. 8/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 819, Folio 269, Libro 48, Tomo A, fecha 1/12/1948 y TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 10004, Libro 5, fecha 15/7/1999, comunican por 3 días a terceros y acreedores en el cumplimiento de los términos del articulo 83, inciso 3° de la Ley de Sociedades, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el día 26 de mayo de 2005 y por Asamblea Extraordinaria de TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el mismo día, se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 16 de mayo de 2005, por el que CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL absorbe a TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA. La Sociedad incorporante CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. EL Capital Social de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con motivo de la fusión, será de Pesos noventa y nueve millones novecientos veinte mil ($ 99.920.000). El Balance Especial de Fusión de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL al 28 de febrero de 2005 arroja un activo de Pesos Dos mil millones quinientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco ($ 2.000.576.665) y un pasivo de Pesos Un mil doscientos treinta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres ($ 1.233.474.273) y el Balance Especial de Fusión de TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA al 28 de febrero de 2005 arroja un activo de Pesos Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta ($ 149.852.830) y un pasivo de Pesos Setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos ochenta y cuatro ($ 78.497.284). Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611 Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Sturla autorizado por Asamblea Extraordinaria del 26/05/05.
Director – Eduardo José Sturla

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 51. Libro N° 219.
e. 6/6 N° 14.753 v. 8/6/2005

"T"

TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1984, bajo el número 508, del libro 99, tomo A de S.A., con sede social en Suipacha 268, piso 12, ciudad de Buenos Aires. Hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27.12.2004 resolvió la escisión de una parte de los activos y pasivos sociales para la constitución de una nueva sociedad, en los términos del artículo 88, apartado II, de la ley 19.550. El activo y el pasivo de la sociedad escindente al 31.10.2004 ascendían a $ 71.020.628 y $ 43.445.097, respectivamente. De acuerdo al balance general especial de fusión cerrado al 31.10.2004 la escisión involucra activos por un total de $ 16.398.265, pasivos por un total de $ 21.608.238, y resultados no asignados negativos por $ 5.221.973; dichos saldos fueron ajustados de acuerdo al resultado operativo de la división escindida al 31.12.2004, por lo que, de acuerdo a los estados contables de Total Lubricantes Argentina S.A. cerrados a esa fecha, se destinaron a la creación de la nueva sociedad activos por un total de $ 15.963.922, pasivos por un total de $ 21.141.090, y resultados no asignados negativos por $ 5.177.168. Existe un compromiso de capitalización de crédito de un acreedor en la medida necesaria para revertir el patrimonio neto de la escisionaria. La nueva sociedad se denominará Bostik Argentina S.A., y tendrá su domicilio en Corrientes 316, piso 4°, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández - Autorizado por acta de asamblea de Total Lubricantes Argentina S.A. del 27.12.2004 a suscribir este documento.
Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2005. Tomo: 83. Folio: 231.
e. 3/6 N° 40.416 v. 7/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732 comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 15 de junio de 2005, a las 13,45 hs, subastará ante escribano público, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Combet (47) 1989 esquina San José (180), de la localidad de José León Suárez, Partido de Gral San Martín, Pcia de Bs. As., matrícula 48766, NC II, H, Mz. 16a, parc. 16. Superficie terreno 251,90m2. Conforme constatación realizada por la Escribana Margarita Lidia Pociurko, el inmueble se compone de Living comedor, hall de distribución, baño completo, un cuarto principal y dos mas pequeños, una cocina comedor y por ella se accede a un patio jardín con patio de baldosas y otra parcela de césped con plantas. Se observa espacio guardacoches con un portón que dá salida a la calle San José. Presenta manchas de humedad, pintura descascarada. SE ENCUENTRA DESOCUPADO. EXHIBICIÓN 9, y 10 de junio de 2005 de 14 a 17 hs. El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, pta baja de Capital Federal, caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/SÁNCHEZ ANDREA CLAUDIA S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441". La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, con la base de $ 105.201,02 Seña 30%, comisión 3%, SELLADO FISCAL 1%. Asimismo se hace saber que para en caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, PASADA MEDIA HORA se llevara a cabo una nueva con la reducción de la base en un 25%, o sea la suma de $ 78.900,77. Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se rematará sin base TRANSCURRIDA OTRA MEDIA HORA. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 (Cap. Fed.) de 11 a 15 hs. De no hacerlo será considerado postor remiso con perdida de los importes abonados. Adeuda: Municipalidad $ 1.214,72 al 5-6-03; Aguas Argentinas y Obras Sanitarias sin deuda al 29-5-03 y 6-6-03; Rentas $ 4.684,85 al 30-6-03. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario 18-2-99 autos Ser-

vicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 01 de junio de 2005.

Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 6/6 N° 41.113 v. 8/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Ulises Sebastián GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Enero de 2.008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir DNI N° 18.804.451 al lugar de detención, art. 171 ley 24660.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Abril de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 de C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/5 N° 480.691 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a WILFREDO POLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Febrero del año dos mil ocho, y días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a WILFREDO POLO, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/5 N° 480.689 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Néstor Martín GARZON de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Néstor Martín GARZON al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI 25.589.522, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos.

VI: NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/5 N° 480.865 v. 10/6/2005

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Benita VILLANUEVA VIERA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas y por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" , en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, por la que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.

II. CONDENAR a Luis Alberto GONZALEZ y Diógenes RIOS SINOJARA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos coautores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización , previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo , en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 5 de Julio de 2.007 y diez día para el pago de las costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Mayo de 2.003 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 cppn.

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE:

1°: UNIFICAR LA PENA impuesta a Diógenes RIOS SINOJARA, de las demás calidades personales que constan en autos, en SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($500,00.-), con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($500,00.-) por encontrarlo autor responsable 'del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con mas inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 12 de Noviembre de 2.003, en la causa N° 10/03, caratulada "RIOS SINOJARA, Diógenes S/ Infracción ley 23.737" y B) la de dos (2) años, tres (3) meses y trece (13) días que le resta cumplir de la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse com funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empelado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos por encontrarlo coautor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, con costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 25 de Abril de 2.003 en la causa N° 141/02 caratulada "GONZÁLEZ Luis Alberto y otros S/Infracción ley 23.737" .-

2°.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Julio del año 2.009; y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-

3°.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 3/6 N° 481.368 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1°) ABSOVER DE CULPA Y CARGO a NORMA INOCENCIA CRUZ y LUIS NICANOR ALFARO de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por el concurso de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. c y 11 inc. c de la Ley 23737, por lo que fuera acusado, por beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata, libertad.

2°) CONDENAR a ROSA RUIZ SANCHEZ y ROSARIO DORIS OROPEZA CRESPO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos Un Mil Quinientos ($1.500), por encontrarlas coautoras penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° ínc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a MARÍA ELENA CANDIA DE ANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 mes de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art: 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2.008, respecto de Rosa RUIZ SANCHEZ y Rosario Doris Oropeza Crespo y el día 2 de Octubre de 2006, respecto de María Elena CANDIA DE ANDIA y diez días para todas las procesadas para el pago de multa y costas del juicio.-

5°) DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

6°) ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE

1°).- RECTIFICAR el computo de pena efectuado en el apartado 4°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 1230/1241 vta., respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de María Elena CANDIA, fijando como tal el día 02 de Diciembre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifíquese, ofíciese. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi, (Vocal). — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 3/6 N° 481.362 v. 16/6/2005

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN MARTIN

N° 4

El Tribunal del Trabajo N° 4 de San Martín, cuya presidencia ejerce el Dr. CARLOS GUSTAVO GALBARINI, Secretaria Única a cargo de la Dra. LILIANA TERESITA DE RISIO, en los autos caratulados "PEREYRA MAXIMILIANO c/ SIFECO S.R.L. s/ ACCIDENTE" Expte. N° 29705 ha ordenado: Gral. San Martín 21 de marzo de 2001. En merito al resultado de la votación que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por MAXIMILIANO PEREYRA, condenando a SIFECO S.R.L., a pagarle la suma de $ 3.172 (pesos tres mil ciento setenta y dos), en concepto de indemnización por la minusvalía laborativa que padece. Con mas sus intereses, los que deben calcularse desde el 15 de junio de 1995 a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a treinta días. En supuestos de plazos menores al mes, a la misma tasa bancaria diaria hasta la fecha de la sentencia. Firme y consentida la misma, como la liquidación practicada en virtud de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley 11.653 y vencido el plazo de la intimación a depositar la suma condenada sin que el deudor haya efectuado el deposito de la misma, ni ofrecido satisfacer el crédito del trabajador consagrado en la causa, los intereses aplicables desde la fecha de la sentencia sobre la suma resultando de la referida liquidación, serán calculados a la tasa que perciba la institución bancaria mencionada para operaciones corrientes de descuentos de documentos comerciales —tasa activa—. Costas a la demandada vencida.- 2) la suma precedentemente mencionada deberá ser depositada a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, dentro del termino de diez días de notificada la presente, debiendo la parte demandada acreditar, además, el ingreso del aporte establecido en el Decreto Ley 8064/57, art. 14 y 19 de la ley 24.028, bajo apercibimiento de comunicación de a la autoridad de gestión de garantía.- 3) La regulación de los honorarios de los letrados, como la de los restantes peritos intervinientes, se practicara por separado.- 4) Regístrese, practíquese la liquidación establecida en el art. 48 de la Ley 11.653, notifiquese y oportunamente archívese. FDO: DR. HORACIO ANIBAL BERNASCONI, DR. CARLOS GUSTAVO GALBARINI Y DR. HUMBERTO RAUL SALINAS, por ante mi DRA. LILIANA TERESITA DE RISIO, SECRETARIA. La presente liquidación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. Gral. San Martín, 23 de marzo de 2001. De la liquidación que antecede traslado a las partes por cinco días, bajo apercibimiento de ley (art. 48 ley 11.653). NOTIFIQUESE. FDO. DRA. LILIANA TERESITA DE RISIO. SECRETARIA. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Se deja expresa constancia de que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos, de acuerdo a lo normado por el articulo 22 de la ley 11.653. El auto que lo ordena dice: Gral. San Martín, 25 de abril de 2003. Agréguese, practíquese la notificación, ordenada a fs. 115 la que se hará en forma gratuita, dejando constancia que el actor se encuentra exento de pago por cuanto actúa con beneficio de litigar sin gastos y conforme lo dispone el art. 1 de la ley 8593, 26 del decreto ley 383/54, arts. 22 y 63 de la ley 11.653 y art. 20 LCT sin perjuicio de efectuarse el oportuno reclamo por el costo de dicha publicación al condenado en costas. Líbrese nuevo edicto al Boletín

Oficial de la Nación. Fdo: HUMBERTO RAUL SALINAS. PTE. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2004. Previo a todo tramite, a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 139, líbrese nuevo edicto en la forma dispuesta a fs. 144, con carácter reiterativo. Fdo. Dr. CARLOS GUSTAVO GALBARINI. PTE.

Gral. San Martín 20 de octubre de 2004.
Liliana T. de Risio, secretaria.
e. 6/6 N° 481.525 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 1 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campitelli Nuño Roberto Luis c/Vera Enrique Daniel s/ Daños y Perjuicios (Acc. Trans. sin lesiones) Expte. n° 64595/95, cita a la heredera Gisela Carina Vera, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín oficial. Buenos Aires, 13 de mayo de 2005. Se hace constar que la actora acta con beneficio de litigar sin gastos en los autos "Racauchi Clarisa c/ Campitelli Llano s/ Daños y perjuicios (Expte. n° 64250/95).
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.
e. 6/6 N° 481.624 v. 7/6/2005

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 27, Secretaría Única, en autos caratulados: "GARCÍA, Adriana Victoria s/Desaparición forzada", (Expte. 37.553/04), cita y emplaza a Adriana Victoria GARCÍA, a fin de que en el término de sesenta días, comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 6/6 N° 481.480 v. 8/6/2005

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 de la Cuidad de Buenos Aires, en los autos "Freytes Evaristo Armando Daniel y Freytes Jesus Adalberto s/suc. ab-intestato" (expte 79995/97) notifica a Jorge Armando Freytes que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 1 de Julio de 2004. Por recibido, hágase saber notifíquese. Comuníquese al Centro de Informática del fuero la vuelta al casillero". Fdo.: Viviana F. Seoane, Secretaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Abril 25 de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria interina.
e. 6/6 N° 38.807 v. 7/6/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal, cita y emplaza por quince (15) días a Don PABLO MARIO RIZZOLIO para que se presente en autos: "Dec Sequeira, José c/ Rizzolío, Pablo Mario y Otro s/ Daños y Perjuicios". El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 24 de mayo de 2005... publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando al demandado Pablo Mario Rizzolío para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Juan Pablo Rodríguez. Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 6/6 N° 38.828 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de MAYO DEL 2005, se decretó la quiebra de "RAT PACK S.R.L. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89672, CUIT 30-70837775-5, en la que se designó síndico al Dr. LAUDREN ULDERICO LUIS, con domicilio en LIBERTAD 293, piso 4to. TEL. 4878-6131, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 1/6 N° 481.137 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2005, se decretó la quiebra de: "CARD SALE S.A. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89719, cuit 30-66187725-8, en la que se designó síndico al Dr. NESTOR ADRIAN SZWARBRERG, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1349, piso 6° "B" TEL. 4865-0613, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 2/6 N° 481.261 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2005, se decretó la quiebra de: "FULL SCOPE S.R.L. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89720, CUIT 30-64889227-2, en la que se designó síndico al Dr. TABOADA MARIA SUSANA, con domicilio en JUANA AZURDUY 2449, piso 1° "5" TEL. 4703-4407, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 2/6 N° 481.260 v. 8/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que el 31 de Marzo de 2.005 se decretó la quiebra de IMMI PACK S.A., haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° "C", los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 21 de Junio de 2.005, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 16 de Agosto y 28 de Septiembre de 2.005 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/6 N° 481.430 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "CLANSAT S.A S/ QUIEBRA", decretada el 25 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 8 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 20 de septiembre de 2005 y, 2 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporte magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2.005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/6 N° 481.585 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 6, que desempeña la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 26 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Eduardo Guillermo Grande, DNI 8.702.002, con domicilio en La Pampa 2863, piso 2° "B", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/6 N° 481.534 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "PLATAMARINE S.R.L. S/ QUIEBRA " (C.U.I.T. 3070729300-0), decretada el 26 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 19 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 30 de septiembre de 2005 y 14 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporté magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/6 N° 481.590 v. 10/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TAMANAHA ROBERTO ARMANDO S/ Quiebra", D.N.I. 11.257.344 Expte. N° 86366, habiéndose designado síndico a HERMIDA ROBERTO OSCAR, TUCUMAN 1.668, P.B. "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 30 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 6/6 N° 481.557 v. 10/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA AVENIDA SAN JUAN 1500 S.C.S. S/ QUIEBRA (ex- "farmacia Av. San Juan 1500 SCS PQ por De Souza Belma Del))", expte. N° 53001, con fecha 25 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Lima 131 1° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/6 N° 481.280 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARRION ANGEL CONSTANTINO S/ QUIEBRA", expte. N° 55171, con fecha 13 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en LIMA 131 1° PISO, a

donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/6 N° 481.279 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SBARRA JOSE ALBERTO S/ QUIEBRA (ex "Sbarra Jose Alberto le pide la quiebra Durlock SA")", expte. N° 49278, con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador KUKLIS LUIS JUAN, con domicilio en LAVALLE 1619 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/6 N° 481.278 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "DROMEDARIO LOGISTICA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 49068", con fecha 29 DE ABRIL DE 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LILIAN EDITH REY, con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4° OF. 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JULIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de mayo de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/6 N° 481.200 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli , Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "DAMCO S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. N° 48381", cuya quiebra se decretó con fecha 8/3/05, siendo el síndico actuante el contador SERGIO LEONARDO NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359 PISO 4° D", que se ha fijado nuevo período informativo por lo que los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de lea misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/6 N° 481.203 v. 7/6/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BETA S.R.L. VIAJES Y TURISMO". El síndico designado es PATRICIA BEATRIZ ROVELLI con domicilio en la AV. CORDOBA 1540, PSIO 10º, "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de agosto de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.109 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LE TECHNICE S.A.". El síndico designado es Miguel Angel LOUSTAU con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9º, "A" de esta ciudad. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el 1° de agosto 2005; para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.111 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EGAM S.A.I.C. S/ Quiebra". El síndico designado es Marta Magdalena COMBA con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de julio de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.113 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana M. Polotto, subrogante, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Avda Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ SEGUBANK S.R.L. S/ Ejecutivo", (Expte N° 71.908), atento lo dispuesto por el CPr: 145 y 531, cítese a Silvio Alejandro Schembra D.N.I. 14.824.420 para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categoricamente, tenerlo por reconocido de acuerdo al CPr.: 526; Publíquense los edictos por el término de dos días Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 6/6 N° 38.843 v. 7/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de SANDRO FRANCHI DNI: 17.193.185, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, 5°, D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/08/2005 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/10/2005 y el general el 24/11/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos FRANCHI SANDRO S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 3/6 N° 481.397 v. 9/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "COELSA Y ASOCIADOS SRL S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a COELSA Y ASOCIADOS SRL, (N° 5947, L° 105, T° SRL, inscripta con fecha 19.07.1996), que el Sindico designado es el contador Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2° "B"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 05.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 02.09.2005 y 14.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 3/6 N° 481.359 v. 9/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MAGNANI MARTIN ALBERTO S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Martin Alberto Magnani, (DNI 21.109.920), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5.08.2005. Fíjase las fechas del 16.09.2005 y 28.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Asimismo hagase saber que los demas plazos deberan guardar relacion con las fechas antes indicadas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 6/6 N° 481.564 v. 10/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROVEN SA S/ Quiebra" con fecha 17.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Agroven SA, (Nro 10659, L° 119, T° A, el 26.10.1996), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 01.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 15.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12.09.2005 y 24.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 6/6 N° 481.562 v. 10/6/2005

POR 5 DIAS. El Juzgado Comercial n° 12, Secretaría n° 24 de la Capital Federal, hace saber que en autos: "CENTER WASH SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Se decretó el 21/4/2005 la apertura del Concurso Preventivo de CENTER WASH SRL, CUIT n° 30-65402458-4, fijándose hasta el 1/7/2005, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, RODOLFO ARZU domiciliado en Junín n° 55 Piso 9 "19" de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 12/8/2005 y 29/8/2005, y fijándose en el mismo auto audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del Art. 45 LC para el día 5 de abril de 2006 a las 10 hs respectivamente. El presente edicto judicial se publicará por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial, y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, mayo 24 de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/6 N° 38.811 v. 10/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de PARQUE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. (CUIT 30-69099944-3) haciéndose saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico ju-

dicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDURADO SUEZ con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/6 N° 481.476 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de FUNDACION PROCORDE NAMUNCURA (CUIT 30-63210826-1) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radió del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuánto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR PEDRO BAZZINI con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 D E JULIO DEL 2005.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/6 N° 481.242 v. 8/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 27, sito en la calle Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO JOSE CAFFARO, D.N.I. 14.201.112, para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ CAFFARO GUSTAVO JOSE s/ EJECUTIVO" comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represen en el proceso. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 6/6 N° 1606 v. 7/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Kölliker Frers Alfredo Arturo, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Yacante Jorge Hector, sito en Av. Callao 635 PB, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SCHWARTZ HUGO DAMIAN DNI N° 14.866.172 cuit 20-14866172-4 la Av. Libertador 336 piso 16 "C" de esta capital federal. en la cual se designó síndico al Señor MIGUEL ANGEL DRUCAROFF (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de Agosto de 2005 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de setiembre de 2005 y el 27 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 2/6 N° 481.263 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA SELVAGGI (C.U.I.T. N° 27-14101429-9) en autos "SELVAGGI, MARIA ROSA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 045.960). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 2005 y 2 de diciembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/6 N° 481.406 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2005 en los autos caratulados "FABRIL COLOR SRL /QUIEBRA" Expte. 049820, se resolvió declarar en estado de quiebra a FABRIL COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular de la C.U.I.T. N° 30 62690441 2, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho.- Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada.- Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4° de la L.C.).- Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico deberá presentar el día 15 de agosto de 2005, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado.- El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 8 de setiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005, respectivamente.- El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10°, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.- El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/6 N° 481.521 v. 10/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por 5 días que con fecha 18 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de ABECASIS Liliana Beatriz - ABECASIS Jorge Ricardo (S.H.) y de sus integrantes, Sr. Jorge Ricardo ABECASIS (D.N.I. 13.081.099, Cuit 20-13081099-4) y Sra. Liliana Beatriz ABECASIS (D.N.I. 12.889.850, Cuit: 27-12889850-1). Fecha limite para presentar verificaciones de créditos (art.88 in fine L.C.Q.) hasta el día 5 de julio de 2005, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nelida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital. El informe del art.35 L.C. se presentará el 21 de setiembre de 2005 y el informe del art.39 L.C. el 24 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio t demas documentacion relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como asi tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/6 N° 481.264 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "Morales de Loderer Amelia Graciela Julia s/ Quiebra" (Expte. Nro.: 36.222) que por auto de fecha 18 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Amelia Graciela Julia Morales de Loderer (DNI 5.411.527), con domicilio en la calle Palpa 2395 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Hector Fernandez, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6to. AyB de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 05 de agoso de 2005. Se ha fijado el día 06 de septiembre de 2005, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 05 de ocubre de 2005. Publíquese por cinco días.

Rafael Trebino Figueroa, Secretario.

e. 1/6 N° 481.146 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, Of. 331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005, se ha declarado la quiebra de AIBAR, WALTER LUIS, con domicilio en Viamonte 845, Piso 13 "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con DNI 21.562.882. Se deja constancia que el número de CUIT del fallido es 20-21562882-6. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de agosto de 2005 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Septiembre de 2005 y 10 de Octubre de 2005, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/6 N° 481.348 v. 9/6/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Hernani del Carmelo Delli Quadri (DNI 10.966.268) con fecha 10 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Rubén Anfel Scaletta con domicilio en la calle Piedras 1077 piso 6° "B" Cap. Fed., Tel. 4300-4364, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 2005.- Fíjanse los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/6 N° 481.407 v. 9/6/2005

N° 18

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, que desempeña la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 ero, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALICIA ANTONIA KREYNESS (C.U.I.T. 27-05290669-0) dispuesta con fecha 10 de mayo de 2005 en los autos "Kreyness Alicia Antonia S / Concurso Preventivo" siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 3 de agosto de 2005 en el domicilio de la Síndico Elsa Taborcias sito en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 15 de septiembre de 2005 y el 28 de octubre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 27 de abril de 2006 a las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/6 N° 40.853 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de María Julia Graciela Rivarola, con DNI: 22.053.834; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Pérez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 30 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RIVAROLA MARIA JULIA GRACIELA S/ QUIEBRA (Antes pedido de quiebra por Banca Nazionale del Lavoro SA)" Expte. n° 047875, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/6 N° 481.243 v. 8/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ESCENCIA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", (expte. N° 049196) que, en fecha 9/5/2005, ha sido decretada la quiebra de ESCENCIA ARGENTINA S.A. —CUIT 30-702173112— con domicilio en la calle Uruguay 367, 1° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4°piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 3/10/2005 y 15/11/2005 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°; 5°, 7° y ccdtes. LCQ).-

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/6 N° 481.386 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3 de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LOMBARDINI S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 37420, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/6 N° 481.520 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), hace saber por el término de dos días que en autos caratulados: "NIELSEN ENRIQUE GUILLERMO S/ Quiebra" (Expte. 40776), la sindicatura ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos (art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522) y se han regulado honorarios. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/6 N° 481.542 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., Expte. 049049, CUIT 30-70780508-7 con domicilio en Roque Sáenz Peña 917 piso 7° "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 6-9-01. bajo el número 5677 del libro 115 de S.R.L., informándose a los acreedores que hasta el día 30/6/05 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 25/08/2005 y 13/10//2005, respectivamente.-

Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Intímase a la fallida, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada.

El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 17 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/6 N° 481.551 v. 10/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría n° 43 a cargo de la doctora María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra del YORN S.A. el día 11 de Mayo de 2005. El síndico interviniente es el cdor. Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Pavon 4374, (telfs. 15-44996179), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de Julio de 2005. El art. 35 LC vence el 6 de Septiembre de 2005 y el art. 39 LC vence el 20 de Octubre de 2005. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días de Mayo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 3/6 N° 481.427 v. 9/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del suscripto, sito en la calle M.T. de Alevear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YAQUES TRANSITO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 51.540, se ha dictado el auto de apertura del concurso de TRANSITO ALEJANDRO YAQUES (DNI 4.560.266) el 12/5/05. Fíjese hasta el 23/8/05 para que los acreedores presenten ante la Síndico MARINA FERNANDA TYNIK con domicilio en la Avda. Rivadavia N° 10.444, piso 8° "A", Capital Federal, la verificación de sus créditos, hasta el 6/9/05 para la impugnación de insinuaciones y hasta el 20/9/05 para contestar impugnaciones. Los informes de los arts. 35 y 39 LC serán presentados el 4/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el 30/5/06. La audiencia informativa será el 22/5/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 3/6 N° 41.078 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael Francisco BRUNO, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09 de mayo de 2005, en los autos caratulados "PALAREA, JULIO ALBERTO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de JULIO ALBERTO PALAREA, L.E. 4.527.452, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor par que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de septiembre de 2005 y 18 de octubre de 2005 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6° "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 1/6 N° 481.289 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09/05/05 se ha decretado la quiebra de "MORICHETTI CARLOS ROBERTO", LE 8.389.050, con domicilio en la calle Lugones 2548 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 08/07/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico HUGO OSCAR D'UBALDO, domiciliado en A. Alsina 1535,1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24522 los días 05/09/05 y 18/10/05 respectivamente. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/6 N° 481.558 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de Mayo de 2005, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE OSVALDO PARDO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PARDO ENRIQUE OSVALDO S/ Quiebra" EXPTE. 52098, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 de mayo de 2005.-
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/6 N° 481.530 v. 10/6/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear n° 1.840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. s/ QUIEBRA" el Sindico ha presentado adecuación al Informe Final y Proyecto de distribución de Fondos, el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 6/6 N° 481.547 v. 7/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de SACIMEX S.A, en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 6° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de septiembre de 2005 y 14 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2005...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 6/6 N° 481.533 v. 10/6/2005

N° 25

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Soto, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "VASILE, VICENTE S/QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 6/6 N° 481.632 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr Máximo Astorga, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06/05/05 se ha decretado la quiebra de "FRANSPORTAR S.R.L. CUIT 30-70745709-7" en la que se designó síndico al "Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero Contadores Públicos" con domicilio en la Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/06/05. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17/08/05 y 28/09/05 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Edicto Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 2/6 N° 481.265 v. 8/6/2005

N° 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Elsa UZAL, Secretaría n° 52 a cargo del Dra. María Julia Morón, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de la fallida que en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. S/ LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. n° 32.158), los Delegados Liquidadores de la misma han presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado sin más trámite en el caso de no merecer observaciones dentro de los diez días de vencido el plazo de publicación. Publíquese, sin pago previo, por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e.1/6 N° 481.140 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de FUNDICION INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. con domicilio en Paraná 145 5° piso "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.7.05 ante el Síndico Cdor. Rementería Luis María, quien constituyó domicilio en Piedras 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30.8.05 y el informe general el día 12.10.05. Se intima a los

acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 3/6 N° 481.391 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaria N° 51, sito en Av. Callao 635, 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TSOLOKIAN RUBEN - L.E. 4.409.291, inscripto en IGJ N° 54 al F° 426. Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 27.06.05 ante el síndico Juárez Hugo Raúl, con domicilio en la Calle Ciudad de la Paz 2372, 2° "B". La sindicatura deberá presentar su informe individual el día 23.08.05 y el informe general el día 04.10.05. La audiencia informativa se tomara en la sede del tribunal el día 22.02.06 a las 11.00 hs. Para presentar en Boletín Oficial.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 6/6 N° 41.076 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Montanaro, por ante la Secretaría n° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa n° 79.361 seguida por el delito de USURPACION —artículo 181 del Código Penal— a HENRY GUTIERREZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle PEDRO ECHAGÜE 1729, Habitación n° 1 de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado Gutierrez García por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 24 de mayo de 2005.- .... líbrese cédula de notificación de trámite urgente, a diligenciar en el día al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial que se acompaña a la presente por el término de cinco días emplazando al encartado HENRY GUTIERREZ GARCIA por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria - art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Firmado: DOMINGO MONTANARO, Juez en lo Correccional; SILVIA C. BOULLOSA, Secretaria-Ad Hoc.-".

e. 2/6 N° 481.414 v. 8/6/2005

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HORACIO RICARDO LOPEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.600 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO GUSTAVO ESPINDOLA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.607 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.598 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL GUSTAVO MORANO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.603 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a VIVIANA BEATRIZ ELERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 54.306 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.602 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ESTEBAN GROSS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.488 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.596 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GABRIELA QUISPE PEÑA Y MARCO VAZQUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.848 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.601 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de TRES DÍAS a contar desde la fecha de su última publicación, KARINA BEATRIZ GÓMEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.646 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.591 v. 8/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA SOLEDAD PERALTA y ROMINA VALERIA MONTENEGRO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.567 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.604 v. 10/6/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a WALTER TOLEDO TEYO D.N.I. 93.800.524; con domicilio conocido en Avda. Alberto Yabar 186, Distrito Magdalena del Mar, Lima, Perú), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nro. 60.775 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (Juez Subrogante) ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (secretario). Queda Ud. Legalmente Notificado.

e. 2/6 N° 481.364 v. 8/6/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS DAMIAN VERÓN (argentino, DNI. 20.004.518, casado, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en Castro 2204 2° "C" de ésta ciudad, desconociendo otros datos individuatizatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 59.265 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 2/6 N° 481.370 v. 8/6/2005

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN TABARES (de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 60.763 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura". FDO: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 2/6 N° 481.373 v. 8/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a ANTONIO NERIS a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 3/6 N° 481.389 v. 9/6/2005

N° 11

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Rocio Marisol Aratoma Cunyas con último domicilio conocido en Santa Maria de Oro 2960 de Virreyes, Pcia de Buenos Aires a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Jose Luis Antelo (Secretario ad Hoc).-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez
Jose Luis Antelo, secretario ad hoc.

e. 6/6 N° 481.471 v. 10/6/2005

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3 ° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HUGO JAVIER LIMA, con último domicilio conocido en Almirante Brown 1335, PB, Dto. "5" de esta ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: José Luis Antelo (Secretario Ad hoc).-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Jose Luis Antelo, secretario Ad hoc.

e. 6/6 N° 481.473 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 6065/05 "TAPIA SANDOVAL RIVRY HENRY", hace saber por medio del presente a Rivry Henry Tapia Sandoval (oriundo de Bolivia, nacido el 2 de octubre de 1973, con ultimo domicilio conocido en la calle Balbastro 5551 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de mayo de 2005. Por recibido, atento a lo que surge del informe remitido por el 2° Jefe de la Comisaría

48° de la P.F.A., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 6, 2° párrafo, cítese a Rivry Henry Tapia Sandoval, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 27 de mayo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 6/6 N° 481.526 v. 10/6/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 1105/2005, que se siguen a Gamarra López Martín Darío por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría n° 13, 23 de mayo de 2005.-
Matías Molinero, secretario.
e. 1/6 N° 481.131 v. 7/6/2005

N° 10

"El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.850/03 cita y emplaza al Sr. Sandro Alberto Brito, DNI 22.004.566, nacido el día 16 de enero de 1971, hijo de Alberto y de Claudio Gómez, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Sarmiento 3452 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 17 de mayo de 2005".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal
e. 3/6 N° 481.361 v. 9/6/2005

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Juan Jose Galeano, Secretaria nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa nro. 3103/05 caratulada "Gutierrez Hachaya Juana S/ Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a Juana Gutierrez Hachaya, hija de Pio y de Juana Gutierrez, nacida el día 16/11/1968, en Cuzco, Peru, con último conocido en la calle Catamarca y Venezuela, haciendole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, ello con el objeto llevar a cabo, juntamente con el Sr. Fiscal, la audiencia prevista en el art. 353 bis. del C. P. P.N.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/6 N° 481.527 v. 10/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de veinticuatro horas, a partir de la última publicación del presente a LEANDRO GORINI (argentino, titular del D.N.I. n° 17.483.078) para que comparezca a estar a derecho en relación a la causa nro. 20.064/01, caratulada "ENOHSA y otros s/Defraudación por administración fraudulenta", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y consecuente detención. Publíquese por el término de cinco días.

Laura Charnis, secretaria federal.
e. 3/6 N° 481.363 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a PABLO STAFFIERI (D.N.I. 16.024.985; C.I. 7.817.762), para que comparezca a este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ...cítese nuevamente a Pablo Staffieri a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edicto." - FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ - ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA-
e. 1/6 N° 480.851 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera; sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de ésta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIANO ALEJANDRO CÉSPEDES (D.N.I. N° 22.872.461), a prestar declaración indagatoria en los autos 12.321 caratulados "CÉSPEDES, Mariano Alejandro s/ inf. art. 302 del C.P." Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de mayo de 2005.- ...Cítese nuevamente a Mariano Alejandro Céspedes, a prestar declaración indagatoria a tal fin fíjase audiencia para el día 23 de junio de 2005, a las 10:00 horas. Líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos" FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
e. 1/6 N° 480.829 v. 7/6/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Gustavo Norberto FARBMAN (DNI N° 10.306.735), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de abril de 2005: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 1634, y respecto de Gustavo FARBMAN (argentino, DNI N° 10.306.735, nacido el 4 de marzo de 1952, hijo de Raúl y de Rebecca Vijnovich) en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros 53896831 y 53896832 del Banco del Buen Ayre, Sucursal sita en Paraná 370, Capital Federal, pertenecientes a la cuenta corriente N° 35-996487-3 a nombre de Amado Antonio CARRUCCIU. (Art. 336 inc. 1° del CPPN).-IV.- SIN COSTAS (art. 530 y ssgtes. Del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL-. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.-

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente:" ///nos Aires, 10 de mayo de 2005.-.. .toda vez que se desconoce el domicilio del Sr. Gustavo FARBMAN, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar al nombrado lo resuelto a fs. 226/7 mediante edictos, los que se deberán publicar por el término de cinco días. (art. 150 del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 3/6 N° 481.396 v. 9/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 7 (3 de febrero N° 110 de San Isidro) cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ZANINNI (DNI 8.537.808), a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2310, caratulada "DE ANDRADE, Verónica —en rep. del ANSES— s/ su Dcia, por art. 174, inc. 5° del C.P.", dentro del tercer día a contar desde la última publicacion del presente que deberá efectuarse por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.)".

Gregorio Rueda, secretario federal.
e. 3/6 N° 481.321 v. 9/6/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 5, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RAQUEL AMANDA MARTINO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2711 caratulada "MARTINO, Raquel Amanda por defraudación a la administración pública" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada, rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 16 de mayo de 2005.
e. 3/6 N° 481.320 v. 9/6/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a ANGELA BEATRIZ EVARISTO —Libreta Cívica nro. 5.797.174— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2725, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal.

San Isidro, 19 de mayo de 2005.
e. 3/6 N° 481.316 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3295 caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO DE GARANTIAS ..... HOSEIN ENZO DARIO S/INF. ART. 292 DEL C.P. cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a ENZO DARIO HOSEIN, argentino, nacido día 24/06/63, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Mitre N° 5128 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado en el art. 294 del CPPN, por el término de cinco días bajo, y bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 13 de mayo de 2005.
Felipe José Murella, secretario.
e. 3/6 N° 481.318 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Federal de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de la ciudad de La Plata Doctor Arnaldo h. Corazza, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo F. Duró, cita y emplaza a GUILLERMO ROBERTO SOSA, DNI n° 23.106.706 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de uso y falsificación de documento público para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 de! C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde.

La Plata Mayo 18 de 2005.
Gustavo E. Duró, secretario.
e. 3/6 N° 481.322 v. 9/6/2005

El Juzgado Federal de Primera instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL AVALOS, con último domicilio conocido en calle Thomas Edison y Provincias Unidas de Florencio Vareal, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 7517 que se le siguiera por infracción a la Ley 23.737, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el articulo 14, 1° párrafo de la Ley 23.737. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/6 N° 481.317 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

EL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE JUNIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DEL DR CARLOS ROMAN COMPAIRED, SECRETARIA PENAL DE LA DRA. MARIA CECILIA MC INTOSH, NOTIFICA POR ESTE MEDIO A GUSTAVO SENDIN, QUIEN FUERA DIRECTOR DEL FRIGORÍFICO JUNIN, SITO EN AV. PASTOR BAUMAN S/N DE JUNIN, PROV. DE BS-AS. QUE EN EL INCIDENTE NRO. 8862/1 CARATULADO "DR. PLOU HECTOR PEDRO S/ EXCEPCION FALTA DE ACCION POR PRESCRIPCIÓN" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "JUNIN, MARZO 29 DE 2005.-..... RESUELVO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN EN LA CAUSA NRO. 8862, SEGUIDA A LUCIO TOSTO, PEDRO WALTER CARAVAGGIO Y GUSTAVO SENDIN, DICTANDO EN CONSECUENCIA EL SOBRESEIMIENTO 8ARTS. 59,62 Y 67 DEL C.P., MODIFICADO POR LEY 25.990, 334 Y 336 INC. 1° CPPN....FDO. DR. CARLOS ROMAN COMPAIRED - JUEZ FEDERAL - ANTE MI DRA. MARIA CECILIA MC. INTOSH - SECRETARIA FEDERAL.

SECRETARIA PENAL, MAYO 16 DE 2.005.-
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 3/6 N° 481.319 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría n° "1" del Dr. Juan Víctor Botazzi, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a NIDIA GLADYS ELISA AGÜERO, L.C. nro. 2.493.947, con domicilio en calle Sánchez de Thompson 4, Núcleo 3, 1er. Piso, Dpto. "1" de Rosario, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, en la causa caratulada "AGÜERO, Nidia Gladys Elisa y BOSELLI, Humberto Hugo Luis (SALON NARANJA S.R.L.) s/ Inf. Ley 24.769", expte. nro. 471/01, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 16 de Mayo de 2005.
Juan Victor Bottazzi, secretario.
e. 1/6 N° 481.087 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/2005	OSVALDO NOGUERA	3	.
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/2005	ROBERTO ADRIAN ROMERO	3	.
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	20/05/2005	MARIA AMELIA IMIZCOZ (D.N.I. Nº 18.353.183, con último domicilio conocido en la calle Bompland 1096, Cap. Fed.) y JOSE GREGORIOBAMBICHA (D.N.I. Nº 10.560.505, con último domicilio conocido en la calle Pasco 860, primer piso, hab. 8, Cap. Fed.)	3	.
10	130	PAULA FUERTES	06/05/2005	Alberto Romo	5	.
21	165	FERNANDO PONS	26/04/2005	DANIEL ALIOTTI	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
24	131	ALFREDO GODOY	20/05/2005	Javier Francisco Mastrangelo	3	Nº 21.637/04
24	131	ALFREDO GODOY	23/05/2005	LUCAS LUIS DÍAZ D.N.I. Nº 27.310.491	5	ROBO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	18/05/2005	SERGIO ORLANDO BORQUEZ (D.N.I. Nº 21.805.486)	5	LESIONES Y AMENAZAS
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	26/05/2005	CRISTIAN OMAR DOMINGUEZ D.N.I. Nº 24.152.993	3	ROBO
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	20/05/2005	Marcelo Fabián Monteagudo	3	LESIONES LEVES

e. 1/6 N° 299 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	13/05/2005	ORLANDO MARTINEZ (con último domicilio en el Hotel "Eden" sito en Brasil 1517 de esta ciudad)	3	Nº 3.805/05 caratulada "Martínez Orlando s/abuso deshonesto. Denunciante: Arce María Paz..."
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	30/05/2005	WILMER LEIVA VELASCO	3	.
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	26/05/2005	ARIEL JUAN SALINAS (identificado con D.N.I. Nº 27.350.432)	5	Nº 63.699/04 AMENAZAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/05/2005	PABLO JAVIER CORIA	1	LESIONES GRAVES
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/05/2005	OSVALDO ALBERTO MARTÍN ARIAS	1	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 6/6 N° 301 v. 8/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/05/2005	RICARDO ALBERTO SOMERVILLE, D.N.I. Nº 11.985.454 y MARÍA LUCIA GONELLA DE SOMERVILLE, D.N.I. Nº 2.390.479	3	QUIEBRA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	30/05/2005	FABIO GUIDO FAES, D.N.I. Nº 16.915.719	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	27/05/2005	LEANDRO MARTÍN LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.265.702	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/2005	JORGE RAMON PADILLA	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/05/2005	BERNARDO HORACIO CAVA (D.N.I. Nº 4.548.861)	5	Nº 20.168/04 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/05/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	.

e. 6/6 N° 302 v. 10/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	20/05/2005	Nelly Ghisio	38614
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2005	ACCIALINI María Elena	38631
6	U	SILVIA CANTARINI	24/05/2005	Oscar José GONZALEZ	38650
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/05/2005	Nélida Olga RIVAROLA	38630
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/05/2005	ISOLINA IDA PAZ	38621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	Sara Filomena Bassani	38647
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2005	IACOI VICENTE	40353
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2005	ANA MARIA DEL VALLE GALLO	38673
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2005	ALICIA ETHEL BONIFACIO	40379
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2005	OSCAR RICARDO MATO	40404
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2005	YOLANDA BARATTI	38608
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/2005	BLANCA ZULEMA TORRIANI	38655
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2005	María Del Rosario JAUREGUI	38628
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2005	MANUEL FRANCISCO CASTOR MENENDEZ FERNANDEZ	38640
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/05/2005	Herminia Elsa Milani	38632
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/2005	ADELA FACUNDA MARTINEZ, LUIS MARIA NAVARRETE y ALICIA ESTER NAVARRETE	38623
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/2005	José Alberto QUIROGA	38644
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2005	ERCILIA LEONOR DELBOS	38611
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2005	HECTOR BARATUCCI	38626
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	Miguel Juan SATZGER	38622
35	U	ANALIA V. ROMERO	20/05/2005	AHMAD, LYDIA	38648

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/05/2005	CARLOS RICARDO VON HAEFTEN	2732
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	TRIPOLIO ENRIQUE LUIS y POMI PRASSADE	38616
37	U	M. PILAR RABAUDI BASAVILBASO	11/05/2005	DE CARLO ROBERTO EDUARDO	40347
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2005	ROMERO MARIA DE LA CONCEPCION y LEIRO MARCELINO RAMON	40364
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/05/2005	JUAN RAMON VILLAMIL	38664
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/05/2005	LUCIA LIDIA RAMONA HERRERA	38657
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	ALBERTO ALFREDO DESPET y ISABEL PERLA GENTILE	38649
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2005	LEONOR VICTORIA SAAB	38656
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/05/2005	MARIA ISAURA DOMINGUEZ o MARIA ISAURA DOMINGUEZ RODRIGUEZ o ISAURA DOMINGUEZ	38659
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/05/2005	LEANDRO RICARDO GONZALEZ	38671
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/05/2005	Ramiro Villamarín y Ezequiela Argentina Sarco	14684
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2005	MALVINA OLANDA BASSETTO	38642
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2005	Erminda Esther Babino	40393
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2005	AIDA YOLANDA BUCCHERI	38645
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/2005	DE LUCCA, ANGEL ANDRES	38651
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	23/05/2005	MARCELO GRINSPAN	40346
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2005	RAUL ALBERTO RAIMONDI	40909
53	U	ALDO DI VITO	16/02/2005	LUIS GITLIN	38625
54	U	JULIAN HERRERA	24/05/2005	ESTEBAN JOSE FORTUNATO	38612
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2004	RICARDO ENRIQUE TORRE	38660
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2005	DI LASCIO LURDINO RAMON	38661
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/05/2005	BASILISA JUANES	40351
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	BUELA Palmira	38638
64	U	JAIME MENDEZ	14/04/2005	SILVESTRE GALLEGO y FELISA LAGAREJOS	38606
64	U	JAIME MENDEZ	24/05/2005	TERESA GALLEGO	38607
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	LAUREANO SÁNCHEZ	38624
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/05/2005	JOSEFA AMANDA BUSICO	38654
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2005	CARLOS JUAN DE ANDRES	38627
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	MANUEL ALFREDO DOVAL	38637
74	U	JUAN A. CASAS	27/04/2005	ELENA MARIA COX	38652
74	U	JUAN A. CASAS	18/02/2005	EDUARDO ELIAS GEOGHEGAN	38653
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/05/2005	MABEL DORA CAMPOFLORIDO	38680
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/05/2005	ELISA NELIDA MEZZANO	40361
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/05/2005	MARINA CONCEPCION GARCIA	38646
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/05/2005	MARIO OSVALDO ONDETTI	38636
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/05/2005	MARIO ENRIQUE GRANDAL	38615
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2005	JUAN CARLOS TORRESI	38610
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/05/2005	SZECHMAN, Jana ; KRASNIKER, Salomón Zelman y de KRASNIKER, Benjamín	38609
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/05/2005	DIAZ VAZQUEZ DARIO	40344
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/05/2005	VICTORIA MARGARITA RAMIREZ	38643
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/05/2005	JOSEFA CACUCCI DE CARMARAN	40352
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	DELIA PARDAL	38665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	ALBERTO LEVY	38666
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2005	MARCOS CARLOS BUDANSKY	38670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/05/2005	GOMEZ EULOGIO y PEREYRA ANA BEATRIZ	38635
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/05/2005	Cesar Horacio Luna	38618
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2005	ALICIA SUSANA DI GIOVANNI	40911
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/05/2005	PACENZA AGUSTIN	38634
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/05/2005	ESPOSITO OMAR AMERICO	40355
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/05/2005	BRUNO JORGE MARCONI	38639
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	MARIA RAMOS	40394

e. 3/6 N° 346 v. 7/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/05/2005	FRANCISCO GARCIA	40473
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/03/2005	ROSARIO CARMEN ARANCIBIA	40410
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	18/05/2005	HECTOR OMAR ROCHE	38725
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/2005	PESOA ELEUTERIA	40450
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/2005	CABRAL Rolando Sergio	38739
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/05/2005	CARMEN FALCO	38700
15	U	KARINA G. RAPKINAS	24/05/2005	ELINA IRMA SOFIA ROLON	40412
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/2005	ROSA DEIBE	38694
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/05/2005	EDUARDO IBARRA	40481
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/05/2005	SAMUEL ARELLANO	38759
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/05/2005	AYERZA PABLO JOSE	38756
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/04/2005	CARLOS FELIPE COLUMBRO	38758
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/05/2005	JUAN HIPOLITO IBARRA	40472
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/04/2005	RAFAEL JULIO CELSO MENDEZ	38720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/2005	ANA JOSEFINA SALADINO	38734
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/05/2005	NAGGI CARLOS RICARDO	38746
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/05/2005	Delma Elena COMERSO	38717
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2005	PEREZ KEEN MERCEDES ISABEL	38721
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30 de 2005	AVELLA VICTOR HUGO	38747
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/05/2005	Juan Carlos Ravalli	38723
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/05/2005	Nelly Elsa García	38724
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2005	Estela Perez	38698
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/2005	MANUEL BURGUERAS VILLALBA	38715
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/2005	FRIDA GROISMAN	38757
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/05/2005	JAUREGUI MABEL MARIA DEL HUERTO	40464
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/05/2005	BELZONI, JORGE	40409
31	U	MARCELA A. PENNA	20/05/2005	Daniel Alberto Beraldo	38687
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	ANTONIO SCHILIRO	38713
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/05/2005	PEDRO HIDALGO	38738
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/2005	RICARDO ABD el JALIL	38682
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/05/2005	Jorge Eduardo POLLARD y Ana COLLETIS ó COLETTIS	38763
35	U	ANALIA V. ROMERO	24/05/2005	Luis Fregeac	38745
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/05/2005	Nélida Beatriz Capurro	38764
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/12/2004	NOEMI DURANTE	38736
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/05/2005	JORGE RUPERTO MARTINEZ	38737

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/04/2005	DAVINO Alberto, DAVINO Juan Carlos, BIANCHINI Amelia, DAVINO Luis Osvaldo	38728
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/04/2005	SCHIANTARELLI MARIO	38731
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/04/2005	OBIDIO CABRERA	40425
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/05/2005	LEONOR SARA FERRERO	2734
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2005	Nicolás Ramos Ojeda	38709
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2005	IRENE ANTONIA CASABELLA	38741
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/05/2005	CASTRO OMAR HEBERT	38760
47	U	SILVIA R. REY	27/04/2005	Dorila del Carmen Miñones	38701
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	GUERRINO DOBRIGNA	38711
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/05/2005	HILDA LUISA ROSA POGGI	38706
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/05/2005	Juana Elsa Davila	38766
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/05/2005	Pio Hidelbrando Zanatta	40417
53	U	ALDO DI VITO	12/05/2005	DARRUSPE JULIA	38744
54	U	JULIAN HERRERA	26/05/2005	ANA GRACIELA PESSAGNO	40458
54	U	JULIAN HERRERA	27/05/2005	ARTEMIO ARMENGOL LLADOS	2736
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/05/2005	AIDA SUSANA NECCHI	38751
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/2005	PANTALEON SCIANCALEPORE y MARTA MARIA D' ERASMO	40471
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2005	AMBROSINO, ADOLFO, AMBROSINO,STELLA MARIS Y BRAGA, MARIA LUISA	41002
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/05/2005	Juan SNITCOFSKY y Martha María HEGOBURU	40454
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/2005	GARIJO, ASCENCION SARA	38752
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/05/2005	DERNA ELENA BAETE	38732
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/03/2005	ALBERTO CHOGUI MOHANA	38765
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/05/2005	Francisco Alberto Sindoni, Domingo Sindoni y Verónica Catalina Becci	38696
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2003	JOSE MARINO RODRIGUEZ GARCIA	38690
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/2005	Herminia Josefina BONETTI	38691
64	U	JAIME MENDEZ	27/05/2005	PACHECO FERNANDEZ	38704
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/05/2005	JOSE AGUSTIN BRIZUELA	38686
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/11/2004	GERMAN CLAUS GALINDO BORNEMANN	38703
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2005	MADRONA DELIA ARNAN	40413
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/05/2005	MARIO GALLEGO	38693
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/05/2005	ENRIQUE JUAN SOLARI	38707
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/04/2005	Luis Piva	38767
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/05/2005	ALFREDO JOAQUIN GALARZA	38699
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	SAMUEL YUNGMAN	40441
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/05/2005	Adolfo Faingold	41009
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/05/2005	HORACIO JOSE MAGDALENO	41028
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/05/2005	ASCENSION LAGE	38695
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2005	Ricardo José Ares	38729
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/05/2005	OLINDA ESTELA GONZALEZ	40457
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2005	Sabina Sebastian	38755
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/05/2005	Carolina POSTIGLIONE	38681
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/2005	OSTOICH IRMA	40998
99	U	MARTA N. COCCIA	24/05/2005	MOLINA Rosa y D' ELIA María Victoria	38702
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2005	ENRIQUE MIGUEL MERLOS	40981
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	24/05/2005	LOPES Luis Esteban	38692
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/05/2005	CESAR AUGUSTO VILLAMAYOR	1601
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/05/2005	Luis Nicolás PICCICACCO y María de las Mercedes VIDUEIRA	38719

e. 6/6 N° 347 v. 8/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría única, sito en Talcahuano N° 490, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AV. DORREGO 781/83/85/87/89/91/93/95 C/GARCHTROM MARIO Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", expte. N° 58.523/2002, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día lunes 13 de Junio de 2005 a las 11:45 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4, de planta baja, del inmueble sito en Av. Corrientes N° 6192/200, esq. Av. Dorrego 781/95, con entrada independiente por Av. Dorrego N° 787, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ.: 15, Sec. 47, Mz.: 162, Parc.: 9c, U.F.: 4, Matrícula: 15-4263/4. Superficies: cubierta p.b.: 52,80m2, entrepiso: 19,40 m2, total: 72,20 m2. Se trata de un local comercial en planta baja, con entrepiso, baño pequeño y pequeño cuartito. Se encuentra en mal estado de conservación y desocupado. Deudas: ABL al 26/5/05 $ 1.494;26; Expensas al 17/03/05 $ 5.722,83; expensa último mes $ 62.-; Aguas Arg. al 18/04/05 $ 4.106,61.- Exhibición: días 8 y 9 de Junio de 2005 de 10 a 13 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $150.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio, dentro del quieto día de aprobada la subasta, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.. Conforme fallo plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, por lo que las deudas por expensas comunes anteriores a la posesión y sus eventuales accesorios serán a cargo del comprador en caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. informes: Tel 4802-2954.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/6 N° 41.104 v. 7/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Costa Juez Subrogante Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CUELLO Ricardo c/CARBAJO de MARQUEZ Claudia Monica y Otros s/ ejc. Hipot." (Expte. N° 46293/99) que la Martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 21 de Junio de 2005 a las 10. hs en el Salón sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal (Acordada 24/00 C.S.J.N.). El Inmueble calle ASUNCION 1545 esq. Santa Fe Don Torcuato Oeste Pdo de Tigre Matricula 43458 Nom. Cast. ll J Mza 158 Pla 1 ocupado por la demandada y sus 2 hijos menores. Se accede por Asuncion 1545 jardin con reja porch, entrando living-comedor con arcada cocina pasillo baño completo 2 dormitorios enfrentados ambos con placard puerta salida a quincho jardín y puerta garage con salida a calle Santa Fe en la ochava hay un local con baño (kiosko). En regular estado de conservacion AD-CORPUS. Se exhibirá el día 17 de Junio de 2005 en el horario de 12,30 a 16,30 horas. BASE $ 31.000,- SEÑA 30% COMISION 3%. ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) SELLADO DE LEY. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Al Mejor postor. Dinero efectivo. Deudas Inmobiliario $ 1.943,20 fs 191/2 a Marzo/05 OSN fs 183 Fuera de radio, Municipalidad $ 3.661,50 al 31/5/05. El saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto art. 580 CP. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas no así las expensas comunes (plenario del 18/2/99) "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ ejec. hipot".

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/6 N° 41.118 v. 7/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "Rodríguez Julio c/Metalum SA s/ejecución hipotecaria", Expte. 102908/99 que el Martillero Público Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364558-7) Tel. 4374-4197, rematará el día 10 de junio de 2005 a las 13:15 hs. en punto el inmueble sito en Roque Pérez 3767/75, entre: Figueroa Alcorta y Lezica, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aireas. Venta Ad Corpus. NC: Circ. VII; Secc A; Manz. 55a, Parc. 12A. Matricula 74817. Antecedente dominial: N° 1334/78, matanza y marginal N° 280968/79. Sup.: 1699,51m2. Se trata de un importante predio con entrada por Roque Pérez 3775 y salida a la calle Terrada. Posee distintos depósitos, playa de estacionamiento, portón de entradas para camiones al frente. Con sector de oficinas en 1° y 2° piso (semi terminadas), baños, cocina y baños para personal. Edificado sobre calle de asfalto con buenas condiciones de accesibilidad. En regular estado de conservación. Ocupado por Metalum SA. BASE: $115.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/09 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art.133 del CPN. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Hágase saber que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y arancel en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque certificado y de esta plaza, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: fs. 167/168 Aguas Argentinas $4997,02 al 18/03/05; fs. 163/166 Rentas $15.104,30 al 28/02/05. Exhibición: 8 y 9 de junio de 2005 de 15 a 17hs. Nota: Se deja constancia que la presente publicación deberá hacerse con carácter urgente.

Buenos Aires, dos de junio de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/6 N° 39.018 v. 7/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 17, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1.950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos CITIBANK N.A. c/ CERQUETELLA Juan Carlos y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. 66.571/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2005 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Larrea n° 2748, entre Av. Marcos Paz y Veinticinco de Mayo, Paraje Villa Gorchs, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 175, Parc. 4a, Matrícula 38.863. Superficie 519,60 m2.- Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 322. El inmueble se encuentra en la calle Larrea n° 2.748 (sin chapa municipal entre los nros. 2.742 y 2.756), Pdo. de Moreno, Pcia. de

Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas tipo chalet con reserva de jardín al frente, tres entradas que consta en pta. baja de garaje semicubierto, living comedor, cocina comedor de diario, toilette, jardín libre al fondo con quincho, pileta de natación y otra habitación y en pta. alta 3 dormitorios, uno de elllos en suite, y dos balcones a la calle, todo en regular estado de conservación por abandono y falta de mantenimiento, desocupado y deshabitado. Base $ 66.000. Seña 8%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.975,43 al 5.9.03 (fs.268); a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 2.822,03 al 16.9.03 (fs.277); a O.S.N. sin deuda al 22.10.03 (fs.281); a AGBA S.A. la suma de $ 21,22 al 13.4.03 (fs.285 y vta.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una, solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Eje. Hip). No corresponde la aplicación del plenario citado, respecto de la deuda registrada por servicio de agua potable (AGBA) (fs. 285/6) y auto del 12.1.03. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 587 inc 7 del Cód. Proc. texto s/ ley 24.441).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 6/6 N° 41.115 v. 7/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/TORRES Pabla Marina y otro s/ ejecución hipotecaria” (Expte. 58.995/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2.005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Enciso 1161 —entre Sarmiento y Chacabuco— U. F. 16, piso 4, matrícula 34.966/16 Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 182, Parc. 35f, Subparc. 16, Pol. 04-04. Superficie 49,41. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 167, el inmueble se encuentra en la calle Enciso n° 1.161, entre Chacabuco y Sarmiento, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Unidad Funcional n° 16, 4° piso, individualizada internamente con la letra “A” y se trata de un dpto. al frente que consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina que forma parte del living comedor y balcón a la calle, todo en buen estado general de conservación salvo el baño donde existen vestigios de humedad proveniente del piso superior, completamente desocupado y deshabitado. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. sin deuda. al 7/11/01 (fs. 91); a OSN sin deuda al 23/11/01 (fs. 105); a la Munic. de Tigre la suma de $ 945,70 al 30/11/01 (fs. 114); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 488,70, al 29/1/02 (fs. 121); al Cons. de Prop. la suma de $ 14.728,50 al 12/4/05. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo”). No procederá la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de junio de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 6/6 N° 41.112 v. 7/6/2005

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando LIBERMAN - Secretaría única, a cargo de la Dra. Marcela Adriana PENNA, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 5° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: “CYNMAFER S.R.L. c/ PAIS, Claudia Viviana s/ Ejecución Hipotecaria” (EXPEDIENTE RESERVADO N° 80408/2001) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 22 de JUNIO DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 11:00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE ubicado en la calle SÓFOCLES N° 1416, sin chapa Municipal pero identificado entre sus linderos, los Nos. 1402 y 1426, y frente al N° 1401 (Supermercado “OSO”) de la Localidad de LA REJA Partido de MORENO, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: B - Manzana: 10 - Parcela: 17 - Partida Inmobiliaria N° 34.211 - MATRICULA: 33.228 del Partido de Moreno. En su frente hay una reja con acceso a un pequeño jardín, y sobre su lateral derecho un pasillo que conduce a la parte posterior del terreno. Sobre el mismo se ha edificado una construcción de una sola planta que consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño y Cocina-Comedor-Lavadero, con salida a otro jardín posterior más amplio y en la medianera del fondo del lote hay un espacio techado semidescubierto de 7x4mts. y un ambiente con la ventana y los pisos deteriorados. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y pintura y ocupada por cuidador sin contrato alguno. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 317,50 mts2 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 26.144,52 PARA EL SUPUESTO QUE NO EXISTIERAN POSTORES, TRANSCURRIDA LA MEDIA HORA SE SACARA NUEVAMENTE SIN BASE - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: Rentas: $ 1.154,60 al 05/11/04 (Fs 136) - OSN: Fuera del Radio (Fs 48) - Aguas del Gran Buenos Aires: fuera del Radio (Fs. 41) - Impuestos Municipales: $ 4.468,83 al 22/10/04 (Fs 138). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Días de Exhibición: 13 y 14 de Junio de 2005 en el horario de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 6/6 N° 41.103 v. 7/6/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/ FERNANDEZ María Cristina s/ejecución hipotecaria” (Expte. 28.919/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2.005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 73.303, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 137, Parc. 1. Superficie 329,25 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 261 el inmueble se encuentra en la calle Necochea n° 540 esq. Tambo Nuevo, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con 3 accesos sobre la calle Necochea: portón de madera de doble hoja, puerta de entrada a la vivienda y cortina metálica que actualmente corresponde a un dormitorio y que originalmente iba a ser destinado a local. En su interior consta de living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lavadero, jardín libre y obra en construcción al fondo, todo en regular estado de conservación ocupado por la demandada en carácter de propietaria y 3 hijos. La propiedad se encuentra en la Estación Jorge Newbery del ex Ferrocarril Urquiza, siendo el lugar inundable en los días de lluvia. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcia. de Rentas la suma de $ 2.351,50 al 30/9/04 (fs. 374); a la Munic. de Hurlingham la suma de $ 2.350,42 al 23/11/04 (fs. 360); encontrándose la deuda de los años 1996 a 2003/09 en litigio ante el Juz. de Paz de Hurlingham por la suma de $ 2.219,94 al 24/9/04 con más el 1% mensual (fs. 362); a Aguas Arg. fuera del radio servido al 1/10/04 (fs. 346), a OSN fuera del radio servido al 4/6/98 (fs. 66). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra s/ ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del cód. proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 6/6 N° 41.111 v. 7/6/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 42, a cargo del Dr. Omar L. Diaz Solimine, Secretaria única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados “INVERSIONES CERETTI S.R.L. C/ BAGNATO DE WALS, FILOMENA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO” —reservado—, Expediente Nro. 88.964/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de junio de 2005 a las 8.00 hs., en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pellegrini 1980 entre Dardo Rocha y Pte. Peron, Localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. A. Manz. 91. Parc. 6. Matricula: 57.891. Superficie Total: 576 mts2. El inmueble posee un amplio jardín al frente con alambrado de tejido, casa en una sola planta con porch de ingreso, comedor, cocina, dos dormitorios y baño, galpon en el fondo con jardín libre, todo ello de construcción económica y en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Carlos Wals, manifestando ser el hijo de la demandada, haciendo saber que ocupa la vivienda conjuntamente con ella. todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 23.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCNN). El inmueble podra ser visitado los dias 8 y 9 de junio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 6/6 N° 41.107 v. 7/6/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, E/Piso de Capital Federal, autos “MARANTZ MARIO c/PAGLIANO DE MARINO GRACIELA NOEMI s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. 31.098/01), Reservado, hace saber por 2 días que el Martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J.75, rematará el 24/06/2005 a las 8,45 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, El Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H., ubicado en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez (hoy Combatientes de Malvinas) N° 3.131 y 3.133, U.F.9, Piso 2°, Dpto. “B”, con entrada independiente por el N° 3.133, de Capital Federal, Nom. Catastr.: Circ: 15, Secc: 49, Manz: 38, Parc: 40 “A”, U.F.9, Dominio: Matrícula: FR 15-16005/9, de Cap. Federal, que según Constatación de Fs.117 y 117 Vta. El inmueble lo habita Ernesto José Pagliano, D.N.I. N° 4.556.511, en carácter de inquilino desde el 7/11/2002, hasta el 6/11/2004, alquiler $250.- mensuales, entre Graciela Noemí Pagliano y Ernesto José Pagliano, El bien consta de Cocina, Baño completo, un ambiente amplio divisible dividido en la actualidad por una pared de machimbre y balcón corrido; Se encuentra en regular estado de conservación.- El bien se enajena ad.corpus. y en el estado en que se encuentra; Subasta al contado y al mejor postor, BASE: $ 38.000.-, SEÑA: 30%; Comision: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas Providencias Se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad Previstas en el art. 133 del CPCCN; Visita: 22 y 23 de Junio de 2005 de 14,30 a 16,00 Hs.; Deudas: según constancia en autos, a Fs.87 Ag. Arg.: $ 1.222,08.- al 03/03/03; Fs.47 GCBA: $ 680,26.- al 22/10/01; Fs.63 O.S.N.: sin deuda al 06/11/01; Fs.212 Expensas: $ 7 .813,57.- a Abril/05; Fs.212 abona por expensas a Abril/05: $ 64,00.- Sup. Total de la U.F.33,08 Mts.2, Porcentual: 2,13%; No Procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio lo integrará el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Arg. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.-

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/6 N° 38.799 v. 7/6/2005

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Adrián R. Del FEDERICO - Secretaría única a cargo de la Dra. María Lucrecia SERRAT, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 2°, de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: “SCHENECK, Marcos c/ VILLANUEVA, Fabián Osvaldo y otros s/ Ejecución Hipotecaria” (EXPEDIENTE RESERVADO N° 105.385/2000) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 22 de JUNIO DE 2005 PUNTUALMENTE 10:00 Horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago PARODI N° 4477, entre las calles 639 —Cavaza— y 637 — Lisandro de la TORRE — Unidad Funcional N° 1 - Polígono 00-01 y 01-01, de la localidad de CASEROS, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que consta de Dos Plantas: A).- Planta Baja: consta de: Jardín al frente; Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Office-Cocina con salida a la parte posterior y Patio cubierto, donde se encuentra el lavadero y un pequeño depósito para guardar enseres de limpieza. Por medio de una escalera que nace en uno de los laterales del Patio se accede a B).- Planta Alta: donde se encuentro la Terraza con el piso revestido en membrana. La propiedad se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Eva Susana VAZQUEZ quien manifestó vivir allí en carácter de sobrina de la demandada sin exhibir la documentación correspondiente. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL N° 1: 200,14 mts2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: Z - Manzana: 24 - Subparcela: 1 - Parcela: 29a - Partida Inmobiliaria

N° 49.602 - Polígono: 00-01 y 01-01 - MATRICULA F.R: 31.408/1 del Partido de 3 de Febrero - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 18.360 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 132,28 al 4/12/01 (Fs. 146) - Aguas Argentinas: $ 85,48 al 18/9/01 (Fs. 113) - OSN: Partida sin deuda al 18/12/01 (Fs. 140) - Impuestos Municipales: $ 485,99, al 9/11/01 (Fs. 134) - Desagües Pluviales: $ 97,63 al 30/11/01 (Fs. 133). El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. DIAS DE EXHIBICIÓN: 13 Y 14 de JUNIO del 2005 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 6/6 N° 41.106 v. 7/6/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Eduardo Dario Gottardi (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos “NAREZ MIRTA BEATRIZ c/ CANDIA ANSELMA DEOLINDA Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. N° 29.340/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará “Ad-Corpus” al contado y al mejor postor, el día 10 de Junio de 2005 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Campos Salles 2696 Esquina calle Burgos - Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: G - Manz: 170 – Parc: 24 - Matrícula 69686 - Superficie 195,5 Mts.2. - Se encuentra ocupado por la Sra. Candia Anselma Deolinda, en carácter de propietaria y, no tiene otro ocupante (fs.206) El inmueble consta de: Living comedor, cocina instalada, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño instalado.- Patio descubierto y cochera. Desde el patio y también por la calle Campos Salles se accede a un departamento que posee un comedor y cocina integrados, baño, dos dormitorios y pequeño patio con lavadero, el estado de conservación es regular. BASE u$s 26.423 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs.108) $ 19,10 al 28-8-03 - Rentas (fs. 116/117) $ 3.130,97 al 31-8-03 y $ 1465,29 al 31-8-03 (fs. 119) - Municipalidad de Morón (fs. 153/157) $ 4.001,86 desde 1992 a 1999 y $ 1.468,79 desde 2000 hasta la 10° cuota de 2003.- O.S.N. (fs. 182) No adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 1-12-03. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión “ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%.- No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien.- El inmueble se exhibe los días 7 y 9 de Junio de 2005 de 10 a 12 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Aldo di Vito, secretario.
e. 6/6 N° 41.116 v. 7/6/2005

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 59 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5 piso, comunica por dos días en autos “BANCO PEÑA c/GAMIZ, ANTONIO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expe. Nro. 84.791/89 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 15 de Junio de 2005 a las 10,15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Chayter 758 de la Localidad de Mármol, matrícula 48422.- Superficie: 331,85 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 312, Parcela 4.- El bien, según informe efectuado por el martillero, consta de entrada para un vehículo descubierta, pequeño jardín, living comedor, cocina comedor, un baño, tres dormitorios y fondo libre, todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por una familia como cuidadores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de Junio próximos de 12 a 15hs.- Base: $ 35.000.- Seña 30%, el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP) - Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- No corresponderá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Almte. Brown por $ 11.111,48 20/07/04; en Rentas (fs.347) por $ 6513,90 al 26/07/04; en Aguas Argentinas (fs.330/1) por $ 2928,05 al 14/07/04; sin deudas en OSN (fs.369) al 06/10/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Cynthia P. Holzmann, secretaria interina.
e. 6/6 N° 41.114 v. 7/6/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaria Unica a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes – 5° piso – Capital, comunica por dos días en autos: “ANDRESEN ANA ELENA MARGIT CONTRA EMESA S.A. s/EJECUCION DE ALQUILERES” Expte. 56.415/2001, que con respecto a la subasta del Jueves 23 de Junio de 2005 a las 12 Hs. en Perón 1233 – Capital a efectuar por la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, del inmueble calle Teodoro Fels 180 e/ Concepción Arenal y Stefan Zwig, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, las visitas serán durante los días Jueves 16 y Viernes 17 de Junio de 15 a 17 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, dos de junio de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 6/6 N° 38.954 v. 7/6/2005

N° 78

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 78, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “DEKER, Guillermo Angel c/BALDINI, Marta María s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. 84.350/97, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 15 de Junio del 2005, a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle SAN JOSE DE FLORES N° 486 de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. NC: C. III, S. 6, M. 55, P. 2, Matrícula 37.830. Que mide 7,52m de fte. al NE, 7,50m al SO, 33,31m al NO y 32,80m al SE, Sup. 247,91m2. Que adeuda OSN sin deuda al 30/4/93 (fs.190), Municipalidad $ 1.043,43 al 7/7/00 (fs.183), Aguas Arg. $ 11,63 al 7/6/00 (fs.180), Rentas $ 2.574,09 al 5/6/00 (fs.175). Del informe del martillero surge que tiene frente a la calle San José de Flores N° 486 entre Colón y Gral. Roca de Villa Ballester. Que se encuentra ocupado por el Sr. Martín A. Rodriguez con su esposa y dos hijos, quien manifiesta hacerlo en calidad de propietario por un boleto de fecha 7/9/99. Se trata de una casa de material de dos plantas con su frente revestido en piedra, con un jardín con un cerco de material, cochera americana con portoncito de rejas, la que se compone en planta baja de un hall, living y comedor, cocina, dormitorio y baño. En planta alta, dos dormitorios, baño y terraza. En los fondos, jardín, lavadero y una pieza para depósito. Todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 34.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y que sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio, dentro del 5to día de aprobado el remate (Art. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 CP modificado por Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (“Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”). Autorizase al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del Arancel Acordado 10/99 que resuelve de la subasta decretada en cheque certificado en pesos, dese lectura del presente en el acto previo a la subasta a fin que los concurrentes a la misma tomen el debido conocimiento. EXHIBICIÓN: los días hábiles del 10 al 14 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 6/6 N° 38.838 v. 7/6/2005

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/ZARATE, ZULEMA IRMA s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expe. Nro. 17902/02, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 15 de Junio de 2005 a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: La finca sita con frente a la Av. Patricios 2334 (hoy Av. Eva Peron 2330), entre Nicaragua y Chile, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 403,30 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección B, Manzana 62, Parcela 36, Matricula 59748.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de jardín al frente, garaje con techo de fibrocemento, comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios y jardín al fondo.- Atrás hay una construcción de material que consta de una cocina, baño y dormitorio, siendo el estado general regular, ocupado por cuatro personas como familiares de la demandada en autos.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de Junio próximos de 12 a 15hs.- Base: $ 30.000 (fs.147).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 113/4) por $ 1957,02 al 28/11/03; encontrándose fuera de radio en AGBA (fs.118) al 30/12/03; fuera de radio en OSN (fs.120) al 2/02/04; y sin deuda alguna en Rentas Bs. As. (fs.100) al 31/10/03.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 6/6 N° 41.110 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzg Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2 a mi cargo (Dr. Miguel Galli), sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “NIELSEN, NESTOR s/QUIEBRA s/INC. DE REALIZACION DE BIENES”, Expte. N° 79.734, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (MonotrIbuto 27-06152675-2) rematará el día 7 de julio de 2005 a las 9:30 hs - 10:00 hs y 10:30 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, “Ad-Corpus”, los siguientes inmuebles: el 100% de los inmuebles sito en A) 9:30 hs. - Av. San Martín 5412, Posadas, Pcia. de Misiones.- Nom. Cat.: Dto. 04; Mun. 59; Secc. 16; ch. 77; Mza. 004; Parc. 17; Partida 65502, Matrícula 24038-dto. Cap. 4 del 12/6/84. Superf. del terreno: 1010,07m2. Se trata de una casa de dos plantas edificada en un predio en esquina , con salida a dos calles. Consta de terraza, garage, pileta y cancha de padle. PLANTA BAJA: living comedor, cocina, baño y parrilla. PLANTA ALTA: tres dormitorios, dos baños y sala de juegos.- El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación y ocupado por la esposa del fallido. BASE: $ 40.000.- Comisión: 3% Seña 30%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. B) 10:00 hs. - Av. San Martín 5490, Posadas, Pcia. de Misiones. Nom. Cat.: dto. 04; Mun. 59; Secc. 16; Ch. 077; Mza. 004; Parc. 12. Lote 16. Partida 7128. Matrícula 26396 del Dto. Capital (4) del 16/6/93. Se trata de un predio ubicado, aprox. a 5 Km. del centro de la Ciudad. Superf. Total una aprox. 300 m2. Se ubica en una esquina con salida a dos calles. Consta de una casa precaria de madera con dos dormitorios, baño, y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación ocupada por un cuidador. BASE: $ 6.000.- Comisión: 3%. Seña 30%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25% C) 10:30 hs. Inmueble ubicado en Alicia Moreau de Justo 1020/50/78/80/82 y Juana Manuela Gorriti s/nro. - Piso 2, Loft, Unidad Funcional N° 159. Nom. Cat.: Circ. 21; Secc. 98; Mza. 5c; Parc. 3. Matrícula FR 21-30/159 del 2/3/95. Superficie: 102,47 m2. Porcentual 0,797. Se trata de un inmueble tipo loft, en el dique nro. 3 de Puerto Madero, con entrada por Alicia Moreau de Justo 1050, con excelentes condiciones de accesibilidad. Consta de: estar de aprx. 6 x 5 mts., cocina tipo americana con importante barra, dormitorio al contrafrente con balcón corrido y vista al dique, baño completo, revestimientos en ladrillo a la vista, vigas de madera y piso de parquet. El edificio consta de vigilancia las 24 horas, gimnasio y sauna para los propietarios. Se encuentra en buen estado de uso v conservación y ocupado por el fallido.- BASE $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%. Deuda de expensas (fs. 403: desde el mes de diciembre de 2000 hasta el mes de octubre inclusive $ 21.115,57. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa, y posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesion, con intervención de la sindicatura. OFERTAS BAJO SOBRE: se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN, NI LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa que prevee el art. 581 CPr. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos. EXHIBICIÓN: Inmuebles ubicados en la Pcia. de Misiones A y B se exhibirán los días 30/06/05 y 1/07/05 de 16:00 a 18:00 horas - Inmueble ubicado en Capital Fe-

deral C se exhibirá los días 15 y 16 de Junio de 16:00 a 18:00 horas. Publicada por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "La Nación" y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Misiones".

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/6 N° 481.182 v. 7/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "VISCONTI RUBEN OMAR s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA", Ex. N° 73681, el Martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 17 de junio de 2005 a las 11,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, las 2/3 partes indivisas de los inmuebles sitos en la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia de Bs. As. designados como lotes: Cinco, Diez, Tres-f y Tres-h. Según constatación se trata de cuatro lotes de terreno baldío, sin construcción alguna enclavada en los mismos, ubicados en la Manzana 65, delimitada. por las calles: Gaboto; Juan de Garay; Madariaga y Santa María de Oro. Las parcelas identificadas como: 3f; 3h y 5, con medidas aproximadas de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, poseen su frente sobre calle Gaboto, orientación Oeste. La parcela n° 10, con medidas aproximadas de 10 mts. de fte. por 20 mts. de fdo., posee su frente sobre calle Juan de Garay, orientación Norte. La zona de ubicación de las parcelas es de regular a aceptable, radicadas a 12 cuadras aproximadamente de la Av. Costanera; 2 cuadras de la Av. San Bernardo y la Terminal de micros; Los lotes se encuentran desocupados. La venta es Ad-Corpus. Sup. Totales: Lote 10: 200 m2; Lotes 3f, 3h y 5: 400m2 c/u. Nom. Cat.: Circ IV; Sec W, Manz. 65; Parc. 5, 10, 3f y 3h. Matricula: 28129, 28134, 15804 y 25543 respectivamente. La venta se efectúa EN BLOCK. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 5.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO: 0.5%. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Aún de existir objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciera y rechazara las objeciones adicionará al remanente desde el 5° día de la subasta hasta el efectivo pago, intereses del Bco. de la Nac. Arg. tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble, serán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 hs. del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de Junio en el horario de 12.00 a 13.30 hs.

Buenos Aires, Mayo 24 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.

e. 1/6 N° 481.301 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaría n° 5, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "TAHA Juan Luis s/ Quiebra s/ Concurso Especial por Citibank N.A." (Expte. 93.999) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2.005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Benito Juárez 2508, esq. Santo Tomé 4707, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 75, Parc. 37, Matrícula 15-58375. Medidas: 5,42m. de fte. al S.E. sobre la calle Santo Tomé; 10,7m. en su otro fte. al N.E. sobre la calle Benito Juárez; 6m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 13,40m. al S.O. y 8,5m. al N.O. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 215, el inmueble se encuentra en la calle Benito Juárez n° 2508, esq. Santo Tomé n° 4707, Cap. Fed. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de PB de living comedor, toilette de recepción, cocina comedor, garaje con entrada por la calle Benito Juárez, quincho con parrilla y baño, habitación con baño de servicio, patio con cochera con entrada por la calle Santo Tomé, escritorio con entrada independiente por dicha calle; en planta alta 4 dormitorios, el principal en suite con vestidor, un baño completo, lavadero y en la parte superior terraza libre con galería, todo en buen estado general de conservación, ocupado por el Sr. Marcelo Raúl Del Pino quién manifestó que ocupa el inmueble con su esposa Viviana Elizabeth Defagot y dos hijos menores de edad en carácter de inquilino sin exhibir documentación alguna. Base $ 120.000: Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Resultarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de junio de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/6 N° 41.105 v. 7/6/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Secretaría N° 9, a cargo de la autorizante, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña P.B. N° 1.211, comunica por cinco días en autos "Fischetti, Jorge Pascual s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble: Saladillo 5568", expte. 57.799, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 29 de junio de 2.005, a las 9.15 hs., el inmueble sito en calle Saladillo 5.568, entre calles Tabaré y Corrales, Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. 82, Manz. 11, Parc. 26. Matrícula F.R. 1-55798. Partida 70396. Se trata de un garage ubicado en la parte delantera, le sigue un jardín y al fondo un quincho. Buen estado de conservación. Ocupado el fallido. Mide de frente 8.66 mts. por 42,80 mts. de fondo. BASE: $ 61.500. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. IVA sobre comisión. ARANCEL del 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Este importe deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, conforme a los términos del Reglamento para el Fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los sobres a las 12 del citado dia. VISITAS: 23 y 24 de junio de 2.005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/6 N° 40.977 v. 8/6/2005

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 —R.S. Peña 1211, P.B.— avisa 5 días en "ALANIZ Margarita Bienvenida S/Quiebra" Expte. N° 44.086, que el 15 de junio de 2005 —11,45hs.— en TTE. GRAL. PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) rematará EN BLOCK el 100% de los INMUEBLES ubicados en el Balneario LAS TONINAS, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., identificados por: código 123, Partida N° 146276-3, Circ. 4, Sec. R, Frac. 20, Parc. 8, subparc. 3 y código 123, partida N° 146279-8, Circ. 4, Sec. R, Frac. 20, Parc. 8, subparc. 6 respectivamente. Se trata de un dúplex de 2 dormitorios, baño y balcón en planta alta y living-comedor-cocina en planta baja con jardín en parte delantera y con frente a la Av. Costanera; y una cochera con frente a la calle 44. DESOCUPADA. BASE: $ 18.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA) SELLADO DE LEY: 1% ARANCEL SCJN: 0,25%. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 11 y 12 de JUNIO de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 13 de junio se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SOLO ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR A PARTIR DE LA POSESION.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/6 N° 40.973 v. 8/6/2005

N° 6

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica CINCO días en "GROSMAN, ROBERTO DANIEL S/QUIEBRA (Incidente de Venta)" Expte. N° 53.003, que el 15 DE JUNIO DE 2005 —11 hs.— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero HORACIO TARANCO (CUIT N° 20-04408090-8), en el estado en que se encuentra y exhibe, en efectivo, al contado y al mejor postor, con BASE: $ 560.000, rematará EN BLOCK, las unidades funcionales N° 424 y 425 sitas en el COUNTRY MIRAFLORES (próximo a la estación Garín, con frente a la colectora de Ruta Panamericana), Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 3835/424 y 3835/425 donde se encuentra construida sobre ambas unidades funcionales una importante vivienda que cuenta en Planta baja: 2 amplios ambientes (uno comedor el otro living), toilete de recepción, cocina con comedor de diario, habitación, baño de servicio, galería, amplio quincho, pileta de natación y parque; Planta Alta: 4 dormitorios —todos con baño en suite—. Se encuentra OCUPADA por la Sra. Judith Spokjny. DEUDAS: Municipalidad de Escobar al 31.10.2003: $ 2.112,04 (fs. 15); Expensas al 8.11.04: $ 13.651,06 (fs. 81). Acto seguido, con BASE: U$S 23.000; rematará el 25 % INDIVISO de la unidad funcional N° 5 del piso 5° (superficie total 99,71 m2, porcentual 12,22%), la unidad complementaria V de sótano (superficie 2,77 m2, porcentual 0,14%) y la unidad complementaria IX de la planta baja (sup. 56,40 m2, porcentual 1,92% con respecto a una tercera parte indivisa) del INMUEBLE sito en Peña 3112/14 (entre Billinghurst y Av. Coronel Díaz), Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 29, Parc. 13, que se encuentra con usufructo vitalicio a favor de José Grosman y de María Mogilesky de Grosman quienes lo ocupan. Se trata de un departamento de 4 ambientes con toilete, un baño completo, palier privado, cocina, lavadero, dependencia de servicio, balcón corrido que abarca living-comedor y dormitorio principal. Tiene baulera y espacio guardacoche. DEUDAS: A.B.L. al 24.4.2003: $ 898,87 (fs. 4); Aguas Argentinas al 3.12.2003: SIN DEUDA (fs. 8). SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ARANCEL SCJN: 0,25%, SELLADO (solo en caso de garín): 1%. La casa de Miraflores se exhibe los días 10 y 11 de JUNIO de 11 a 13 hs. El departamento 9 y 10 de JUNIO de 15 a 17 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del QUINTO día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC, constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del TERCER día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 561 del CPr. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/6 N° 40.953 v. 7/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. EUGENIO BAVASTRO Secretaría N° 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "COLL, Bernardo Abel s/ quiebra s/ incidente de venta de inmueble calle Lima 141/49/57 (u.f. 368/ 371/ 374/ 377/ 389) s/ incidente de subasta" expte. 062.687 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 23 de junio de 2005 desde las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, en forma singular 5 cocheras ubicadas en la calle Lima 141 (uf. 368/71/74/77/80) individualizadas con los nros. 8, 9, 10, 11 y 12 del subsuelo por rampa. BASE $ 3.000.- c/u Ocupadas por el Sr. Edgardo Lombardo en carácter de locatario, con contrato vigente hasta el 31/1/06; abona $ 200.- mensuales por las 5 cocheras Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION los días 16 y 17 de junio de 2005 de 15.00 a 16.00 hs: Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Eugenio Bavastro, juez.
Silvina M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 N° 481.300 v. 8/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, situado en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "Gaceta de Paz" que en los autos "Abraham María Haydee s/Quiebra", Expediente 47.869, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 15-299.788-5, Tel. 4-240-1498, rematará en pública subasta, al contado y mejor postor, el 13 de Junio de 2005, a las 13,00 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 5506/18, esq. Cachimayo 7/17, Piso 12, U.F. 150, identificado con la letra "C" y con Matrícula FR 6-11687/150 – Circ. 6, Secc. 40, Manz. 22, Parc. 1c, con entrada por Chachimayo N° 11 – Partida 1.710.160, conforme a título de propiedad. Según constatación realizada por el Sr. Martillero actuante, el mismo consta de hall de entrada (1,00 x 3,00 m), 2 dormitorios con placard (4,00 x 3,00 m y 2,80 x 2,50 m, respectivamente), living (3,10 x 4,80 m), cocina (1,60 x 5,60 m), baño instalado (2,40 x 1,60 m) y balcón externo (1,00 x 2,30 m) – Las medidas expresadas son estimativas. El living, un dormitorio y el balcón dan con frente y vista a la Av. Rivadavia. Las aberturas son de tipo stándar, en hierro (chapa) y madera. Las paredes y cielorrasos son de revoque fino a la cal; los pisos son de madera (parquet) y granítico. El estado de conservación es bueno, no observándose, en sus paredes y cielorrasos, roturas, rajaduras ni manchas de humedad. La edificación se estimó entre los 25 y 30 años de antigüedad. El mismo se encuentra habitado por la Sr. Yolanda Virginia Decunto, DNI. 3.515.564, quien manifestó que lo ocupa en carácter de inquilina desde hace 8 años. La exhibición se realizará el 10 de Junio de 2005, de 13,00 a 14,00 hs. Fíjase la BASE en $ 30.000; seña 20% del precio de venta; comisión 3% más aportes y arancel 0,25%, según Acordada CSJN 10/99, los que deberán abonadas por el comprador en el acto de librarse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del código Procesal y 104 del Reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del 10 de Junio de 2005, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, que serán abiertos por el Sr. Secretario con la presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente y en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el

importe correspondiente a la seña ofrecida correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a la comisión del martillero y el 0,25% según Acordada 10/99 de la CSJN (discriminándolo lo que cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de este plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza). Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa aprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. Se hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano, son por su cuenta y orden. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la última y válida oferta como comprador. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra venta. En autos consta que la fallida posee CUIL. N° 27-03.349.012-2 y DNI. N° 3.349.012.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/6 N° 481.126 v. 7/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Román COMPAIRED, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 13 de Junio del 2005, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Junín, Partido de Junín (B), sobre calle Pedro Aparicio N° 499, esquina Gral. Levalle. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 48, Parcela 1, Partida 054-023379-9; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 29.304,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes" bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art.29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 10/06/2005 de 10,00 a 11,00 Hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Conservación de la Vía Pública: $ 1.891,81 al 18/04/2005, Servicios Sanitarios: $ 1.989,89 al 19/04/2005, Inmobiliario: $ 2.414,10 al 31/3/2005. Venta Ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MEDINA, OSVALDO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (L.E.: 04.943.588). Expte. N°: 15.082. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Secretaría Civil, Junín (B), 20 de mayo de 2005.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 6/6 N° 41.065 v. 7/6/2005

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Román COMPAIRED, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 27 de Junio del 2005, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Int° Doroteo Gómez N° 111. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 138, Parcela 3-d, Partida 067-010379-01; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 19.500,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes. al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas .hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 24/06/2005 de 10,00 a 11,00 Hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Servicios Sanitarios: $ 2.974,35 al 05/04/2005, Alumbrado, Conservación y Segur. Vía Pública: $ 1.245,59 al 05/04/2005 e Inmobiliario: $ 1.567,70 al 28/02/2005. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ REGUE DE GARDEÑEZ, MARÍA T. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (L.C.: 03.387.744). Expte. N°: 14.641. El Presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas" de la Ciudad de Rojas (B).

Secretaría Civil. Junín (B), 24 de Mayo del 2005.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 6/6 N° 41.064 v. 7/6/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario El Patagonico de esta ciudad que en los autos caratulados: A.F.I.P./D.G.I. C/ COSTAS DEL SUR S.R.L. S/EJECUCION FISCAL Expte. Nro. EF-2536 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el dia 11 de JUNIO de 2005 a las 11,00 Hs calle OLEGARIO ANDRADE 644 Gral. Mosconi el inmueble individualizado como: Partida 13703 Zona 13 Lote 04 Manzana 54, Parcela 4, Matricula (03-6) 32957 compuesto de una superficie de 330 m2, ubicado en calle Rocio Ortiz Nro. 45 Barrio Prospero Palazzo de esta ciudad CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS: MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. ($ 1.410,64) correspondiente a los dos tercios de la valuacion fiscal (art.578 del C.P.C.C.) al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.) DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 30 de Noviembre de 2004, el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en Direccion de Impuesto Inmobiliario y C. de mejoras 15-11-04 registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y Tasa Higiene Urbana por los periodos 08/1998 a 12/2002, 06/2003 a 11/2004 por $ 1.294,93 y $ 1.252,90 respectivamente. Redes por la obra 68/26 Cordon Cuneta cuotas 07 a 16, 22 a 24 por $ 480,03 de un plan de 24 cuotas de $ 25 cada una. En la Dirección de Cobros Judiciales no registra deuda al 25-11-04 ESTADO DE OCUPACION: El inmueble está ubicado en calle Rocio Ortiz. Nro. 45 del Barrio Prospero Palazzo, consta de un terreno baldío, sin mejora alguna. INFORMES: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 6/6 N° 481.114 v. 7/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION MANCOMUNADA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Unión Mancomunada — UNI=MAN — s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1402/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de Mayo de 2005.- ... Respecto del nombre y sigla pretendida, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico-política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Unión Mancomunada", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de Septiembre de 2004, como asimismo de la sigla UNI=MAN que fuera adoptada con idónea fecha, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

e. 6/6 N° 481.576 v. 8/6/2005